The background features a grayscale image of a globe in the upper right corner. A large, stylized, semi-transparent letter 'C' is superimposed over the globe, curving around it. The left side of the page is a solid dark gray vertical bar.

# Manual de Acceso a la Cooperación Internacional

Agencia Colombiana de  
Cooperación Internacional ACCI  
Junio de 2004



**Presidente de la República de Colombia**  
Álvaro Uribe Vélez

**Vicepresidente**  
Francisco Santos Calderón

**Consejo Directivo**  
**Agencia Colombiana de Cooperación Internacional ACCI**

**Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**  
Bernardo Moreno Villegas, director.

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
Jaime Girón Duarte, Viceministro de Asuntos Multilaterales.

**Ministerio del Interior y de Justicia**  
Juan Carlos Vives Menotti, Viceministro.

**Departamento Nacional de Planeación**  
José Leivobich Goldenberg, Subdirector.

**Colciencias**  
María del Rosario Guerra de Mesa, Directora.

**AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**DIRECTOR**  
Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Consejero Presidencial

**SUBDIRECTOR DE PROYECTOS**  
Ricardo Melo Acosta

**SUBDIRECTOR DE CTPD-  
COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO**  
Rafael Uribe Iregui

**SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN**  
Sandra Alzate Cifuentes

**Subdirección de Proyectos**  
Ana María Gómez Martínez  
Ana Milena Diazgranados  
Gladys Pellandí de Montaña  
Jorge Enrique Prieto Cardozo  
Juan Sebastián Estrada Escobar  
Luz María Salazar Vieira  
Raúl Palomar Avilés  
Vanessa May Aldana

**Subdirección de CTPD**  
Faride Sierra Rodríguez  
Henry Carrillo Niño  
Rosangela Correa Acevedo

**Subdirección de Programación**  
Ana María Arango Domínguez  
Beatriz Mejía Ramírez  
Alberto Heredia Pieschacón  
Andrés Vergara Floyd

**EDICIÓN Y DISEÑO**  
Raúl Palomar Avilés  
Asesor de Planeación - ACCI

Juan Carlos Zorrilla Amelinez  
Asesor de Comunicaciones - ACCI

Calle 26 N° 13-19, piso 34. Teléfonos: 243 5911, 334 54 06/ 07/ 08/ 09, 334 04 07. Fax: 341 96 72.  
Bogotá, D.C., Colombia.

Página de Internet: [www.acci.gov.co](http://www.acci.gov.co)  
Correo electrónico: [acci@dnf.gov.co](mailto:acci@dnf.gov.co)

**Esta publicación fue financiada por la Corporación Andina de Fomento CAF**

# CONTENIDO

|                                                                    | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------|------|
| Presentación                                                       | 5    |
| 1. El Sistema Nacional de Cooperación Internacional                | 7    |
| Conformación del Sistema                                           |      |
| ACCI                                                               |      |
| Ministerio de Relaciones Exteriores                                |      |
| Las Oficinas de Cooperación Internacional                          |      |
| Organizaciones No Gubernamentales (ONG)                            |      |
| Los entes territoriales y la FCM                                   |      |
| Fuentes de Cooperación Internacional                               |      |
| Cooperación Interinstitucional                                     |      |
| 2. Conceptos sobre cooperación internacional                       | 10   |
| 3. Procedimientos de acceso a la Cooperación Internacional         |      |
| 4. Mecanismos de acceso a las Fuentes de Cooperación Internacional | 14   |
| 4.1. Cooperación Bilateral                                         | 19   |
| 4.2. Cooperación Multilateral                                      | 55   |
| 4.3. Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)         | 99   |

# PRESENTACIÓN

Este documento tiene como objetivo orientar a los usuarios de los servicios de la ACCI sobre las posibilidades existentes para acceder a la cooperación internacional en sus diferentes líneas o programas, de acuerdo con los criterios y procedimientos de la Cooperación Internacional.

Está dirigido a los funcionarios públicos de los diferentes niveles (nacional, departamental y municipal), así como a las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Se presentan con algún detalle las líneas y modalidades de cooperación de cada fuente, especificando los mecanismos para acceder y las formas de operación. Se incluyen las fuentes de Cooperación Bilaterales y Multilaterales con las cuales Colombia tiene activa cooperación, incluyendo las fuentes de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), con las que existen posibilidades de obtener cooperación de carácter horizontal.<sup>1</sup>

El propósito es permitir a los usuarios de este manual identificar de acuerdo con sus necesidades, las líneas de cooperación que podrían tramitar a través de la ACCI, así como aquellas que la ACCI no gestiona y para las cuales existen otras posibilidades de acceso.

En esta primera edición, la ACCI presenta la información disponible suministrada por las fuentes, la obtenida en sus informes y en sus páginas de internet. Para futuras ediciones, se espera incorporar nuevas líneas, las actualizaciones que puedan presentar las fuentes y la inclusión de nuevos cooperantes que inicien su trabajo de cooperación con Colombia.

Se debe tener presente la dinámica y evolución constante que tiene la cooperación internacional, en cuanto a sus áreas y modalidades. Por tanto, es necesario considerar la vigencia de las líneas y programas presentados y su eventual actualización en cualquier momento.

Dada la variedad de programas de los donantes y las diferencias en términos y conceptos en las diversas instancias que manejan cooperación, en el segundo capítulo se trata de homologar conceptos, dado el sentido orientador que tiene este documento.

---

<sup>1</sup> Se aclara que en CTPD existe la cooperación de doble vía, de manera que en este ámbito Colombia no solo es receptor, sino también oferente de cooperación técnica a países de similar nivel de desarrollo.



## Conformación del Sistema

En los últimos años se ha reconocido la necesidad de integrar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Colombia, como un esfuerzo de coordinación, consenso y articulación de todos los actores políticos, técnicos y reguladores de la cooperación internacional del país. Se parte de la identificación de algunas dificultades del modelo actual de trabajo de la cooperación internacional, que ameritan una atención integrada.

En este sentido, la ACCI ha liderado un ejercicio de diseño de dicho sistema, con la activa participación de los diferentes actores, que permite, a partir de la consideración de los problemas actuales, identificar las líneas centrales de actuación que incidirán en la articulación de la oferta y la demanda de cooperación internacional y definir el proceso para la creación y fortalecimiento de este sistema.

A continuación se presentan las instancias que conforman el marco institucional de la cooperación internacional en Colombia.

## ACCI

La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) es la entidad oficial que coordina la Cooperación Internacional técnica o financiera no reembolsable. Fue creada con la aprobación de la Ley 318 de Septiembre de 1996 e inicia sus actividades el 17 de diciembre de 1997. Es un establecimiento público de carácter nacional con autonomía administrativa y financiera, y a partir del 6 de junio de 2003 fue adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La ACCI tiene como misión ordenar y coordinar la cooperación técnica y financiera no reembolsable, de carácter oficial, orientada a la transferencia de tecnologías y capacidades internacionales, con el fin de fortalecer las diferentes regiones y sectores del país. Actúa bajo las directrices que establece su Consejo Directivo y tiene funciones de asesoría a las entidades nacionales demandantes, análisis y aprobación de propuestas, negociación con los cooperantes, seguimiento a los proyectos en ejecución y administración de algunos de ellos, entre otras.

## Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores está encargado de definir y desarrollar la política internacional del país y articular las acciones de las entidades del Estado con respecto a las relaciones internacionales en los ámbitos político, económico, social y ambiental. Es el interlocutor y enlace para las gestiones oficiales que se adelanten entre las entidades gubernamentales y los gobiernos de otros países, así como con los organismos internacionales.

Su participación en la cooperación internacional se presenta en la definición de políticas sobre la materia, así como en las etapas de negociación y suscripción de los convenios o acuerdos de cooperación con las fuentes.

### Las Oficinas de Cooperación Internacional

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con su red de representaciones diplomáticas, es el eje central del esfuerzo destinado a materializar el compromiso de la comunidad internacional con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, sobre la base de que la cooperación internacional es una herramienta integral de política exterior.

Existen oficinas de cooperación internacional en los ministerios y algunos establecimientos públicos del orden nacional. Algunas de ellas cumplen el papel de "punto focal" de ciertos organismos internacionales con misión sectorial. Esto significa que ellas coordinan y manejan algunas de las líneas o programas de cooperación, como es el caso de los Ministerios de Protección Social (con enlace con la OIT para los temas de empleo y con OPS/OMS para los temas de salud), Educación (UNESCO y SECAB), o Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (punto focal de algunos programas de medio ambiente).

También en algunos departamentos y municipios, como Medellín (Agencia de Cooperación Internacional de Medellín), se han establecido unidades con funciones relacionadas con la cooperación internacional, que apoyan a las entidades y comunidades en la gestión de ayuda externa.

### Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

La cooperación internacional no oficial es otorgada por organismos internacionales de carácter privado sin ánimo de lucro (ONG) y, por lo general, es ofrecida a organismos del mismo carácter en los países en desarrollo. Algunas fuentes brindan apoyo en esta modalidad de cooperación e información particular sobre estas instituciones. La ACCI ha elaborado un directorio de potenciales ONG de cooperación, el cual se puede consultar en su página de internet.

En Colombia algunas ONG están organizadas en Federaciones y la Confederación Colombiana de ONG (CCONG) que las agrupa. Esta última ha realizado esfuerzos importantes en la consecución de recursos de cooperación y ofrece asesoría en la materia a sus afiliados y ONG en general. Para orientación sobre sus servicios se recomienda consultar en la siguiente dirección de la Confederación: Carrera 13 A No. 107-02. Teléfonos: 612 3779, 215 65 19, 215 6971. Bogotá D.C. – Colombia. Correo-E: [Ccong@andinet.co](mailto:Ccong@andinet.co). Y en la página de internet: [www.ccong.org.co](http://www.ccong.org.co). Igualmente el sitio web de la coordinadora de ONG para el Desarrollo de España: [www.congde.org](http://www.congde.org)

### Entes Territoriales

Una de las modalidades es la cooperación descentralizada, aquella realizada entre municipios o provincias y es por eso que los entes territoriales, especialmente los municipios, cumplen un papel importante como actores de la cooperación internacional. En Colombia, la Federación Colombiana de Municipios (FCM) ha desarrollado una coordinación de esta modalidad de cooperación y ofrece a las alcaldías municipales asesoría sobre la materia.

### Fuentes de Cooperación

Se recomienda hacer las consultas sobre cooperación descentralizada en la siguiente dirección de la FCM: Calle 14 N. 8-79 Piso 2. Teléfono: 3360430. Fax: 3360537. Bogotá D.C. – Colombia. Y en su página de internet: [www.fcm.org.co](http://www.fcm.org.co)

Otras direcciones de internet útiles para contactos de cooperación entre entes territoriales son:

[www.federacionnacionaldedepartamentos.org.co](http://www.federacionnacionaldedepartamentos.org.co) - Sitio de la Federación Nacional de Departamentos de Colombia

[www.desarrollolocal.org](http://www.desarrollolocal.org)

[www.colnodo.org.co](http://www.colnodo.org.co)

[www.femp.es](http://www.femp.es) - Sitio de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La cooperación internacional es ofrecida por las fuentes cooperantes tanto para instancias oficiales y no gubernamentales. Las fuentes cooperantes se distinguen como bilaterales, multilaterales y multilaterales. Es de aclarar que la ACCI coordina la cooperación con las entidades públicas.

Las *fuentes bilaterales* son los gobiernos de los países con los cuales se tienen relaciones de cooperación internacional. Estas relaciones se efectúan de gobierno a gobierno a través de las embajadas, aunque en cada país participan las agencias o instancias de cooperación, como entidades de coordinación técnica.

Las *fuentes multilaterales* son los organismos internacionales en los cuales participan varios países con intereses determinados de carácter político, regional o sectorial. Estos organismos multilaterales otorgan o ejecutan cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados por los países miembros para programas concretos.

Las fuentes multilaterales son instancias de intervención en las cuales se complementan recursos bilaterales y multilaterales.

### Definición ODCE - DAC sobre Ayuda Oficial al Desarrollo

La Asistencia Oficial para el Desarrollo consiste en el flujo de recursos hacia países en desarrollo e instituciones multilaterales, suministrado por agencias oficiales, incluyendo el Estado y gobiernos locales o a través de sus agencias ejecutoras, cuyas transacciones deben responder a los siguientes cuestionamientos: a) El objetivo principal consiste en que su administración se orienta a la promoción del desarrollo económico y la asistencia pública de países en desarrollo y b) Es de carácter concesional, es decir contienen un elemento de donación de aproximadamente el 25% (calculado sobre una tasa de descuento del 10%)<sup>2</sup>

### Cooperación internacional

La Cooperación Internacional es la ayuda que se entrega para apoyar el desarrollo económico y social de países en desarrollo, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales. Se le conoce también como Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) y es un concepto global que comprende diferentes tipos concesionales de ayuda.

### Tipos de Cooperación Internacional

Esta es la clasificación más general que se tiene de la cooperación internacional. Se refiere a las categorías normalmente utilizadas por las fuentes para entregar cooperación. Entre los tipos más comunes están cooperación técnica, cooperación financiera, ayuda humanitaria y de emergencia; ayuda alimentaria, CTPD, etc, conceptos que se presentan a continuación.

### Cooperación Técnica

Consiste en la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países con menor nivel de desarrollo en áreas específicas. Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y mejorar la capacidad de las instituciones. Este es el tipo de cooperación que maneja de forma directa la ACCI.

### Cooperación Financiera

Es ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable.

La *Cooperación Financiera Reembolsable*, aunque consiste en créditos blandos, se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables. Su coordinación en Colombia está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

La *Cooperación Financiera No Reembolsable* es la cooperación ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de material y equipos, o la financiación de estudios de preinversión y factibilidad.

<sup>1</sup> Historia de la AOD. OCDE/DAC 1996

### Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo

Es una modalidad de cooperación técnica, realizada entre países de similar nivel de desarrollo económico relativo; por esto se la conoce igualmente como “cooperación horizontal” o “cooperación sur-sur” y también puede ser ofrecida a través de fuentes bilaterales o multilaterales. Este tipo de cooperación es de doble vía, pues un país recibe y ofrece cooperación en las áreas en las que tiene un mayor desarrollo, una experiencia exitosa para compartir, un conocimiento o una tecnología específica apropiada que amerite ser compartida con otros países.

Estas acciones de cooperación son ejecutadas dentro del marco de la política exterior, para lo cual la ACCI trabaja en estrecha coordinación con la Cancillería.

La financiación de la cooperación entre países en desarrollo (CTPD) se puede dar a través de fuentes multilaterales, así como con recursos nacionales del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional, FOCAI, que es una cuenta especial de la ACCI. El objetivo de este fondo es apoyar las acciones de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional que Colombia destine a otros países en desarrollo. Las acciones que se financian con este fondo son las ofertas de cooperación de entidades colombianas.

Además existe la financiación bajo las modalidades de costos compartidos o de cooperación triangular que se explican enseguida.

#### Costos compartidos

En la modalidad de costos compartidos, el país que envía los profesionales asume la financiación de los costos de su desplazamiento, mientras que el país que los recibe paga los viáticos y gastos operativos.

#### Cooperación Triangular

Es la cooperación realizada por dos países en vía de desarrollo con el financiamiento de un tercer país más desarrollado, para transferir conocimientos o experiencias previamente adquiridas con apoyo técnico internacional.

Esta modalidad puede darse también con la participación de fuentes multilaterales.

### Cooperación Inter-Institucional

En el ámbito particular de las instituciones, tanto oficiales como privadas, puede darse un intercambio técnico, apoyo y cooperación a nivel internacional con sus “pares” en otros países. A nivel académico, por ejemplo, cabe destacar la cooperación entre universidades de todos los países del mundo, a través de intercambios, visitas, investigaciones conjuntas, becas, entre otras modalidades. Este tipo de cooperación no es coordinada por la ACCI, y se da de manera directa.

### Ayuda Humanitaria y de Emergencia

Tiene como finalidad asistir a los afectados por catástrofes humanas o naturales (tales como desastres, epidemias o conflictos armados), mediante el envío de bienes y equipos de primera necesidad (medicinas, alimentos, ropa, materiales de socorro, etc.). Con este tipo de ayuda se ofrece asistencia a las poblaciones afectadas, con el fin de reducir los efectos de situación de emergencia y satisfacer

### Ayuda Alimentaria

las necesidades inmediatas. Para que una donación pueda ser considerada como ayuda de emergencia, debe responder a una situación anormal, que esté provocando grandes sufrimientos humanos a la población, y a la que el gobierno beneficiario no pueda hacer frente con sus propios recursos.

Consiste en el aporte de productos alimentarios a países en desarrollo para potenciar el autoabastecimiento y garantizar su seguridad alimentaria, como base de su proceso de desarrollo. Se considera ayuda alimentaria:

- Las entregas de víveres destinados a la alimentación humana efectuados en el marco de programas nacionales o internacionales.
- La Ayuda Alimentaria de Emergencia.
- Las entregas de productos intermedios tales como productos de alimentación animal y medios de producción agrícola (granos, semillas), siempre que estos productos se suministren en el marco de programas de
- Ayuda Alimentaria del donante.

En Colombia la Ayuda Alimentaria es otorgada para el desarrollo de proyectos de desarrollo con la modalidad de alimentos por trabajo. Por ejemplo, el PMA con este instrumento de alimentos por trabajo apoya a los beneficiarios para la construcción de infraestructura básica social buscando el desarrollo sostenible de las comunidades.

### Cooperación cultural

Es la ayuda destinada a la realización de actividades en algunas áreas culturales, mediante entrega de equipos, donaciones de material, capacitación, o intercambios. Esta cooperación está dirigida a museos, casas de la cultura, grupos culturales, etc. En Colombia este tipo de cooperación es coordinada por el Ministerio de Cultura, la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería y, para casos específicos por la ACCI.

### Becas

Tienen como objetivo contribuir a la formación de personal técnico, investigadores o funcionarios que puedan desempeñar un papel importante en los países en desarrollo, mediante su formación o capacitación técnica en un país más desarrollado. La ACCI colabora en la divulgación de algunas ofertas procedentes de las fuentes bilaterales y multilaterales. El ICETEX es la entidad que negocia y recibe la totalidad de la oferta y a su vez realiza el proceso de inscripción y aprobación de las mismas. Se puede consultar información en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.icetex.gov.co> y <http://www.colciencias.gov.co>. Por otra parte, algunas de las fuentes cooperantes tienen líneas concretas de becas, que son reseñadas en el capítulo 4 de este manual.

### Líneas de cooperación

Son los programas o rubros presupuestales definidos por las fuentes para asignar recursos en cada uno de los tipos de cooperación reseñados anteriormente. Se equipara al concepto de “modalidades” de cooperación. La descripción sobre estas líneas aparece para cada una de las fuentes en la sección 4 de este documento.

### Acceso a la Cooperación por la Vía Oficial

La cooperación oficial tiene por lo general el conducto de la ACCI, como entidad del Gobierno Nacional encargada de la coordinación de la cooperación internacional. Las entidades que pueden acceder a esta vía son básicamente las entidades oficiales de los órdenes nacional, departamental y municipal, incluyendo los organismos descentralizados de estos niveles, que pueden presentar solicitudes de cooperación internacional a la ACCI.

Aprovechando el fortalecimiento que la ACCI está haciendo a las oficinas de cooperación a nivel descentralizado, y la conformación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, se espera una coordinación entre las instancias nacionales, departamentales y municipales, de manera que el trámite de los proyectos lo hagan las instituciones en concordancia con el nivel correspondiente. Este procedimiento permitirá evitar la duplicidad de acciones.

### Estrategia de Cooperación Internacional

La estrategia de cooperación internacional del Gobierno, cuyo fundamento se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que lo conforman, pretende fortalecer la coalición internacional que viene trabajando por la paz de Colombia, permitiendo un mejor entendimiento y participación de la comunidad internacional en los procesos de cambio de la realidad colombiana, mejorar la cooperación internacional que recibe el país, incrementar el flujo de recursos y ampliar el espectro de la ayuda internacional que se recibe, al hacerla complementaria con otras formas de apoyo y financiamiento para el desarrollo, como lo son el comercio y la inversión justa.

Luego de diversas consultas con entidades nacionales y fuentes cooperantes, la demanda colombiana de cooperación se ha concentrado en torno de seis bloques temáticos que vienen siendo construidos bajo la coordinación de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El resultado de esta labor son documentos de propuesta para cada uno de los siguientes ejes temáticos: i) Bosques, ii) Procesos de Paz y Reincorporación, iii) Desarrollo Productivo y Alternativo, iv) Fortalecimiento del Estado Social de Derecho y Derechos Humanos, v) Programas Regionales de Desarrollo y Paz, y vi) Desplazamiento Forzoso y Asistencia Humanitaria.

### Proyectos Viables

La gestión de cooperación internacional normalmente se realiza a través de programas o proyectos. Para obtener mayores posibilidades en la consecución de esta ayuda, la ACCI sugiere tener en cuenta los siguientes criterios de viabilidad para los proyectos:

- **Transferencia:** Los proyectos deben permitir o facilitar la transferencia de conocimientos, tecnologías o experiencias de otros países hacia Colombia. No es recomendable recurrir a la cooperación internacional cuando en nuestro país hay fortaleza o capacidad en el tema para el que

se busca apoyo. Un proyecto tiene que ser el vehículo para que el país reciba y apropie tecnología de punta. Debe ser concebido como catalizador de procesos de desarrollo.

- **Creación de capacidades nacionales:** La filosofía de la cooperación internacional es brindar asistencia y capacidad técnica en áreas en las que el País receptor no tiene suficiente conocimiento o experiencia. Los proyectos de cooperación deben ser diseñados con el fin de obtener e incorporar nuevos conocimientos y construir con ello capacidad nacional en calificación de recursos humanos, como en fortalecimiento institucional.
- **Complementariedad de esfuerzos:** Los proyectos de cooperación internacional deben ser complementarios de los recursos técnicos y financieros del país. No pueden ser concebidos como sustitución de aquellas tareas que las entidades deben y pueden atender, ni para llenar vacíos presupuestales. Por otra parte, es importante que exista un aporte de recursos de los países participantes. Por ello deben tener recursos de contrapartida nacional aportados por las entidades receptoras de la cooperación.
- **Aporte internacional es esencialmente técnico:** Las solicitudes no deben ir dirigidas a la financiación de gastos de funcionamiento, compras de terrenos, adecuaciones o construcciones locales. Las fuentes oficiales de cooperación no suelen otorgar recursos para estos propósitos. El aporte de recursos de cooperación es en especie y no necesariamente en efectivo.
- **Capacidad de contraparte:** La entidad ejecutora deberá tener la capacidad necesaria para absorber los conocimientos que genere la cooperación. La entidad debe asegurar que los asesores o técnicos extranjeros encuentren en la entidad los homólogos correspondientes que reciban los conocimientos aportados por la ayuda externa. Igualmente, la entidad ejecutora deberá demostrar capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de los proyectos.
- **Sostenibilidad:** Desde la identificación y formulación del proyecto, así como en la ejecución, la entidad ejecutora debe tomar las provisiones necesarias para garantizar la sostenibilidad de los procesos generados por el mismo.
- **Participación de los beneficiarios.** El proyecto debe tener un carácter participativo, de tal manera que vincule a los beneficiarios en su formulación y ejecución.

### Tipos de programas o proyectos

En términos generales se pueden identificar los siguientes tipos de proyectos que son aplicables a la Cooperación Internacional:

### Acceso a la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo - CTPD

- **Atención o Prestación de Servicios:** con la ejecución de sus actividades se entrega directamente un servicio a los beneficiarios.
- **Productivos:** su finalidad es el apoyo de procesos productivos, que promuevan mejores ingresos a las comunidades más vulnerables.
- **Fortalecimiento Institucional.** En estos proyectos se pretende que la entidad o entidades incrementen su capacidad de gestión para cumplir su función pública en forma más efectiva.
- **Investigación y Desarrollo Tecnológico.** Su característica es crear o ampliar el conocimiento, así como apropiarse tecnologías, cuyos resultados contribuyen al desarrollo de la población.
- **Prevención:** buscan mitigar el impacto de fenómenos de diversa índole en la población. Son proyectos que incluyen capacitación a grupos de población, asistencia técnica a personas vulnerables, y campañas de divulgación, entre otros aspectos.
- **Capacitación o Entrenamiento:** tienen como objetivo mejorar la capacidad de los funcionarios o de la población en un área específica.

La ACCI sugiere que en la formulación del proyecto no se contemplen los siguientes aspectos en cuanto a la solicitud de recursos: i) Los dirigidos esencialmente a la construcción de obras o a realizar remodelaciones o adecuaciones, y ii) Los orientados a financiar el funcionamiento, cubrimiento de necesidades de personal o los gastos generales de una entidad.

Las entidades públicas de los órdenes nacional, departamental y municipal, del nivel central o descentralizado, pueden ser oferentes o demandantes de CTPD. Las organizaciones no gubernamentales pueden oficiarse como ejecutores de acciones de cooperación.

Tanto la oferta como la demanda de CTPD se formulan por la entidad oficial interesada, ya sea para una actividad concreta o para un proyecto a desarrollar.

Puede existir una oferta de CTPD del país, cuando éste somete sus capacidades a consideración de los posibles países interesados en aquellas áreas en las cuales cuenta con una experiencia exitosa y susceptible de ser transferida. La oferta colombiana de cooperación es recopilada y publicada por la ACCI, en el "*Catálogo de capacidades y experiencias colombianas para la cooperación sur-sur*", el cual se actualiza periódicamente, y puede ser consultado en la página web de la Agencia.

Por su parte, si se trata de una demanda, las entidades colombianas que estén interesadas en conocer experiencias exitosas de otros países de similar o menor grado de desarrollo relativo, deberán diligenciar el "Formulario de solicitudes de

### Seguimiento de la CTPD

CTPD” de la ACCI, para demandar asistencia técnica en determinada área temática del sector económico y social en la cual está inscrita la actividad. Puede hacerse una demanda de CTPD cuando Colombia solicita ayuda a otro país de similar o menor desarrollo relativo, donde existe un mayor adelanto o experiencia en el tema de la solicitud.

La coordinación de la CTPD, se realiza por la ACCI en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Luego de aprobada la solicitud (actividad o proyecto) de CTPD, la ACCI comunica a la entidad colombiana ejecutora para que entre en contacto con su homóloga en el otro país y se defina el programa, fechas, personas a participar, y concretar la financiación correspondiente.

La ACCI a través de la Subdirección de CTPD, realiza el seguimiento técnico a los distintos Programas de Cooperación (actividades y proyectos) que se acuerdan con los países, y tiene a su cargo la evaluación de este tipo de cooperación.

### Acceso a la Cooperación por la Vía No Oficial

Como se explicó anteriormente, las ONG pueden acceder a la cooperación internacional de manera directa a través de ONG internacionales o nacionales y fuentes de cooperación. Existen las siguientes posibilidades:

- **Contacto directo con una ONG:** En esta forma, la ONG o institución colombiana hace contacto directo con una ONG internacional que pueda estar interesada en trabajar en Colombia en las áreas o sectores en los cuales se presenta la necesidad a atender. Es importante conocer los objetivos y temas que ellas tienen para acoplar la iniciativa a aquellas que puedan mostrar un mayor interés. El financiamiento puede tener origen directo por la institución internacional, por aportes privados, o con recursos oficiales bilaterales o multilaterales.
- **Aplicar a convocatorias abiertas por las fuentes:** Algunas de las fuentes tienen esta modalidad y normalmente hacen pública la invitación a presentar propuestas. La ejecución de la ayuda se realiza entregando financiamiento a través de una ONG de origen en su país.
- **Ejecución de algunas actividades de la cooperación oficial.** La tendencia de los cooperantes es ejecutar la cooperación de origen oficial por la vía de las ONG nacionales o extranjeras. Por esto, las ONG pueden aplicar a la presentación de proyectos en algunos programas de cooperación cuya entidad responsable sea de carácter oficial.



# 4. FUENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## Fuentes Bilaterales

### 4.1 Fuentes Bilaterales

# REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

El 26 de mayo de 1998, los dos Gobiernos firmaron el Convenio sobre Cooperación Técnica, que fue aprobado por el Congreso de la República el 2 de febrero de 2000, mediante Ley 560, y entró en vigor el 28 de febrero de 2001. En la actualidad está en negociación un Convenio de Cooperación Financiera no Reembolsable.

### Áreas temáticas de interés:

- Desarrollo de la paz y manejo de crisis.
- Política ambiental, protección y manejo sostenible de los recursos naturales.

### Tipos de cooperación:

- Cooperación técnica
- Cooperación financiera
- Pequeños proyectos
- Otras formas de cooperación

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica (CT)

**Descripción:** Busca mejorar la capacidad de las personas, organizaciones y estructuras institucionales en los países contraparte, e incluso asume funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil, así como de mediación en conflictos de intereses en la sociedad; contribuye a mejorar las condiciones políticas e institucionales para el desarrollo sostenible en los países contraparte. A través de la CT se transmiten conocimientos y habilidades, se movilizan las ya existentes, y se crean y mejoran, conjuntamente con las contrapartes, las condiciones para su aplicación. La CT ofrece la iniciativa propia de las personas en los países contraparte para que puedan mejorar sus condiciones de vida por sus propios medios (ayuda a la autoayuda).

**Dirigida a:** Entidades de carácter gubernamental y de otra naturaleza (no gubernamental y otras organizaciones de la sociedad civil), bajo la coordinación de una contraparte gubernamental, responsable de la ejecución.

**Mecanismos de acceso:** Inclusión en los Programas existentes, a través de las Negociaciones Intergubernamentales que realizan ambos Gobiernos, cada dos años.

**Cómo funciona:** La CT se materializa en el apoyo de expertos alemanes y/o la contratación de expertos nacionales pagados con recursos alemanes. Las intervenciones están ligadas a los Programas existentes con la cooperación alemana, a saber:

- Apoyo a la descentralización y al desarrollo municipal para la paz;
- Participación ciudadana para la paz;
- Política ambiental, protección y manejo sostenible de los recursos naturales.

Además, existe la línea de trabajo "Fortalecimiento del Estado de Derecho". No se negocian proyectos, sino la participación de los demandantes con propuestas que se articulen adecuadamente con los componentes de los citados programas.

La Sociedad Alemana de Cooperación Técnica – Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) es la entidad que, a nombre del Gobierno alemán, interviene en la cooperación técnica.

Cooperación Financiera

**Montos:** No hay un monto definido o un promedio por programa. El valor depende del nivel de avance del programa y/o de las necesidades de financiación de los mismos para dos años.

**Plazos o periodos de presentación:** Las Negociaciones Intergubernamentales, previa realización de Consultas, se realizan cada dos años.

**Paginas de internet:** <http://www.deutsche-botschaf-bogota.de/sp/home/>  
<http://www.gtz.de/english/>

**Descripción:** Consiste en la asignación de recursos no reembolsables (donaciones) o reembolsables (créditos blandos) para desarrollar programas o proyectos acordados entre las partes en el ámbito de las áreas de concentración de la cooperación alemana (ver áreas temáticas de interés de Alemania).

**Dirigida a:** Entidades de carácter gubernamental y de otra naturaleza, en cabeza de una entidad gubernamental. Los créditos deben ser garantizados por la Nación.

**Mecanismos de acceso:** Inclusión del proyecto, a través de las Negociaciones Intergubernamentales.

**Cómo funciona:** En el marco de la cooperación financiera de la República Federal de Alemania, se financian inversiones y servicios de consultoría para el desarrollo de la infraestructura económica y social, así como para la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Los recursos se asignan por proyecto y puede ser no reembolsables, de crédito, o una combinación de las dos modalidades. Las extensiones de proyectos de cooperación técnica o de financiera no reembolsable pueden ser apoyados con recursos no reembolsables. Para la ejecución de la cooperación financiera el Gobierno alemán cuenta con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción – Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)

**Montos:** No hay un valor establecido para las donaciones ni para los créditos. Depende de las demandas del proyecto, de la viabilidad del mismo, de la capacidad de endeudamiento y de las posibilidades de otorgarle garantía por parte de la Nación.

**Plazos o periodos de presentación:** Las Negociaciones Intergubernamentales, previa realización de Consultas, se realizan cada dos años.

**Paginas de internet:** <http://www.deutsche-botschaf-bogota.de/sp/home/>

Otras líneas de cooperación

Existen otras instituciones alemanas que prestan cooperación. Se dedican a brindar capacitación dentro y fuera de Alemania, a enviar expertos, a otorgar becas educativas y a promover iniciativas de investigación en los países en desarrollo.

**Sociedad para la Capacitación Internacional y el Desarrollo (InWENT),** creada a partir de la fusión de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE) y de la Sociedad Carl Duisberg (CDG). Se ocupa del desarrollo de personal, capacitación y diálogo.

**Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD):** promueve la lengua alemana, becas, viajes de académicos y científicos, ferias estudiantiles.

**Servicio de Expertos Jubilados (SES):** Envío de expertos senior para misiones de corto plazo, para apoyar la solución de problemas técnicos y organizativos específicos.

**Expertos integrados (CIM):** Apoyo para cubrir demanda de expertos en sectores importantes para el desarrollo del país, en los cuales no haya un número suficiente de expertos locales.

**Sociedad Alemana de Inversiones y Desarrollo (DEG):** Cofinanciación de proyectos de inversión.

**Fundación Friedrich Ebert (FES):** La FES, en Colombia conocida como FESCOL, fundamenta su trabajo en el proceso de la transformación de la sociedad en los valores humanistas que orientan la Constitución alemana de 1949 y en los principios de la democracia social (libertad, igualdad y solidaridad).

**Fundación Hanns Seidel (HSS):** Realiza programas de formación socio-política en estrecha cooperación con entidades nacionales que comparten tareas y metas afines. Promueve el mejor entendimiento entre los pueblos a través de una convivencia pacífica y amistosa.

**Fundación Konrad Adenauer (KAS):** Busca contribuir a la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, fomentar un desarrollo económico que beneficie a todos los estratos de la población y apoyar de esta manera la búsqueda de una solución pacífica duradera. Adelanta programas de formación, investigación y asesoramiento político y socioeconómico.

**Organizaciones de ayuda al desarrollo de las iglesias católica y protestante.**

**Asociación de Cooperación para el Desarrollo (AGEH)** Facilita, por un periodo de tres años, la colaboración de profesionales calificados en programas de desarrollo en favor de los más necesitados.

**Microproyectos:** Son proyectos pequeños orientados hacia las comunidades pobres y marginadas, mediante los cuales se pretende satisfacer algunas de sus necesidades básicas. Igualmente, se apoyan programas para el fortalecimiento de las estructuras democráticas y la protección de los derechos humanos.

Los microproyectos pueden ser realizados tanto por entidades oficiales como por no gubernamentales, las cuales deben participar con sus recursos humanos y administrativos. Sin embargo, no es posible el fomento institucional de entes oficiales. Además, se espera la activa colaboración de la población hacia la que se dirige el proyecto. El monto máximo por proyecto es de 20 millones de pesos.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Matei Ion Hoffmann

**Encargado de Cooperación Internacional:** Marcus A. Wöerrle

**Dirección:** Carrera 69 No. 43B-44 Edificio World Business Port, Piso 7

**Teléfono:** 416 5709 - 416 5731 - 416 5712 Fax: 416 5789 - 416 5790

**Correo electrónico:** wz-1@bogo.auswaertiges-amt.de

# REPÚBLICA DE AUSTRIA

## DATOS GENERALES

### Áreas temáticas de interés:

- Apoyo a las autonomías de Indígenas y afro colombianas
- Ayuda Humanitaria y Ayudas en caso de Emergencia y Peligro
- Educación Secundaria y Postsecundaria
- Salud
- Oferta de Agua e Higiene
- Gobierno y Sociedad Civil - Protección al Medio Ambiente
- Mujeres en Desarrollo
- Turismo
- Agricultura

### Tipos de cooperación:

#### 1. Cooperación Financiera y Técnica No Reembolsable

- ONG
- Multilateral

#### 2. Universitaria a través de becas

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación por medio de ONG

**Dirigida a:** ONG austriacas y colombianas

**Cómo funciona:** A través de ONG austriacas reconocidas oficialmente, las cuales a su vez tienen sus contactos establecidos con ONG colombianas. Dichas ONG tienen que conseguir parte de los fondos de cooperación, los cuales son complementados por fondos oficiales austriacos.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Hans-Peter Glanzer  
**Dirección:** Carrera 9 No. 73-44 Piso 4  
**Teléfono:** 3262680 – 3263690 – 3177641 Fax: 3177639  
**Dirección de Internet:** [www.bmaa.gv.at](http://www.bmaa.gv.at)  
**Correo electrónico:** [eaustria@cable.net.co](mailto:eaustria@cable.net.co)

# BÉLGICA

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DATOS GENERALES</b>       | <p><b>Tratados o convenios vigentes con Colombia</b><br/>Convenio Básico de Cooperación Técnica, firmado en Bruselas el 19 de octubre de 1971</p> <p><b>Áreas temáticas de interés:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lucha contra la pobreza</li><li>• Fortalecimiento de la Sociedad Civil</li><li>• Derechos Humanos</li><li>• Salud</li><li>• Educación</li><li>• Medio Ambiente</li><li>• Desplazamiento</li><li>• Servicios Sociales</li></ul> <p><b>Tipos de cooperación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cooperación Bilateral Indirecta a través de ONG</li><li>• Cooperación Universitaria</li><li>• Cooperación Multilateral</li><li>• Línea Especial de Prevención de Conflictos (Diplomacia Preventiva)</li></ul>                                                                       |
| <b>LINEAS DE COOPERACIÓN</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Cooperación con ONG</b>   | <p><b>Descripción:</b> La cooperación oficial Belga se ejecuta a través de ONG belgas o Colombianas</p> <p><b>Dirigida a:</b> ONG Belgas o Colombianas</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Las ONG belgas tienen que conseguir parte de los fondos de cooperación, los cuales son complementados por fondos oficiales Belgas. Las ONG Belgas, como parte de su Programa Quinquenal y su Plan de Acción Anual, presentan proyectos que el Gobierno cofinancia, y estas aportan el 30 % de los recursos. El quinquenio actual se acaba en el 2007.</p> <p><b>Como Funciona:</b> Las ONG belgas contactan a las ONG colombianas para la ejecución de los proyectos. También es posible que las ONG colombianas presenten proyectos a ONG belgas quienes serán las encargadas de conseguir los recursos de la Cooperación Oficial.</p> |
| <b>Diplomacia Preventiva</b> | <p><b>Descripción:</b> Cooperación orientada a proyectos muy puntuales y específicos, en pro de la prevención y disminución de conflictos, generación de diálogo y otros temas relacionados con la diplomacia preventiva.</p> <p><b>Dirigida a:</b> entidades públicas y ONG Belgas o Colombianas.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Los proyectos se presentan ante la Embajada para que ésta los presente en el Ministerio de Relaciones Exteriores Belga, en donde serán sometidos a aprobación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

**Cooperación  
Interuniversitaria**

**Montos:** No más de 15.000 Euros

**Descripción:** Es la cooperación que se ejecuta entre universidades belgas y colombianas

**Dirigida a:** Universidades Colombianas

**Mecanismos de acceso:** A través de una universidad colombiana se contacta una universidad belga para desarrollar proyectos. Se emplea principalmente para el intercambio de conocimientos y expertos.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Jean Luc Bodson  
**Encargado de Cooperación Internacional:** Amanda Rivera  
**Dirección:** Cale 26 No. 4 – 45 Piso 7  
**Teléfono:** 3800340/ 80 **Fax:** 3800340  
**Dirección de Internet:** [www.diplobel.org](http://www.diplobel.org)  
**Correo-e:** bogota@diplobel.org

# CANADÁ

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio General sobre Cooperación Técnica, firmado en Bogotá el 17 de noviembre de 1972, vigente desde el 12 de diciembre de 1974. Memorando de Entendimiento firmado el 10 de diciembre de 2003 por parte del señor Embajador Plenipotenciario del Gobierno del Canadá Jean-Marc Duval y la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, señora Carolina Barco, para el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de la Cooperación Canadiense en Colombia.

**Áreas temáticas de interés:** Derechos Humanos y Desplazados. Gobernabilidad y Equidad, Agroproducción Sostenible, Apoyo al Proceso de Paz e Igualdad de Género.

### Tipos de cooperación:

- Cooperación Técnica
- Cooperación Institucional
- Cooperación Industrial (INC) · Cooperación financiera no reembolsable
- Cooperación a través de Organismos Multilaterales
- Vía ONG canadienses y sus contrapartes colombianas

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Programa de Cooperación Bilateral, por vía oficial

**Descripción:** Proyectos de cooperación de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) a entidades del Gobierno Central y ayuda oficial negociada con sectores descentralizados y ONG.

**Dirigida a:** Entidades oficiales.

**Mecanismos de acceso:** La Embajada de Canadá en Colombia, a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI establece los temas y proyectos de interés.

**Cómo funciona:** Los proyectos son aprobados directamente en la Embajada en Colombia.

**Montos:** Hasta 5 millones de dólares canadienses.

### Fondo de Iniciativas Locales

**Descripción:** Busca estimular y apoyar a las comunidades más desfavorecidas, tanto del sector rural como del urbano en todo el ámbito nacional, para que puedan alcanzar una mejor condición de vida en los aspectos económico, social y cultural.

**Dirigida a:** comunidades más vulnerables u organizaciones sin ánimo de lucro (ONG) colombianas, como grupos campesinos y de barrios, organizaciones de carácter social y beneficio comunitario, microempresas, cooperativas, asociaciones, etc, en los cuales el grupo contribuya con los recursos locales, especialmente mano de obra y creatividad, a la ejecución del proyecto.

**Mecanismos de acceso:** A través de la Embajada de Canadá en Colombia. Es administrado por la División de Cooperación Técnica y es coordinado por un consultor. Un Comité, conformado por funcionarios de las secciones Política, Comercial y de Cooperación, revisa los proyectos presentados por el Consultor y los recomienda al Embajador para su aprobación.

**Cómo funciona:** El fondo financia proyectos de asistencia económica, técnica, educativa, cultural y social. Este fondo no financia proyectos de entidades oficiales, ni solicitudes individuales, ni compra de terrenos, gastos de funcionamiento,

**Fondo para la Gobernabilidad  
y Seguridad Humana en  
Colombia**

préstamos, becas o viáticos.

**Montos:** Apoya proyectos entre 10 y 20 mil dólares canadienses (CND)

**Plazos o periodos de presentación:** El Comité de revisión de las propuestas se reúne tres o cuatro veces al año.

**Descripción:** Este Fondo fue creado para mejorar los conocimientos del Gobierno Colombiano y de la sociedad civil sobre gobernabilidad y seguridad humana con el fin de apoyar el desarrollo humano en Colombia. Este Fondo tiene como objetivos las reformas al sector público, causas del conflicto armado, seguridad humana, proceso de paz, participación de la sociedad civil.

**Dirigida a:** Organizaciones gubernamentales canadienses y colombianas en diferentes niveles, organizaciones no gubernamentales, instituciones, asociaciones, sindicatos, cooperativas y universidades, interesados en tratar asuntos relacionados con la reforma del sector público y/o el compromiso de la sociedad civil con el buen gobierno en Colombia, en las áreas de gobernabilidad, seguridad humana, el proceso de paz y las causas profundas del conflicto.

**Mecanismos de acceso:** Presentar iniciativas a la Embajada de acuerdo con los criterios, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a. La capacidad de lograr beneficios a largo plazo y/o de iniciar un proceso de cooperación entre socios colombianos y canadienses (sostenibilidad del proceso);
- b. La presencia de una organización asociada y su motivación para participar en el proyecto;
- c. La participación de la organización responsable en los costos o la existencia de otras fuentes suplementarias de financiación;
- d. Para los proyectos presentados en Colombia, la participación canadiense, en forma de intercambio de conocimientos o experiencias (gran ventaja);
- e. La contribución del proyecto a la igualdad de género (ventaja).

**Cómo funciona:** Los proyectos son aprobados directamente en la Embajada en Colombia. Todas las solicitudes de apoyo deben presentarse de conformidad con las diferentes preguntas del formulario previsto, para permitir una evaluación competitiva basada en idénticos criterios de selección.

**Montos:** El aporte máximo para cada proyecto financiado por el Fondo es de \$50,000 dólares canadienses.

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento a lo largo del año. La decisión de apoyar o no una solicitud toma aproximadamente dos meses a partir de la fecha en que se entregue.

**Página de internet:** <http://www.dfait-maeci.gc.ca/colombia/cida01-es.asp>

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Jean Marc Duval

**Primer Secretario Representante de la ACDI en Colombia y Ecuador:** Bárbara Karpinski

**Oficial de Cooperación:** Diana Muñoz.

**Dirección:** Carrera 7 No. 115 – 33 Pisos 14 y 15

**Teléfono:** 657 98 00. **Fax:** 657 99 15 §

**Dirección de Internet:** <http://www.dfait-maeci.gc.ca/colombia/menu-es.asp>

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de España, firmado el 20 de junio de 1979. Acuerdo Complementario de Cooperación, firmado el 31 de mayo de 1988; y Tratado General de Cooperación y Amistad, firmado el 29 de octubre de 1992. La VI Comisión Mixta Hispano - Colombiana se llevó a cabo el 19 de junio de 2003. Esta definió el Programa de Cooperación Bilateral 2003-2006, en función de los seis sectores prioritarios de la cooperación española, definidos en su Plan Director (Áreas Temáticas de Interés).

### Áreas temáticas de interés:

- Necesidades Sociales Básicas
- Inversión en el Ser Humano
- Infraestructuras y Promoción del Tejido Económico
- Defensa del Medio Ambiente
- Participación social, Desarrollo Institucional y Buen Gobierno
- Prevención de conflictos y Construcción de la Paz

**Zonas Geográficas Prioritarias:** Con la finalidad de lograr mayor impacto y eficacia, la Delegación española seleccionó en el marco de la Reunión de la VI Comisión Mixta, las siguientes áreas de concentración geográfica para la Cooperación Española en Colombia: Cartagena (donde se concentrarán las actividades a medida que concluyan los proyectos en ejecución en el Caribe colombiano), área urbana de Bogotá, y los Departamentos de Antioquia, Cauca y Chocó. En segundo orden de prioridad, se definió que, específicamente para la cofinanciación de ONG, serán también zonas de atención prioritaria la región del Magdalena Medio, los Departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Córdoba. Adicionalmente, respecto al Programa de Micro crédito, se añadirán a las zonas antes indicadas los Departamentos de Santander y Norte de Santander.

### Tipos de Cooperación

- Cooperación Técnica
- Cooperación Educativa y Cultural
- Cooperación Financiera No Reembolsable
- Asistencia Humanitaria

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Programas y Proyectos de Cooperación Técnica

**Descripción:** Apoyo financiero no reembolsable a proyectos de desarrollo social y comunitario en diferentes temas como desplazamiento, medio ambiente, buen gobierno y desarrollo institucional, y cultura de paz.

**Dirigida a:** Entidades Públicas del Orden Nacional y Territorial

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a este tipo de ayuda deben presentar sus proyectos a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, haciendo uso de la metodología del marco lógico.

**Cómo funciona:** La Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España apoya financieramente aquellos rubros que tengan como objetivo promover procesos de asistencia técnica y transferencias de tecnologías y los equipos

### Fondo de Asistencias Técnicas Españolas

necesarios para el desarrollo de este objetivo.

**Montos:** USD 5,000 – USD 100,000 por año aproximadamente.

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año

**Paginas de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

**Descripción:** El Fondo promueve el desarrollo de asistencias técnicas de expertos españoles a entidades públicas colombianas.

**Dirigida a:** Entidades Públicas del Orden Nacional y Territorial

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a este tipo de ayuda deben presentar sus proyectos a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, haciendo uso de la metodología del marco lógico.

**Cómo funciona:** Funcionarios de entidades públicas españolas vienen al país con el fin de apoyar técnicamente en diversos temas a las entidades públicas colombianas.

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año

**Paginas de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

### Convocatoria Anual a ONG Españolas

**Descripción:** Concesión de ayudas y subvenciones para la ejecución de actividades de cooperación de ONGD españolas.

**Dirigida a:** ONG españolas

**Mecanismos de acceso:** Las ONG nacionales interesadas en acceder a esta línea deben entrar en contacto con una ONG española que avale su proyecto y lo presente de manera conjunta a esta convocatoria (Madrid, España).

**Cómo opera:** La subvención puede ser de tres tipos: Proyectos, Programas, y Estrategia. Se entiende por proyecto un conjunto de acciones diseñadas para lograr un objetivo específico de desarrollo en un periodo determinado, en un país y para una población beneficiaria predefinida y cuyos efectos perduran una vez finalizada su ejecución. Se entiende por programa, un conjunto de acciones de desarrollo, de carácter plurianual, en un sector determinado para uno o varios países, o bien en un país concreto abarcando diferentes sectores. Se entiende por estrategia de cooperación, un conjunto de acciones de desarrollo, de naturaleza plurianual, en diferentes sectores y diferentes países, incluidas, en su caso, acciones de ayuda humanitaria y de educación para el desarrollo.

**Montos:** Proyectos (900,000 euros), Programas (900,000 euros – 3,000,000 euros), y Estrategia (3,000,000 euros en adelante)

**Plazos o periodos de presentación:** Suele ser entre enero y marzo de todos los años.

**Cooperación  
Descentralizada**

**Páginas de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

**Descripción:** Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas cuentan con recursos de cooperación propios con el fin de apoyar el desarrollo social, económico y cultural de sus homólogos en los países en vía de desarrollo.

**Dirigida a:** ONG españolas y entidades territoriales de los países en vía de desarrollo.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades territoriales deben entrar en contacto directamente con una comunidad autónoma española o una ONG española que presente su proyecto de manera conjunta a las distintas convocatorias que abren las comunidades autónomas españolas.

**Cómo opera:** Algunas comunidades autónomas tienen la capacidad de ejecutar y hacer seguimiento a sus proyectos directamente, otras por el contrario, abren distintas convocatorias para ONG españolas, con el objetivo de que sean estas quienes ejecuten sus recursos en el marco de los proyectos que sean puestos a su consideración.

**Montos:** Depende de la convocatoria.

**Plazos o periodos de presentación:** Depende de la convocatoria.

**Páginas de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

**Programa Iberoamericano  
de Formación Técnica  
Especializada**

**Descripción:** El Programa facilita la capacitación de funcionarios y técnicos de la administración pública iberoamericana en una amplia gama de sectores.

**Dirigida a:** Funcionarios públicos de los países de Iberoamérica.

**Mecanismos de acceso:** Dependiendo del tipo de la convocatoria, los interesados deben diligenciar el formulario de inscripción y enviarlo directamente a la Embajada de España, al Centro de Formación o a al ministerio español de la rama en la cual se inscriba el curso.

**Cómo opera:** El Centro cubre los gastos de alojamiento, alimentación y manutención pero no los de transporte.

**Plazos o periodos de presentación:** Depende de la convocatoria de cada curso

**Página de Internet:** [www.cifaeci.org.co](http://www.cifaeci.org.co)

**Programa General de Becas  
del Ministerio de Asuntos  
Exteriores (MAE)**

**Descripción:** Convocatoria abierta los países de América Latina que engloba la oferta de formación de la AECI a través de becas que ofrece a la región.

**Dirigida a:** Jóvenes titulados superiores que tengan interés de cursar estudios de postgrado en España, e investigadores, hispanistas y profesores de lengua y literatura española.

### Becas de la Fundación Carolina

**Mecanismos de acceso:** Los interesados deben acceder a la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y diligenciar el formulario de solicitud que allí se encuentra.

**Cómo opera:** La cooperación española otorga becas parciales a aquellos aspirantes que hayan sido elegidos. Ella cubre una asignación mensual, un apoyo parcial para el tiquete y el seguro médico no farmacéutico.

**Montos:** Asignación mensual 920 euros, Tiquete 1000 euros.

**Plazos o periodos de presentación:** La convocatoria de las becas MAE – AECI se publican anualmente en los meses de noviembre o diciembre, en el Boletín Oficial del Estado de España y en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Página de Internet:** [www.boe.es](http://www.boe.es) ; [www.aeci.es](http://www.aeci.es) ; [www.mae.es](http://www.mae.es)

**Descripción:** La Fundación Carolina dispone de tres líneas de actuación que tienen como objetivo la cooperación en el ámbito educativo y cultural.

**Dirigida a:** Jóvenes profesionales e investigadores titulados superiores.

**Mecanismos de acceso:** Los interesados en el Programa General de Becas deben acceder a la página web de la Fundación y diligenciar el formulario de solicitud correspondiente al programa al cual aplica.

**Cómo opera:** La Fundación Carolina dispone de tres líneas de financiación: 1. Programa General de Becas 2. Programa de Visitantes 3. Programa del Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos.

**Montos:** El apoyo financiero depende de la convocatoria a la cual se aplica.

**Plazos o periodos de presentación:** Depende de la convocatoria de cada programa

**Página de Internet:** [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)

### Cooperación Interuniversitaria

**Descripción:** Consiste en la realización de proyectos conjuntos entre universidades españolas e iberoamericanas.

**Dirigida a:** Las universidades que se encuentren inscritas al Programa.

**Cómo opera:** El programa tiene cuatro modalidades fundamentales: 1. Ayudas para proyectos conjuntos de investigación (movilidad de los miembros de ambos equipos) 2. Ayudas para proyectos bilaterales de postgrado y doctorado 3. Ayudas para redes temáticas de docencia integradas por seis universidades, tres iberoamericanas y tres españolas, participantes del Programa 4. Ayudas para acciones conjuntas complementarias, como puede ser la preparación de futuros proyectos.

**Montos:** Depende de la convocatoria.

### Programa de Preservación del Patrimonio Histórico

**Plazos o periodos de presentación:** Cada una de las convocatorias que se abren a lo largo del año disponen de un plazo distinto.

**Página de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

**Descripción:** Consiste en aquellas acciones de restauración y mantenimiento del patrimonio cultural e histórico que egresados y estudiantes de las Escuelas Taller desarrollan en las ciudades en que existe una Escuela Taller: Cartagena, Mompo y Popayán.

**Dirigida a:** El Programa se concentra en las tres ciudades arriba mencionadas.

**Mecanismos de acceso:** Aquellas personas interesadas en acceder a la formación que se imparte en las tres Escuelas Taller deben acercarse a ella y solicitar mayor información.

**Cómo opera:** Restauración de Centros Históricos y Culturales que han sido identificados previamente.

**Plazos o periodos de presentación:** No existe convocatoria.

**Página de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

### Fondo de Estudios de Viabilidad (Modalidad Pública)

**Descripción:** La línea FEV "modalidad pública" financia la realización por parte de empresas españolas de estudios de viabilidad para proyectos y programas de interés común para ambos países.

**Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas deben presentar su solicitud en el formato de modalidad pública a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y/o a la Subdirección de Crédito del Departamento Nacional de Planeación. Una vez que la solicitud cuente con el aval del gobierno Nacional, esta es remitida a la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España.

**Cómo opera:** Donación de un estudio de viabilidad hecho por una empresa española, elegida mediante concurso público en España.

**Montos:** Hasta 300,000 euros

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.

**Página de Internet:** [www.mcx.es/dgfint/](http://www.mcx.es/dgfint/)

**Embajador:** Carlos Gómez-Mujica Sanz  
**Coordinador General de la Cooperación Española:** Vicente Sellés Zaragoza  
**Coordinador de la Oficina Económica y Comercial:** Manuel Cassuso  
**Dirección:** Calle 92 No. 12-68  
**Teléfono:** 6210768 / 6360207 / 6421101 **Fax:** 6220215  
**Dirección de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es)  
**Correo-e:** [general@aecicolumbia.org](mailto:general@aecicolumbia.org)

# ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## DATOS GENERALES

### Tratados o Convenios Vigentes con Colombia

Convenio General para la Ayuda Económica, Técnica y Afín, firmado en Bogotá el 23 de julio de 1962, el cual se encuentra vigente. Este Convenio establece únicamente como posible modalidad, la cooperación financiera no reembolsable.

### Tipos de cooperación:

Cooperación financiera no reembolsable  
Condonación de deuda

### Áreas Temáticas:

- Lucha Antidrogas, con énfasis en desarrollo alternativo.
- Apoyo a población desplazada y a jóvenes excombatientes.
- Fortalecimiento de la Democracia, con énfasis en lucha anticorrupción.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

Proveer alternativas económicas y sociales a la producción de cultivos ilícitos

Los Estados Unidos de América desarrollan su cooperación técnica a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo – USAID – Colombia, la cual se enmarca en el Plan Colombia<sup>3</sup> a través de tres Convenios generales para ejecutarse entre el 2.000 y el 2.005, los cuales responden a las áreas prioritarias de cooperación, arriba mencionadas. Cada Convenio de cooperación se realiza a través de entidades que funcionan como socias/operadoras de USAID, quienes a su vez ejecutan los proyectos con entidades del nivel nacional, regional, local y comunidades.

**Definición:** Convenio que busca apalancar soluciones lícitas alternativas a la producción de coca y amapola, a través de proyectos ejecutados por poblaciones campesinas, indígenas y colonos que promuevan la generación de empresas sostenibles, en áreas forestales, cultivos de madera, cacao, café, caucho, palma de aceite, frutos exóticos, hierbas medicinales y a través del fortalecimiento de pequeños empresarios en distintas artes y oficios.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades operadoras son Chemonics, USACE, ACDI/VOCA, Pan American Foundation, Amazonan Conservation Team, Land O'lake, Carana, UNODC, Aid to Artisans, ARD, IICA, quienes en coordinación con las autoridades locales y las comunidades ejecutan proyectos en Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Meta, Guajira, Sucre, Boyacá, Quindío, Risaralda, Atlántico, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Bogotá.

**Cómo funciona:** Los proyectos se diseñan y presentan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo y los planes de desarrollo municipales.

Promover una Democracia más eficaz, participativa y responsable

**Descripción:** El objetivo es lograr el fortalecimiento de nuestra democracia, a través de cinco (5) estrategias: mejoramiento de la administración de justicia, mejoramiento del respeto por los derechos humanos, fortalecimiento de los

<sup>3</sup> El Plan Colombia es una estrategia integral de Estado que busca promover la paz, la estabilidad económica y política, y reducir la producción de cultivos ilícitos en el territorio colombiano. El Plan Colombia tiene una duración de 5 años, 2.000 – 2.005.

### Proveer oportunidades económicas y sociales a Grupos vulnerables

gobiernos locales, incremento en los niveles de transparencia y responsabilidad en la administración de la justicia, y el apoyo a iniciativas de paz.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades operadoras socias de USAID son: Chechi, MSD, Fundación Junio Achievement Colombia, ARD, Georgetown University, Compañeros de las Américas, UNODC, Casals, OAS, OIM, CEPEI quienes en coordinación con las autoridades locales y las comunidades ejecutan proyectos en todo el país (cambian los departamentos según el proyecto).

**Cómo funciona:** Los proyectos se diseñan y presentan en el marco de la estrategia del sector justicia del país, de los planes de desarrollo municipal y las necesidades de las comunidades.

**Montos:** Dependiendo del proyecto, el los cuales se deben incluir recursos de USAID/Operadores, recursos locales y aporte de las comunidades.

**Descripción:** Este Convenio ofrece asistencia a corto y mediano plazo a personas desplazadas en salud mental y física, apoyo para el establecimiento de la comunidad en sus sitios de llegada y programas de retorno. Igualmente, apoya proyectos que atiendan menores excombatientes, atención en salud física y mental, capacitación y atención básica.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades operadoras/socias son: OIM, CHF Internacional, UNICEF, UNHCR, PADF, World Vision, Profamilia, quienes en coordinación con las autoridades locales y las comunidades ejecutan proyectos en todo el país (cambian los departamentos según el proyecto).

**Cómo funciona:** Los proyectos se diseñan y presentan en el marco de la estrategia del Plan de Acción para el Desplazamiento, el Plan de Acción Humanitario, la Vice-Presidencia de la República, el ICBF y otras entidades nacionales, autoridades locales y las comunidades afectadas e interesadas en trabajar en estas temáticas.

**Montos:** Dependiendo del proyecto, el los cuales se deben incluir recursos de USAID/Operadores, recursos locales y aporte de las comunidades.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** William B. Wood

**Director Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional**  
Michael Deal

**Dirección:** Diagonal 22D Bis N° 47 – 51

**Teléfono:** 423-68 80

**Página en Internet de la Embajada:** <http://bogota.usembassy.gov>

**Página en Internet USAID:** [www.usaid.gov](http://www.usaid.gov)

## DATOS GENERALES

**Tratados o Convenios Vigentes con Colombia**

Convenios de Cooperación Técnica y Científica suscritos entre los dos gobiernos el 18 de septiembre de 1963 y de Cooperación Cultural firmado el 13 de junio de 1979.

**Áreas temáticas de interés:** Educación, Ciencia y Tecnología, Bosques (reforestación), Cultura, y Justicia.

**Áreas Temáticas:**

- Cultural y artística
- Educativa y universitaria
- Técnica y Científica
- Directa con entidades oficiales
- ONG francesas y sus contrapartes colombianas
- Financiera a través del Fondo Francés para el Medio Ambiente (FFEM)
- Cooperación regional
- Financiera
- Descentralizada
- No gubernamental

## LINEAS DE COOPERACIÓN

**Cooperación cultural y artística**

**Descripción:** Esta cooperación, que acompaña la difusión de la cultura francesa, está dirigida hacia el intercambio de artistas y la formación y asesoría en los distintos campos de la organización cultural.

**Dirigida a:** Entidades del sector público y privado. Colombia actúa por intermedio del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y el Banco de la República.

**Cómo funciona:** A través del servicio Cultural de la Embajada de Francia, la Red de Alianzas Colombo - Francesas (que ofrecen cursos de francés además de actividades artísticas), la Asociación Francesa de Acción Artística, el Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de la Cultura y los diferentes organismos culturales franceses.

**Páginas de internet:** De la Alianza Colombo Francesa. <http://www.alianzafrancesa.org.co/>  
Página del Centro André Maurois: <http://www.ciam.org.co/>  
Del Club Concorde: <http://www.clubconcorde.org.co/>

**Cooperación económica y Comercial**

**Descripción.** Por intermedio de ciertos servicios económicos y comerciales regionales, 155 países se encuentran cubiertos por la red pública de apoyo al desarrollo internacional de las empresas francesas.

**Dirigida a:** Empresas y entidades privadas.

**Cómo funciona:** Las misiones de los servicios económicos de la Embajada son: Analizar la situación económica y financiera del país considerado, tanto como las condiciones de acceso al mercado, en beneficio de la administración francesa y de las empresas.

### Cooperación técnica y científica (ECOS-NORD)

Participar en la implantación de una cooperación financiera entre Francia y el país de residencia.

Apoyar los esfuerzos comerciales de las empresas exportadoras francesas, y de aquellas que están ya implantadas localmente.

Participar en la promoción de las inversiones francesas en el país de residencia. Informar los industriales y las administraciones locales sobre la oferta francesa. Contribuir, mediante un trabajo de recopilación y análisis de la información, en la definición de las propuestas de Francia y de la Unión Europea en el seno de los organismos multilaterales.

Los Servicios Económicos son igualmente portavoces, en sus respectivos países donde se encuentran, de la posición francesa en materia financiera y comercial, dentro del marco comunitario, regional.

**Páginas de internet:** <http://www.ambafrance-co.org/francia-en-colombia/programas-de-cooperacion/articulos/182/>

**Descripción:** Se traduce en intercambio de expertos, apoyo logístico, becas y pasantías. En 1996, Francia y Colombia lanzaron un programa que promueve los intercambios científicos de alto nivel entre centros de investigaciones franceses y colombianos.

**Como funciona:** Este programa financia, durante un período de tres años, pasantías de estudiantes de postgrado colombianos a Francia y de Francia a Colombia y estancias de profesores colombianos a Francia y franceses a Colombia. Generalmente, el apoyo anual otorgado por el programa Ecos Nord a cada grupo (un grupo está conformado por un centro francés y un centro colombiano) es pasajes y viáticos.

**Mecanismos de acceso:** Cada 18 meses, se hace una convocatoria conjunta, publicada en la página web de Colciencias y en la página web de la Embajada de Francia en Colombia.

**Páginas de Internet:** [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co) y <http://www.ambafrance-co.org/francia-en-colombia/programas-de-cooperacion/articulos/110/>

### Cooperación con ONG

**Descripción:** La Embajada de Francia en Colombia puede actuar como intermediario entre la ONG colombiana que presente un proyecto y el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM). Por lo general, las acciones se le presentan al FFEM más de un año antes de su eventual financiación. Además, en otros temas diferentes, la Misión para la Cooperación no gubernamental, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores francés, puede apoyar acciones que realicen las ONG francesas en Colombia o incluso las de ONG colombianas que trabajen en estrecha colaboración con sus homólogas francesas.

## Cooperación bilateral

**Dirigida a:** ONG y otras instituciones del sector privado

**Mecanismos de acceso:** Presentando la propuesta directamente a la Embajada de Francia en Colombia o a la Organización Nacional Forestal (ONF). También las ONG colombianas pueden presentar sus propuestas a ONG francesas para proyectos de temas diferentes al medio ambiente.

**Cómo funciona:** Los proyectos son aprobados directamente en la embajada, que da su opinión sobre la pertinencia de la acción que le presenten.

**Montos:** El FFEM financia proyectos relativamente importantes (mínimo 1 millón de Euros), que deben contar necesariamente con el respaldo de una cofinanciación local.

**Páginas de internet:** <http://www.ambafrance-co.org/francia-en-colombia/programas-de-cooperacion/articulos/131/>

**Descripción:** Los medios de acción que se utilizan para realizar estos servicios son las misiones de expertos franceses que se establecen a partir de las demandas; las invitaciones de personalidades colombianas a Francia, que se concretan con las instituciones locales que participan en una acción; las becas de estudio (de corta o de larga duración) que se otorgan a estudiantes, profesores e investigadores.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Daniel Parfait  
**Consejero Cooperación y Acción Consular:** José Gómez  
**Agregado de Cooperación:** Alain Chesneau  
**Dirección:** Carrera 11 No. 93 – 12  
**Teléfono:** 6381440 **Fax:** 6381555  
**Dirección de Internet:** [www.ambafrance-co.org](http://www.ambafrance-co.org)

# REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DATOS GENERALES</b>                                     | <p><b>Tratados o convenios vigentes con Colombia</b><br/>Documento de Entendimiento sobre Cooperación Técnica entre Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 11 de mayo de 1966.</p> <p><b>Áreas temáticas de interés:</b> Alivio a la pobreza absoluta, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Educación, Buen Gobierno y Seguridad.</p> <p><b>Tipos de Cooperación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Bilateral - directa con entidades oficiales</li><li>• ONG británicas</li><li>• Multilateral - ONU</li><li>• Financiera</li><li>• Técnica no reembolsable</li><li>• Inversiones directas y préstamos</li><li>• Fondo Británico para pequeños proyectos.</li></ul> |
| <b>LÍNEAS DE COOPERACIÓN</b>                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fondo CPB (Comando para las Américas)</b>               | <p><b>Descripción:</b> El objetivo de este fondo es alta prioridad para trabajar en drogas, derechos humanos, medio ambiente, buen gobierno y lucha contra la corrupción.</p> <p><b>Dirigida a:</b> Entidades públicas y ONG</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Directamente con la Embajada.</p> <p><b>Cómo funciona:</b> aplicando directamente, presentando la propuesta de acuerdo con los términos de referencia respectivos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fondo GOF (Fondo Global de Oportunidades)</b>           | <p><b>Descripción:</b> Promover acciones en temas globales en áreas estratégicamente importantes para Gran Bretaña. Se creó para financiar proyectos en todo el mundo, relacionados con las mas altas prioridades del Gobierno Británico.</p> <p><b>Dirigida a:</b> ONG.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Proyectos específicos.</p> <p><b>Cómo funciona:</b> aplicar directamente, presentando la propuesta a la embajada.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fondo SGS (Fondo Británico para pequeños proyectos)</b> | <p><b>Descripción:</b> La Embajada maneja un pequeño fondo enfocado a proyectos que contribuyan a políticas y acciones que fomenten la vida sostenible y reduzcan la pobreza absoluta; protección y manejo del entorno natural y físico; mejor educación, salud (saneamiento básico) y oportunidades para personas de bajos recursos.</p> <p><b>Dirigida a:</b> ONG y universidades.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

**Fondo SSR (Reforma en el Sector de Seguridad)**

**Mecanismos de acceso:** Directamente con la Embajada.

**Cómo funciona:** aplicando directamente, presentando la propuesta de acuerdo con los términos de referencia respectivos

**Páginas de internet:** [www.britain.gov.co/cooper/fscb.htm](http://www.britain.gov.co/cooper/fscb.htm)

**Descripción:** Ayudar a los países en desarrollo y transición a manejar sus funciones y estrategias de seguridad de una manera democrática, palpable, eficiente y efectiva a través de iniciativas y apoyo a las reformas e igualmente a través de entrenamiento y educación.

**Dirigida a:** Entidades públicas y ONG.

**Cómo funciona:** Aplicar directamente, presentando la propuesta de acuerdo con los términos de referencia respectivos y aprobados directamente en Londres.

**Fondo contra las Drogas y el Crimen**

**Descripción:** Apoya diversos tipos de proyectos en otros países con el fin de combatir la producción, comercialización y abuso de drogas ilícitas.

**Dirigida a:** ONG.

**Cómo funciona:** El fondo opera en todos los países que están involucrados en el de drogas ilícitas al Reino Unido. Aplicar directamente, presentando la propuesta de acuerdo con los términos de referencia respectivos.

**Páginas de internet:** [www.britain.gov.co/cooper/pe4.htm](http://www.britain.gov.co/cooper/pe4.htm)

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Tom Duggin

**Segundo Secretario - Encargado de Cooperación Internacional:** Jackie Brown

**Gerente de Cooperación Técnica:** Luz Bermúdez

**Dirección:** Carrera 9 No. 76-49 Piso 9

**Teléfono:** 3176690 **Fax:** 3176298

**Dirección de Internet:** [www.britain.gov.co](http://www.britain.gov.co) [www.dfid.gov.uk/](http://www.dfid.gov.uk/)

# ITALIA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de cooperación Técnica y Financiera, firmado en Bogotá el 30 de marzo de 1971

### Áreas temáticas de interés:

- Apoyo a la Democracia y al Proceso de Paz
- Generación de Empleo
- Lucha Contra la Droga
- Asistencia a Poblaciones Vulnerables y Desplazadas
- Promoción al Desarrollo Local
- Educación para lograr una cultura de Paz

### Tipos de Cooperación:

#### Cooperación Internacional Financiera y Técnica No Reembolsable

- Bilateral, Multilateral, Interinstitucional, Descentralizada, ONG.

#### Cultural

Intercambios Académicos / Estudios Lingüísticos / Cooperación Científica y Técnica

#### Cooperación Internacional Financiera Reembolsable

- Líneas de Créditos blandos / Concesionales

#### Donaciones

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### ONG

**Dirigida a:** ONG Italianas y Colombianas

**Mecanismos de acceso:** Presentar proyectos a ONG italianas

**Cómo funciona:** Las ONG italianas que tiene acceso a recursos de cooperación oficial se contactan con ONG Colombianas para la ejecución de los proyectos. Las ONG colombianas pueden también contactar ONG italianas para presentar proyectos, quienes a su vez los presentarán ante el Gobierno Italiano para su aprobación.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Francesco Camillo Peano

**Encargado de Cooperación Internacional:** Mauro Spadavecchia

**Dirección:** Calle 93B No. 9-92

**Teléfono:** 2186604/80 – 2187206 - 6107138 Fax: 6105886

**Correo electrónico:** ambitbog@cable.net.co

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

La cooperación japonesa en Colombia se enmarca en el Convenio Básico de Cooperación Técnica firmado en Bogotá el 22 de diciembre de 1976. La cooperación técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) se desarrolla en el marco del Plan de Implementación de JICA en Colombia (Estrategia País), que define las áreas temáticas de interés.

### Áreas temáticas de interés:

- Seguridad Humana y Consolidación de la Paz: Programa de Seguridad Humana (Desplazamiento y Reinserción)
- Desarrollo Social: Mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural, planeación urbana, y prevención de desastres
- Medio Ambiente: Conservación del medio ambiente urbano y natural
- Fortalecimiento de la Competitividad Internacional a través de la Productividad: Productividad, Mipymes y Capacidad Comercial

**Zonas geográficas prioritarias:** El Fondo de Apoyo a Proyectos Comunitarios y la Gran Donación Cultural de la Embajada del Japón opera en todo el territorio nacional. La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) ha priorizado las siguientes áreas en función de su situación de orden público y seguridad: Bogotá, Eje Cafetero, San Andrés y Providencia, Cali, Cartagena y Santa Marta (área urbana). Las ciudades que no se encuentran contempladas solamente pueden acceder a la cooperación técnica de JICA bajo la modalidad de seguimiento a la cooperación (ex becarios).

### Tipos de Cooperación:

Cooperación Técnica  
Cooperación Cultural  
Cooperación Financiera No Reembolsable

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Por la Embajada de Japón

#### Fondo de Apoyo a Proyectos Comunitarios

**Descripción:** Apoyo financiero no reembolsable a proyectos comunitarios (salud básica, educación primaria, protección del medio ambiente, y alivio de la pobreza).

**Dirigida a:** ONG y entidades locales (Gobernaciones, Alcaldías, Hospitales, Escuelas, Institutos de Investigación y Asociaciones sin ánimo de lucro)

**Mecanismos de acceso:** Las ONG y entidades locales deben presentar sus proyectos directamente a la Embajada de Japón.

**Cómo funciona:** La Embajada de Japón apoya financieramente el siguiente tipo de solicitudes: renovación y suministro de equipo para escuelas primarias; renovación y suministro de equipo para hospitales; excavación de pozos; capacitación vocacional para personas con discapacidad; capacitación vocacional para fomentar el desarrollo de las mujeres; y equipos de transporte para labores comunitarias.

**Montos:** Entre USD 60,000 – USD 100,000 por proyecto aproximadamente.

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.

### Gran Donación Cultural

**Descripción:** Apoyo financiero no reembolsable para el mantenimiento, la promoción y la consolidación del patrimonio cultural e histórico colombiano.

**Dirigida a:** Entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial que tengan dentro de sus funciones o competencias el mantenimiento, la promoción y la consolidación del patrimonio cultural e histórico colombiano.

**Mecanismos de acceso:** Los proyectos deben ser presentados a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, quien configura un portafolio de proyectos que es presentado a la Embajada del Japón en mayo de todos los años.

**Cómo funciona:** La Embajada del Japón apoya la adquisición, recuperación, y mantenimiento de bienes y servicios culturales e históricos en el país.

**Montos:** USD 500,000 por proyecto

**Plazos o periodos de presentación:** Los proyectos deben ser presentados antes del mes de mayo, mes en el cual se lleva a cabo la negociación anual de la Gran Donación.

#### Por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

### Cursos de Entrenamiento Individual en Japón

**Descripción:** Consiste en la capacitación de recursos humanos a través de la instrucción técnica que se imparte en diferentes organismos públicos y privados del Japón.

**Dirigida a:** Toda persona que certifique experiencia en el área al cual aplica y domine el idioma inglés.

**Mecanismos de acceso:** Las convocatorias se publican en la página web del ICETEX y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional. Los interesados deben presentar la documentación requerida a la Oficina de Programas Internacionales del ICETEX o a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

**Cómo opera:** JICA cubre los gastos de transporte, hospedaje y manutención durante el tiempo de estadía en Japón.

**Plazos o periodos de presentación:** Cada convocatoria establece un periodo de inscripción diferente.

**Página de Internet:** [www.acci.gov.co](http://www.acci.gov.co) y [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

### Cursos Especiales por País

**Descripción:** Son cursos de entrenamiento en el Japón destinados a entidades públicas de un país y sector en particular.

**Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes

Cursos de Segundo País

a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato dispuesto por JICA.

**Cómo opera:** La duración de los cursos es de 5 años, tiempo en el cual un promedio de 8 funcionarios se capacitan en Japón por un tiempo no mayor a 3 o 4 semanas durante cada año. Los funcionarios son elegidos por la entidad que ha solicitado el curso.

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la ACCI entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

**Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

**Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial que hayan sido beneficiarias de un proyecto de cooperación exitoso con apoyo de JICA.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato dispuesto por JICA.

**Cómo opera:** La duración de los cursos es de 5 años, tiempo en el cual, un número determinado de funcionarios son capacitados por la institución que ha sido beneficiaria de la cooperación técnica japonesa. Los cursos anuales suelen ser de dos semanas. Los funcionarios son elegidos por la entidad que ha solicitado el curso.

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la ACCI entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

**Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

Cursos de Tercer País

**Descripción:** Capacitación ofrecida por una entidad pública que ha culminado un proceso exitoso de cooperación con JICA a instituciones de otros países de la región que tengan dentro de sus funciones temas relacionados con el proyecto que culminó.

**Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial que hayan sido beneficiarias de un proyecto de cooperación exitoso con apoyo de JICA.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato dispuesto por JICA.

**Cómo opera:** La duración de los cursos es de 5 años, tiempo en el cual, un número determinado de funcionarios de la región son capacitados por la institución que ha sido beneficiaria de la cooperación técnica japonesa. Los cursos anuales

### Expertos Japoneses

suelen ser de dos semanas. Los funcionarios son elegidos directamente por los países participantes.

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la ACCI entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

**Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

**Descripción:** Consiste en el envío de especialistas japoneses en diversos campos para la transferencia de tecnologías y conocimientos.

**Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato dispuesto por JICA.

**Cómo opera:** Los expertos japoneses desarrollan un plan de trabajo dentro de la institución que requirió su asistencia técnica, el cual contempla diversas asesorías y sesiones de capacitación y la producción de documentos técnicos. Las misiones de los expertos pueden ser de corto plazo (menos de un año) o de largo plazo (máximo dos años).

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la ACCI entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

**Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

### Programa de Voluntarios

**Descripción:** Consiste en el envío de asesores japoneses, jóvenes y de edad madura, que poseen habilidades profesionales en algún campo específico, con el objetivo de transferir tecnologías y conocimientos y acompañar ciertos procesos sociales.

**Dirigida a:** ONG nacionales y territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades interesadas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, JICA, en el formato dispuesto por ella.

**Cómo opera:** Los voluntarios japoneses desarrollan un plan de trabajo dentro de la institución que requirió su asistencia técnica, el cual contempla diversas asesorías y sesiones de capacitación y el acompañamiento a sus actividades regulares.

**Montos:** La estadía del voluntario en el país es de dos años. La entidad solicitante

## Estudios para el Desarrollo

debe cubrir los gastos de alojamiento y seguridad social.

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a JICA entre enero y mayo, y agosto y diciembre de todos los años.

**Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

**Descripción:** Los estudios para el desarrollo están dirigidos a diversos temas, que corresponden con las prioridades de desarrollo del país receptor. Estos se clasifican en: estudios de plan maestro, estudios de factibilidad, consolidación de datos básicos, estudios demostrativos y estudios posteriores. Los campos de acción para los cuales aplica esta modalidad son: infraestructura, planificación, medio ambiente y minería e industria.

**Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato dispuesto por JICA.

**Cómo opera:** Los estudios para el desarrollo se realizan mediante el envío de un grupo de expertos que desarrollan una investigación a profundidad. Sus resultados se incorporan en informes y documentos técnicos que se presentan a la entidad pública beneficiaria como datos básicos para formular planes de acción y desarrollar proyectos de inversión.

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la ACCI entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

**Páginas de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

## Estudios e Investigaciones

**Descripción:** Consiste en la realización de estudios e investigaciones académicas.

**Dirigida a:** Institutos y centros de investigación. Es necesario que esta solicitud se haga en el marco de un proyecto de una entidad pública.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades interesadas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato dispuesto por JICA.

**Cómo opera:** La Agencia de Cooperación del Japón apoya financieramente la realización de las investigaciones y estudios.

**Montos:** USD 150,000 por tres años

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la ACCI entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

**Páginas de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

### Apoyo para el Desarrollo y el Bienestar

**Descripción:** Consiste en la ejecución de proyectos de desarrollo social.

**Dirigida a:** ONG nacionales y territoriales. Es necesario que esta solicitud se haga en el marco de un proyecto de una entidad pública.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato dispuesto por JICA.

**Cómo opera:** La Agencia de Cooperación del Japón apoya financieramente la realización de proyectos de desarrollo social.

**Montos:** USD 90,000 por tres años

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la ACCI entre mayo y julio de cada año.

**Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

### Programa de Seguimiento a la Cooperación

**Descripción:** Consiste en el apoyo que JICA brinda a los exbecarios un año después de haber sido beneficiario de su cooperación (cursos de entrenamiento). Es necesario que el ex becario aún se encuentre trabajando en la misma entidad que lo presentó al curso de entrenamiento.

**Dirigida a:** Ex becarios

**Mecanismos de acceso:** Las personas interesadas deben presentar su solicitud directamente a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

**Cómo opera:** JICA apoya la donación de equipos, la realización de seminarios e investigaciones y la actualización de manuales.

**Montos:** USD 50,000 (equipos) y USD 20,000 (seminarios e investigaciones)

**Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la ACCI entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

##### Embajada del Japón

**Embajador:** Wataru Hayashi

**Segundo Secretario (Encargado de Cooperación):** Hiroya Okamoto

**Asesor del Segundo Secretario:** Luis Vargas

**Dirección:** Cra 7 No 71 – 21 torre B piso 11

**Teléfono:** 3175001/3174739/3174732 **Fax:** 3174989/3175007

**Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

**Representante Residente:** Ryoza Hanya

**Representante Adjunto:** Takayuki Kondo

**Coordinador de Cooperación Técnica:** Naofumi Takase

**Dirección:** Cra 7 No 73 – 55 Piso 13 **Teléfono:** 3121117

**Dirección de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Noruega no tiene un acuerdo de cooperación bilateral con Colombia, pero tiene presencia en el país manteniendo su compromiso político y acompañamiento a los Colombianos en el proceso de la resolución del conflicto.

**Áreas temáticas de interés:** Acciones Humanitarias, servicios sociales e iniciativas para proteger y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. Actividades para la facilitación de un proceso político de resolución de conflictos y acompañamiento a la sociedad civil en la posibilidad de una solución negociada.

### Tipos de Cooperación:

- Multilateral
- ONG Noruegas y sus contrapartes Colombianas

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Convocatoria abierta

**Descripción:** Acciones Humanitarias, Derechos Humanos, Paz y Desplazados

**Dirigida a:** Organismos multilaterales y ONG.

**Mecanismos de acceso:** Presentando la propuesta directamente a la Embajada en Colombia, al Ministerio de Asuntos Exteriores Noruega y a la Autoridad Noruega para el Desarrollo Internacional, NORAD.

**Cómo funciona:** Los proyectos son aprobados directamente en Noruega con los comentarios y revisión previa de la Embajada en Colombia.

**Montos:** Los proyectos apoyados por Noruega están financiados por una parte del Ministerio de Asuntos Exteriores (75%) y NORAD (25%)

**Páginas de internet:** [www.norad.no](http://www.norad.no)

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Encargado de Negocios / Jefe de Misión:** Tom Tyrihjel

**Encargado de Cooperación Internacional:** Tom Tyrihjel

**Dirección:** Carrera 9 No. 73 – 44 Piso 8 Edificio Fiducafé

**Teléfono:** 3177851

**Fax:** 3177858

**Dirección de Internet:** <http://odin.dep.no/odin/spansk/bn.html>

**Correo electrónico:** [emb.bogota@mfa.no](mailto:emb.bogota@mfa.no)

# REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de cooperación económica y tecnológica, de enero 15 de 1982.

**Áreas temáticas de interés:** Medio Ambiente, Derechos Humanos, y Paz y Buen Gobierno.

### Tipos de Cooperación:

Directa con entidades oficiales

Multilateral

ONG holandesas y sus contrapartes colombianas

Económica – Comercial.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Programa de Medio Ambiente

**Descripción:** Está orientado al manejo sostenible de los bosques, dentro del área de conservación de la biodiversidad. En desarrollo de este programa, se cuenta con tres acuerdos de cooperación mutua entre el Ministerio de Medio Ambiente de Colombia y el Ministerio de Cooperación al Desarrollo de Países Bajos, que busca establecer las bases de colaboración entre las partes en diferentes campos de la gestión ambiental. Estos acuerdos son para i) el Fortalecimiento y Consolidación del SINA, ii) Apoyo al Programa Parques del Pacífico - Fase II, y iii) Estrategia de Consolidación y Fortalecimiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

**Dirigida a:** Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Unidad de Parques Nacionales Naturales y demás entidades públicas del SINA, así como ONG del sector.

**Mecanismos de acceso:** El Ministerio del Medio Ambiente, a través del Grupo de Asuntos Internacionales, ejecuta el primer acuerdo de fortalecimiento institucional del SINA. Para los dos acuerdos relacionados con Parques, la Unidad de Parques del Ministerio, ejecuta a través de un comité que convoca y selecciona los proyectos.

**Como funciona:** Para el primer acuerdo (fortalecimiento institucional): El Ministerio de Ambiente, define las prioridades de acuerdo con las entidades del SINA. En la segunda fase que empieza en agosto de 2004, se trabajará en estrecha coordinación con los entes territoriales a través de las corporaciones autónomas regionales e institutos de investigación, que recogerán las iniciativas en mesas de trabajo. Para los dos acuerdos del componente de Parques: a través de la Corporación para la Protección Ambiental, Cultural y el Ordenamiento Territorial, que es la administradora de los recursos de donación, se hace seguimiento y acompañamiento a los proyectos.

**Página de internet:** [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co).

### Programa de Derechos Humanos, Paz y Gobernabilidad

**Descripción:** Se orienta hacia el apoyo financiero a iniciativas locales. Se presta especial atención a la situación de la población desplazada y brinda apoyo a entidades nacionales e internacionales para la atención de emergencia y alivio de la crisis a través de actividades dirigidas hacia la rehabilitación.

**Dirigida a:** Organismos gubernamentales y ONG

**Cómo funciona:** Este programa en su componente de Derechos Humanos, tiene como frentes de acción:

i) la prevención, defensa y protección de los derechos humanos, con énfasis en la capacitación y el fortalecimiento de las ONG,

ii) la lucha contra la impunidad, que trabajan a través de la Vicepresidencia de la república,

y iii) la lucha contra el tráfico de personas, que trabajan conjuntamente con ONG, la OIM y la Fundación Esperanza. En el componente de Buen Gobierno encontramos acciones significativas para la Lucha contra la Corrupción. El programa tendrá a futuro un enfoque mas definido, apoyando actividades que coadyuven a la solución pacífica del conflicto interno, considerando importante para ello apoyar no solo a las organizaciones de la sociedad civil, sino también a los organismos gubernamentales que tienen un rol fundamental en el mejoramiento de la situación de los derechos humanos. Las principales áreas a apoyar durante los próximos años son:

- Lucha contra la impunidad
- Apoyo institucional a organizaciones de derechos humanos
- Educación y socialización en conceptos de derechos humanos y principios del DIH Apoyo al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil
- Lucha contra la corrupción
- Acceso a la justicia.

### Programa de Cooperación Económica – Comercial

**Descripción:** Dentro de este programa existen tres líneas:

i) ORET/MILIEV: consiste en donaciones de gobierno a gobierno, cuyo propósito es financiar parcialmente la compra de bienes de capital, servicios o ejecución de obras holandeses.

ii) Línea PESP: está dirigido únicamente a actividades correspondientes a la pre-fase de un proyecto de infraestructura. A través de éste se financia la identificación de un proyecto, estudios de prefactibilidad y estudios de inversión.

iii) CBI: Es un centro de promoción a las exportaciones que presta apoyo a las pequeñas y medianas empresas y organismos de promoción del comercio, con el fin de promover las importaciones a Holanda y a la Unión Europea.

**Dirigidas a:** Sector empresarial de Colombia.

**Cómo funciona:** A través de la Embajada de Holanda en Colombia

**Página de internet:** <http://www.embajadadeholanda.org.co/Economia/AcuerdosYProgramasFinanci.html>

## Reino de los Países Bajos

### Pequeños proyectos de la Embajada

**Descripción:** Se financian autónomamente actividades a pequeña escala, enfocadas hacia la promoción del respeto a los derechos humanos, apoyo a comunidades en las áreas de conflicto, grupos desplazados, apoyo a mujeres, niños e indígenas. Igualmente se apoyan actividades puntuales dirigidas a la protección del medio ambiente con un impacto importante a nivel local.

**Dirigidas a:** ONG.

**Cómo funciona:** A través de la Embajada de Holanda en Colombia

**Páginas de internet:** [www.embajadadeholanda.org.co](http://www.embajadadeholanda.org.co)

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Teunis Kamper  
**Consejero:** Arno Ambrosius  
**Oficial Asuntos Económicos y Comerciales:** Sylvia E. Van Uden  
**Dirección:** Carrera 13 No. 93 – 40 Piso 5  
**Teléfono:** 638 42 00/33  
**Fax:** 623 30 20  
**Dirección de Internet:** [www.embajadadeholanda.org.co](http://www.embajadadeholanda.org.co)

## DATOS GENERALES

**Tratados o convenios vigentes con Colombia**

Acuerdo de Cooperación Económica, Industrial y Técnica firmado el 14 de febrero de 1984 por los gobiernos del Reino de Suecia y de la República de Colombia, que entró en vigencia en octubre de 1985.

**Áreas temáticas de interés:**

*Ayuda Humanitaria y Prevención de Conflicto:* Solución negociada al conflicto; ampliar la participación de actores del proceso de paz; limitar el narcotráfico como combustible del conflicto.

*Gobernabilidad Democrática y Derechos Humanos:* Difundir el conocimiento en derechos humanos y DIH como paso en el camino de la paz; fortalecer la capacidad de las instituciones estatales (Defensoría y Procuraduría, Sistema Judicial, Policía); promover derechos de las mujeres, indígenas y afrocolombianos; fortalecer el Estado de Derecho y Promover la cultura democrática.

**Tipos de Cooperación:**

- Bilateral directa con entidades oficiales
- Multilateral
- Sistema de Naciones Unidas
- Comisión Europea
- Comité Internacional de la Cruz Roja
- ONG suecas e internacionales

## LINEAS DE COOPERACIÓN

**Cooperación oficial**

**Descripción:** El compromiso de Suecia con Colombia está orientado a un desarrollo pacífico a largo plazo con respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La cooperación oficial sueca se canaliza a través de instituciones estratégicas nacionales, como por ejemplo la Defensoría del Pueblo o la Procuraduría General de la Nación.

**Dirigida a:** Entidades oficiales y órganos estatales independientes del gobierno colombiano.

**Mecanismos de acceso:** Presentación de proyectos a la Embajada de Suecia en Colombia, en las áreas temáticas de interés arriba mencionadas. Hay coordinación de la Embajada con la ACCI para consultas y análisis sobre los proyectos oficiales.

**Cómo funciona:** La Embajada recibe directamente las propuestas pero son aprobados en Suecia con revisión previa de su oficina en Bogotá.

**Cooperación con ONG**

**Descripción:** Suecia reconoce la importancia de canalizar el apoyo por medio de ONG suecas y colombianas, para fortalecer la participación popular y el proceso democrático.

**Dirigida a:** ONG suecas con sus contrapartes colombianas y la iglesia colombiana. Entre ellas están Caritas Sueca, Diakonia, Save the Children Suecia, Civis, Fundación

### Pequeños proyectos cultura de paz

Gaia, entre otras.

**Mecanismos de acceso:** Convocatorias abiertas de acuerdo con los términos de referencia respectivos, o presentando la propuesta directamente a una ONG sueca para encontrar su interés y apoyo.

**Descripción:** La Embajada de Suecia en Colombia cuenta con Fondo para pequeños proyectos estratégicos de cultura de paz, de cerca de US\$700.000.

**Dirigida a:** Entidades oficiales, privadas y ONG.

**Mecanismos de acceso:** Presentar la propuesta a la Embajada de Suecia.

**Cómo funciona:** La Embajada recibe directamente las propuestas pero son aprobados en Suecia con revisión previa de su oficina en Bogotá. Los criterios de evaluación son estandarizados.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Olof Skoog  
**Consejera de Cooperación Internacional:** Elisabet Hellsten  
**Oficial de programa:** Luz Estela Martelo  
**Dirección:** Calle 72 No. 5 – 83 Piso 9  
**Teléfono:** 3252165  
**Fax:** 3252166  
**Dirección de Internet:** [www.swedenabroad.com/bogota](http://www.swedenabroad.com/bogota)

## DATOS GENERALES

**Tratados o convenios vigentes con Colombia**

Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, firmado en Bogotá, el 1 de febrero de 1967.

**Áreas temáticas de interés:**

Ayuda Humanitaria, Desplazados, Derechos Humanos, Gobernabilidad, Desarrollo y Paz y Medio Ambiente.

**Tipos de Cooperación:**

- Bilateral - directa con entidades oficiales
- Multilateral – PNUD, ACNUR
- ONG suizas, internacionales y colombianas
- Pequeños Proyectos a través de la Agencia Suiza para la Cooperación (COSUDE), en ayuda humanitaria.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

**Cooperación bilateral directa**

**Descripción:** Protección de los Derechos Humanos, prevención y reparación. Fortalecimiento de la sociedad civil y estímulo a la convivencia pacífica.

**Dirigida a:** Entidades oficiales. Bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la república, la Defensoría del Pueblo, Contraloría, Fiscalía, Procuraduría y entidades del sector justicia.

**Mecanismos de acceso:** Directamente en la Embajada.

**Cooperación multilateral**

**Descripción:** Suiza participa en la Cooperación multilateral al desarrollo y en la Ayuda humanitaria, siendo parte activa de todas las instituciones multilaterales importantes relacionadas con el desarrollo.

**Como funciona:** la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE - es la entidad encargada de la coordinación del conjunto de la Cooperación al desarrollo, de la Ayuda humanitaria y de la colaboración con los países en transición.

**Página de internet:** [www.deza.admin.ch](http://www.deza.admin.ch)

**Cooperación con ONG**

**Descripción:** Proyectos de desarrollo a través de ONG suizas en diferentes sectores y pequeñas acciones de la Embajada de Suiza a través de ONG locales.

**Como funciona:** Por intermedio de ONG suizas y de la Oficina de COSUDE en la Embajada de Suiza, que selecciona los proyectos hacia los cuales otorga cooperación

**Página de internet:** [www.deza.admin.ch](http://www.deza.admin.ch)

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Viktor Christen

**Jefe de Misión Adjunto / Consejero:** David Best

**Dirección:** Cra. 9 No. 74-08 Piso 11 Edificio Profinanzas

**Teléfono:** 3497230 Fax: 2359803 – 3497195 A.A. 251957

**Dirección de Internet:** [www.emcol.ch/pages/emsuiza.htm](http://www.emcol.ch/pages/emsuiza.htm)

**Página web de COSUDE:** [www.deza.admin.ch](http://www.deza.admin.ch)



# 4. FUENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fuentes Multilaterales

## 4.2 Fuentes Multilaterales

# ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS -ACNUR

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

El ACNUR fue creado por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950, e inició sus actividades en enero de 1951, con un mandato de tres años para ayudar a reasentar a los refugiados europeos que aún estaban sin hogar como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. El ACNUR actúa de conformidad con su Estatuto y de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. El derecho internacional de los refugiados es el marco jurídico fundamental de las actividades humanitarias del ACNUR.

**Objetivo y Misión:** Brindar protección y asistencia a los refugiados

### Áreas temáticas de interés:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Protección de la población internamente desplazada, retornada y comunidades en riesgo
3. Estabilización socioeconómica para las comunidades desplazadas
4. Respuesta al desplazamiento interno

### Tipos de Cooperación:

Ayuda de Emergencia,  
Cooperación técnica a entidades gubernamentales encargadas de la atención humanitaria

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Programas regulares de Atención Humanitaria

**Descripción:** Programas generales para apoyar operaciones básicas en marcha, tales como protección y asistencia a los refugiados

**Dirigida a:** Mujeres vulnerables, niños y ancianos, principalmente

**Mecanismos de acceso:** Directamente con la sede de Ginebra, o a través de cualquier representación en el mundo.

**Cómo funciona:** El ACNUR coordina el abastecimiento de asilo, alimento, agua, saneamiento y atención médica para los refugiados

**Páginas de internet:** [www.acnur.org](http://www.acnur.org)

### Proyectos de Impacto Rápido (QIP)

**Descripción:** programas de pequeña escala para reconstruir escuelas y clínicas, reparar carreteras, puentes y pozos, con el fin de llenar el vacío entre la asistencia de emergencia brindada a los refugiados y a las personas que retornan a sus hogares y la ayuda proporcionada por otras agencias para fomentar el desarrollo a largo plazo.

**Dirigida a:** Población refugiada. En Colombia, población desplazada.

**Mecanismos de acceso:** Presentación de proyectos a la Misión del ACNUR en Colombia.

**Paginas de internet:** [www.acnur.org](http://www.acnur.org)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia:**

Francisco Galindo

**Representante Adjunto:** Fabio Varoli

**Dirección:** Calle 114 No. 9-01 Torre A, oficina 601

**Teléfono:** 6580600

**Fax:** 6580602

**Dirección de Internet:** [www.acnur.org](http://www.acnur.org)

# BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

## DATOS GENERALES

### Objetivo

La Estrategia del Banco con el País (EBP) identifica tres objetivos fundamentales que establecen el marco de referencia para las acciones del Banco: 1. Sentar las bases para dinamizar y reactivar la economía; 2. Promover el desarrollo social y asegurar la protección de los más vulnerables, y 3. Mejorar la gobernabilidad del país y apoyar el proceso de modernización del Estado.

### Áreas temáticas de interés:

1. Fondo Multilateral de Inversiones:
  - Desarrollo de pequeñas empresas
  - Microempresas
  - Funcionamiento del mercado
  - Mercados financieros y de capitales
2. Fondos de cooperación Técnica:
  - Desarrollo Social
  - Medio Ambiente
  - Reforma del Estado
  - Transporte
  - Energía
  - Competitividad
3. Programa Empresariado Social PES
  - Desarrollo Empresarial en Población Vulnerable

### Tipos de Cooperación:

1. Cooperación Técnica
2. Cooperación Financiera No Reembolsable

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Fondo Multilateral de Inversiones

**Descripción:** EL FOMIN promueve el desarrollo económico y empresarial de América Latina.

**Dirigida a:** Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro del orden nacional y territorial.

**Mecanismos de Acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta línea deben presentar su solicitud a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato previsto por el BID. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la Representación del BID en Bogotá.

**Cómo opera:** El FOMIN utiliza instrumentos de donación e inversión para apoyar proyectos piloto que ponen a prueba nuevos conceptos y que desempeñan un papel catalizador los cuales conducen a la ampliación de los programas de reforma.

**Montos:** USD 200,000 – USD 1,500,000 aproximadamente

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.

**Páginas de Internet:** [www.iadb.org/mif/v2/spanish/index.html](http://www.iadb.org/mif/v2/spanish/index.html)

**Fondos Fiduciarios de Cooperación Técnica**

**Descripción:** El Banco administra fondos de cooperación técnica de diversos países. Cada uno de ellos cuenta con sus propios sectores prioritarios y modalidades y montos de cooperación.

**Dirigida a:** Entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta línea deben presentar su solicitud a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato previsto por el BID. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la Representación del BID en Bogotá.

**Cómo funciona:** Los fondos fiduciarios suelen ser utilizados para la preparación de programas y proyectos de desarrollo e inversión a través de estudios económicos, análisis sectoriales e identificación de proyectos tanto a nivel nacional como regional. Estas consultorías suelen hacerlas directamente empresas del mismo país que la financia. En muchos casos los proyectos se encuentran ligados a una posibilidad de préstamo.

**Montos:** Depende del fondo.

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.

**Página de Internet:** [www.iadb.org/regions/re2/tecf/index.cfm](http://www.iadb.org/regions/re2/tecf/index.cfm)

**Programa Empresariado Social**

**Descripción:** El Programa de Empresariado Social busca generar soluciones económicas a grupos sociales en una vulnerabilidad.

**Dirigida a:** Organizaciones sin ánimo de lucro y entidades públicas locales.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta línea deben presentar su solicitud a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato previsto por el BID. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la Representación del BID en Bogotá.

**Cómo opera:** El PES apoya proyectos que prestan servicios financieros, comerciales, sociales y de desarrollo comunitario a grupos pobres y marginados.

**Montos:** USD 250,000 por proyecto.

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.

**Página de Internet:** [www.iadb.org/sds/mic](http://www.iadb.org/sds/mic)

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Representante:** Fernando Cossio  
**Subrepresentante:** Fernando Montenegro  
**Especialista FOMIN:** Carlos Novoa  
**Especialista PES:** Christine Ternent  
**Dirección:** Cra 7 No 71 – 21 Torre B Piso 19  
**Teléfono:** 3257000  
**Dirección de Internet:** [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

# BANCO MUNDIAL

## DATOS GENERALES

**Objetivo:** El Banco Mundial es una de las principales fuentes de asistencia para el desarrollo del mundo. Su meta principal es ayudar a las personas y países más pobres. El Banco Mundial enfocará sus esfuerzos en la consecución de las siguientes áreas, enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo de Colombia:

Alcanzar la paz y reducir el nivel de violencia; restablecer los altos niveles de crecimiento económico y reducir el desempleo, mientras se mantiene la sostenibilidad fiscal; tener una buena gobernabilidad (adecuada y eficiente administración pública) y una reforma judicial; implementar la descentralización y participación local en los sectores de educación y salud; atraer la inversión del sector privado para el desarrollo de infraestructura y sector energético; reducción de la pobreza y desarrollo en las áreas rurales; el Banco Mundial también apoya otros programas desarrollados por entidades como el BID, Fondo Monetario Internacional (FMI), CAF (Corporación Andina de Fomento) y diferentes ONG.

**Áreas temáticas de interés:**

1. Reducción de la pobreza y el desarrollo social - Apoyo del proceso de paz y su desarrollo - Apoyo al desarrollo rural - Desarrollo del capital (potencial) humano
2. Crecimiento sostenible. - Alcanzar un Sector Público Responsable y eficiente. - Mejora de los servicios de infraestructura - Asegurar un crecimiento sostenible.

**Tipos de cooperación:**

Programa de Donaciones Pequeñas –PDP-; Fondos en fideicomiso Cooperación Técnica Cooperación Financiera Reembolsable

## LINEAS DE COOPERACIÓN

Programa de Donaciones Pequeñas

**Descripción:** Apoyar actividades o instituciones en los países en vías de desarrollo

**Dirigida a:** Preferiblemente Instituciones sin fines de lucro, ONG´s y no académicas

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato previsto por el BM. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la representación del BM en Bogotá.

**Cómo funciona:** Las actividades más frecuentes de financiación son: conferencias, seminarios, publicaciones especiales, materiales audiovisuales. Igualmente, financia actividades orientadas al alivio de la protección del medio ambiente, desarrollo de recursos humanos y desarrollo del sector privado.

**Montos:** La mayoría de las donaciones está en un rango de US\$ 10,000 a US\$ 15,000. El PDP no cubre el 100% de ninguna actividad y usualmente cubre menos de la mitad del presupuesto para cada una de ellas. En tal sentido, el PDP prefiere ayudar a generar contribuciones de otras fuentes.

Fondos en fideicomiso

**Descripción:** Estos fondos son acuerdos financieros entre el Banco y el donante de acuerdo con los términos de este último, utilizados para apoyar las operaciones, programas de investigación e iniciativas de desarrollo del Banco Mundial.

**Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales, departamentales y municipales; Universidades, ONG, otros representantes de la Sociedad Civil.

**Fondos globales y regionales**

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato previsto por el BM. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la representación del BM en Bogotá.

**Descripción:** Estos fondos fueron constituidos por iniciativa multilateral para atender problemas específicos globales o regionales. Apoyan actividades como inversiones específicas políticas de desarrollo sectorial, investigaciones y asistencia técnica. Es el caso del Global Environment Facility, (Facilidad Ambiental Global –GEF-), Protocolo de Montreal y el Consultative Group on International Agricultural Research, (Grupo Consultivo en Investigación Agrícola Internacional –CGIAR-).

**Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales, departamentales y municipales; Universidades, ONG, otros representantes de la Sociedad Civil

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato previsto por el BM. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la representación del BM en Bogotá.

**Fondo Japonés para el Desarrollo Político y de Recursos Humanos –PHRD-**

**Descripción:** fondos principalmente para la preparación de proyectos que en principio se espera sean financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF- y la Agencia de Desarrollo Internacional –IDA-.

**Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales,

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato previsto por el BM.

**Cómo funciona:** La ACCI participa activamente en la firma y seguimiento de los convenios financiados con fondos japoneses.

**Fondos de Desarrollo Institucional –IDF-**

**Descripción:** fondo para financiar desarrollo institucional no directamente relacionado con las operaciones del Banco.

**Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales, departamentales y municipales; Universidades, ONG, otros representantes de la Sociedad Civil

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en el formato previsto por el BM. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la representación del BM en Bogotá.

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Directora de Operaciones para Colombia:** Connie LUF

**Dirección:** Insurgentes Sur No. 1605, Piso 24 Col. San José Insurgentes México 03900, D.F.

**Correo electrónico:** [infomx@worldbank.org](mailto:infomx@worldbank.org)

**Representante en Colombia:** Señor Alberto Chueca Mora

**Dirección:** Carrera 7 No. 71-21, Torre A, Piso 16

**Teléfono:** 3263600 **Fax:** 3263480

**Dirección de Internet:** [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org) - [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)

# CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

El Convenio de creación de la CAF fue suscrito en Bogotá en febrero de 1968. La institución entró en funcionamiento en junio de 1970. El Convenio Constitutivo, en el Capítulo I, artículo 4, literal c., define, expresamente, el financiamiento de asistencia técnica en sus países accionistas.

**Objetivo:** La CAF es una institución financiera multilateral que promueve el desarrollo sostenible y la integración latinoamericana, mediante una eficiente movilización de recursos financieros internacionales y otras actividades estratégicas en beneficio de los países accionistas.

### Áreas temáticas de interés:

- Respaldo la estabilidad macroeconómica, las reformas del Estado y la competitividad.
- Promover y financiar programas y proyectos de infraestructura sostenible, pública y apoyo a la integración física, a la producción y la logística regional.
- Fortalecer el sistema financiero.
- Modernizar y fortalecer el sector empresarial.
- Apoyar procesos de integración económica y comercial.
- Fortalecer la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.

### Tipos de Cooperación:

- Las modalidades operativas de financiamiento son tres:
- No reembolsable: se aplica a proyectos del sector público de interés estratégico, auspicios o patrocinios de eventos multinacionales y nacionales y apoyo a realización de estudios puntuales.
  - Reembolsable: se aplica a operaciones cuando se tenga la expectativa de generar ganancias o se estime que exista la capacidad de reembolsar los gastos de cooperación otorgados.
  - Recuperación contingente: se establece al momento de evaluar el potencial de la operación. En caso de que el beneficiario del proyecto obtenga financiamiento para futuras acciones, deberá reembolsar a la CAF el monto total de la operación.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica (CT)<sup>4</sup>

**Descripción:** Financiar operaciones especializadas que complementen la capacidad técnica existente en los países accionistas, con el fin de impulsar programas innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible y a la integración regional, en áreas donde converjan las necesidades de los países accionistas con las prioridades de la CAF.

**Dirigida a:** Propuestas del sector público que sean prioritarias dentro del Plan Nacional de Desarrollo y a operaciones del sector privado que se relacionen con el sector gremial, pequeña y mediana empresa e instituciones financieras.

**Mecanismos de acceso:** Para las solicitudes del sector público, la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, a nombre del Gobierno Nacional, emite aval para aquellas que sean viables técnicamente y sean compatibles con el Plan Nacional de Desarrollo. El sector privado gestiona sus solicitudes directamente con la Representación en Bogotá.

**Cómo funciona:** Cada año la CAF asigna recursos al Fondo de Asistencia Técnica (FAT) para financiar demandas de cooperación técnica. Como se explicó atrás, la

<sup>4</sup> Línea que se define con el Gobierno colombiano. En las demás, que se mencionarán posteriormente, salvo Programa de Gobernabilidad, no participa la ACCI.

### Otras líneas de cooperación: (Programas Estratégicos de la CAF)

ACCI debe emitir aval para las solicitudes de Gobierno. La Representación en Bogotá estudia la propuesta y envía con sugerencias a la Sede en Caracas. Una vez es aprobada en la Sede, se emite una Resolución y finalmente, en Bogotá, la CAF y el Beneficiario suscriben una Carta Convenio que permite el comienzo de la ejecución del proyecto.

**Montos:** En promedio, no exceden los trescientos mil dólares.

**Plazos o periodos de presentación:** Preferentemente a comienzos de año.

**Páginas de internet:** [www.caf.com](http://www.caf.com)

La CAF ha creado varios Programas de alcance regional, que se reseñan a continuación:

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA): Modernización e integración de la infraestructura y logística regionales en los sectores de transporte, energía y telecomunicaciones.

Programa Andino de Competitividad (PAC): Puesta en práctica de una agenda local, nacional y regional para la competitividad.

Programa Kemmerer de Desarrollo e Integración de los Mercados Financieros: Fortalecimiento de instituciones que participan en los mercados financieros.

Programa de Fortalecimiento de la Gobernabilidad<sup>5</sup>: Fortalecimiento de la cultura, institucionalidad y gestión de la gobernabilidad democrática con identidad regional.

Programa Latinoamericano del Carbono (PLAC): Apoyo a gobiernos y sector privado para participar en mercado de carbono.

Programa de Biodiversidad: Conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas estratégicos.

Programas de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Empresa y a Instituciones microfinancieras: Busca mejorar la capacidad productiva y fortalecer institucional y patrimonialmente a la pequeña y mediana empresa.

Programa de Desarrollo Cultural: Promueve la acción social a través de la cultura como fundamento del desarrollo.

Programa Regional Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos (PREANDINO): Impulsa la formulación de políticas nacionales y sectoriales de prevención y mitigación de riesgos resultantes de desastres naturales, así como la incorporación del enfoque de prevención en la planificación del desarrollo.

<sup>5</sup> Los recursos de cooperación técnica (FAT) han venido financiando la ejecución de este Programa.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Freddy Rojas Parra  
**Nombre del Encargado de Cooperación Internacional:** Viviana Lara/Juan Carlos Saavedra  
**Dirección:** Cra 9 No. 76 – 49, piso 7  
**Teléfono:** 3132311 Fax: 3132787  
**Páginas de internet:** [www.caf.com](http://www.caf.com)

# CONVENIO ANDRÉS BELLO - CAB

## DATOS GENERALES

El Convenio Andrés Bello es un organismo internacional e intergubernamental de derecho público internacional, cuya finalidad es la integración educativa, científica, tecnológica y cultural de sus países miembros. Surgió en el marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y fue suscrito en Bogotá el 31 de enero de 1970, empezando a regir el 24 de noviembre del mismo año.

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

El 27 de noviembre de 1990, mediante la Resolución 05, la Organización se elevó a la categoría de Tratado Internacional, siendo reconocido por los Congresos de los países miembros, a través de leyes aprobadas por sus gobiernos. En Colombia, este Tratado fue aprobado por la Ley 20 de 1993 y promulgado por el Decreto 83 de 1996. La Ley 122 de 1985 de Colombia aprobó el acuerdo de sede con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, órgano administrativo internacional, para llevar a cabo sus actividades de integración y Cooperación.

### Áreas temáticas de interés:

- Fomento de una educación con calidad y equidad para la integración.
- Asunción ciudadana de modelos científico-tecnológicos modernos que fomenten la propia creatividad.
- Promoción de políticas que fomenten capacidades creativas de los pueblos para el desarrollo y defensa de los patrimonios natural y cultural.

### Objetivos:

- Estimular el conocimiento recíproco y la fraternidad entre los países miembros.
- Contribuir al logro de un adecuado equilibrio en el proceso de desarrollo educativo, científico, tecnológico y cultural.
- Realizar esfuerzos conjuntos a favor de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura que permitan el desarrollo integral de sus naciones.
- Aplicar la ciencia y la tecnología a la elevación del nivel de vida de sus pueblos.

**Misión:** El Convenio Andrés Bello, como organización internacional de carácter intergubernamental, favorece el fortalecimiento de los procesos de integración y la configuración y desarrollo de un espacio cultural común. Busca generar consensos y cursos de acción en cultura, educación, ciencia y tecnología, con el propósito de que sus beneficios contribuyan a un desarrollo equitativo, sostenible y democrático de los países miembros.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica y Finanzas. Los mecanismos de financiamiento son: Fondo de Financiamiento que se conformó con aportes de países que crearon o adhirieron al Convenio y Canalización y manejo de recursos provenientes de la Cooperación externa. Las líneas transversales de acción son: Información e Investigación, Intercambio y Movilización, Comunicación y Difusión, Promoción de Políticas y Acuerdos.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Educación

**Descripción:** Fortalecimiento de las políticas públicas en educación y en la construcción de alternativas de calidad en los diferentes niveles educativos, atendiendo a las tendencias mundiales y a las problemáticas e intereses compartidos por los Estados.

**Dirigida a:** Países Miembros y Entidades públicas

**Ciencia y Tecnología**

**Páginas de internet:** [www.cab.int.co/](http://www.cab.int.co/)

**Descripción:** Conservación y desarrollo de los recursos naturales en beneficio de la calidad de vida de los pueblos integrantes del Convenio y la gestión de la ciencia y la tecnología.

**Dirigida a:** Países miembros e instituciones públicas y privadas

**Mecanismos de acceso:** Permanente

**Páginas de internet:** [www.cab.int.co/](http://www.cab.int.co/)

**Cultura**

**Descripción:** Construir una nueva realidad más humana, tolerante y respetuosa para que los habitantes de la región puedan mejorar su calidad de vida, crecer como personas, crear, inventar y aportar lo mejor de cada cuál a la sociedad a la que pertenecen.

**Dirigida a:** Países Miembros, Entidades públicas y ONG

**Páginas de internet:** [www.cab.int.co/](http://www.cab.int.co/)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Secretaría Ejecutiva:** Ana Milena Escobar Araújo

**Cooperación Internacional:** María Teresa Rojas

**Dirección:** Av. 13 No. 85-60 (Autopista Norte)

**Teléfono:** 6449292

**Fax:** 6100139

**Dirección de Internet:** [www.cab.int.co](http://www.cab.int.co)

# ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

"Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación", firmado el 15 de marzo de 1977. "Acuerdo sobre la utilización de expertos para la cooperación técnica entre países en desarrollo",

### Áreas temáticas de interés:

- Seguridad alimentaria
- Comercio internacional Agrícola (apoya los procesos de negociación comercial)
- Manejo de recursos naturales (desarrollo forestal y pesquero, manejo eficiente de los bosques, del agua y los suelos) (incremento en la producción de alimentos a través de prácticas productivas sustentables).
- Desarrollo rural sostenible ( sectores agrícola, forestal y pesquero)
- Apoyo a las instituciones rurales en el proceso de reformas institucionales.

### Tipos de Cooperación

- Asistencia técnica no reembolsable.
- Apoyo a la seguridad alimentaria.
- Mecanismo de apoyo a los programas forestales nacionales.
- Pequeños proyectos productivos.
- Cooperación técnica entre países en desarrollo (redes)
- Fondos fiduciarios.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### PCT: Programa de Cooperación Técnica

**Descripción:** Con recursos del programa ordinario de FAO, proporciona servicios de expertos y consultores a corto plazo, actividades de capacitación de corta duración y de orientación práctica, equipos y suministros considerados esenciales para las actividades de proyectos.

**Dirigida a:** Los Gobiernos de los Estados Miembros, quienes presentan o respaldan las solicitudes.

**Mecanismos de acceso:** Los proyectos deben presentarse a consideración de la Representación de FAO en Colombia y a la ACCI, donde son sometidos a evaluación. Una vez aceptados, se ponen a consideración del Director General de FAO, quien tiene la facultad de aprobarlos.

**Cómo funciona:** Normalmente, los proyectos del PCT son objeto de un acuerdo de proyecto, que deben aprobar y firmar tanto el Gobierno (o la organización intergubernamental) como el Director General de la FAO. Cuando el acuerdo corresponda a un proyecto regional, deberán firmarlo todos los Gobiernos participantes. En estos acuerdos se describe el problema urgente y específico que hay que abordar, los objetivos del proyecto, los resultados concretos previstos, los medios para la ejecución y las obligaciones de las dos partes.

**Montos:** El PCT se caracteriza por ser no programado y urgente, flexible en la respuesta a los problemas de carácter técnico, su rapidez en la aprobación, su clara orientación y tener un costo que no supere los 400 mil dólares EE.UU

**Plazos o periodos de presentación:** La recepción de iniciativas es permanente.

**Páginas de internet:** [www.rlc.fao.org](http://www.rlc.fao.org)

### PCG: Programa de Cooperación Gubernamental

**Descripción:** A través de este programa, el gobierno de un país donante pone recursos a disposición de FAO para invertirlos en un tercer país. Esta asistencia puede tener un país receptor, un grupo de países de una misma región (proyecto regional) o un grupo de países en diferentes regiones (proyecto interregional).

**Dirigida a:** A los Gobiernos de los Estados Miembros, quienes presentan o respaldan las solicitudes.

**Mecanismos de acceso:** Los proyectos deben presentarse a consideración de la Representación de FAO en Colombia y a la ACCI, donde son sometidos a evaluación. Una vez aceptados, se ponen a consideración del Director General de FAO, quien tiene la facultad de aprobarlos.

**Cómo funciona:** Normalmente, los proyectos del PCG son objeto de un acuerdo de proyecto, que deben aprobar y firmar tanto el Gobierno como el País Donante y el Director General de la FAO. Cuando el acuerdo corresponda a un proyecto regional, deberán firmarlo todos los Gobiernos participantes.

**Montos:** Dependen del País Donante.

**Plazos o periodos de presentación:** La recepción de iniciativas es permanente.

**Páginas de internet:** [www.rlc.fao.org](http://www.rlc.fao.org)

### Fondos Fiduciarios Unilaterales

**Descripción:** Son fondos del propio país beneficiario, de sus reservas o de un crédito, que son administrados por la FAO en la ejecución de un proyecto concreto.

**Dirigida a:** A los Gobiernos de los Estados Miembros, quienes presentan o respaldan las solicitudes.

**Mecanismos de acceso:** Los proyectos deben presentarse a consideración de la Representación de FAO en Colombia, donde son sometidos a evaluación. Una vez aceptados, se ponen a consideración del Director General de FAO, quien tiene la facultad de aprobarlos.

**Cómo funciona:** Normalmente, los proyectos del GCP son objeto de un acuerdo de proyecto, que deben aprobar y firmar la Entidad (o la organización intergubernamental) como el Director General de la FAO.

**Montos:** Depende del costo del proyecto.

**Plazos o periodos de presentación:** La recepción de iniciativas es permanente.

**Páginas de internet:** [www.rlc.fao.org](http://www.rlc.fao.org)

### PESA: Programa Especial para la Seguridad Alimentaria

**Descripción:** Ayuda a los países en desarrollo a mejorar su seguridad alimentaria, mediante un incremento de la producción de alimentos en forma sostenible, mejorando el acceso de la población a los alimentos, de acuerdo con el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

**Dirigida a:** Los Gobiernos de los países de bajos ingresos y deficitarios de alimentos.

**El Fondo Especial TeleFood**

**Mecanismos de acceso** : Se hace por solicitud expresa del país beneficiario. El Representante de la FAO asesora al gobierno para formular el programa; en algunos casos la FAO designa un grupo de expertos, para realizar una primera evaluación.

**Como funciona** : La ejecución del PESA se realiza en dos etapas, la primera fase realiza la capacitación de los agricultores y personal local, así como el suministro de insumos para aumentar la productividad. La segunda fase, consiste principalmente de un programa de seguridad alimentaria.

**Montos:** De acuerdo con la formulación del programa

**Página de Internet:** [www.fao.org](http://www.fao.org)

**Descripción:** Financia microproyectos comunitarios en países en desarrollo.

**Dirigida a:** Mejorar los medios de producción de familias pobres para que puedan producir más alimentos y obtener ingresos en efectivo, facilitándoles de ese modo el acceso a los alimentos.

**Mecanismos de acceso:** Los proyectos deben presentarse a consideración de la Representación de FAO en Colombia, donde son sometidos a evaluación. Los proyectos son aprobados en Roma.

**Cómo funciona:** Cada proyecto proporciona asistencia directa a grupos de pequeños agricultores, pescadores, pastores o campesinos, o a instituciones locales, para poner en marcha actividades de producción de alimentos. Los fondos de TeleFood se utilizarán exclusivamente para sufragar el suministro (y el transporte) de insumos físicos como semillas, animales, piensos, fertilizantes, herramientas manuales, materiales para actividades de campo, materiales de construcción y equipo ligero no mecanizado. No pueden utilizarse para gastos de mano de obra, servicios públicos, capacitación, elaboración de folletos o manuales, etc. El grupo o grupos beneficiarios deben contribuir con parte de sus ingresos a un fondo comunitario.

**Montos:** El presupuesto de un proyecto de TeleFood no debe exceder la suma de 10.000 dólares de EE.UU. y el período de desembolso no será superior a 12 meses.

**Plazos o periodos de presentación:** La recepción de iniciativas es permanente.

**Páginas de internet:** [www.rlc.fao.org](http://www.rlc.fao.org)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Representante:** María José de Oliveira Zimmermann  
**Encargado de Cooperación Internacional:** Sr. Dario Fajardo  
**Dirección:** Calle 72 No. 7-82 Of. 701 Edificio Corfinsura  
**Teléfono:** 3465101 **Fax:** 3151513  
**Dirección de Internet:** [www.rlc.fao.org](http://www.rlc.fao.org) e-mail: [FAO-COL@field.fao.org](mailto:FAO-COL@field.fao.org)

# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

## DATOS GENERALES

Organismo Internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Oficina de Educación Iberoamericana, relativo a la representación de la OEI en Colombia, suscrito en la ciudad de Madrid el 17 de julio de 1978. Ley 30 del 17 de Febrero de 1989 "Por medio de la cual se aprueban los estatutos de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)", texto suscrito en la ciudad de Panamá el 2 de diciembre de 1985, que adecúa y reemplaza al texto estatutario de la OEI de 1957.

### Objetivos:

Institucionales:

La consolidación de la democracia y la apertura de nuevos espacios para la participación ciudadana.

El desarrollo sustentable, es decir, el crecimiento económico y social en condiciones de equidad y sin destrucción del medio ambiente.

Los procesos de integración cultural, de carácter tanto regional como subregional.

Estratégicos:

Promoción de las capacidades vinculadas al desarrollo social, cultural y económico.

Fomento de la cultura de la convivencia y la ciudadanía.

Fortalecimiento de la identidad en los procesos de integración.

### Tipos de Cooperación:

Área de cooperación educativa: Calidad y equidad en la educación iberoamericana

Área de cooperación científica: Ciencia, tecnología, sociedad e innovación en Iberoamérica

Área de cooperación cultural: Iberoamérica, unida en la diversidad  
Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica – con entidades públicas y privadas

Servicios Administrativos y Gerenciales - con entidades públicas y privadas

Cooperación Iberoamericana

## LINEAS DE COOPERACIÓN

Área educativa a través del  
Eje: Educación, sociedad y  
desarrollo.

**Descripción:** Acciones de sensibilización y formación de distintos actores, de acompañamiento técnico en el proceso de desarrollo de planes nacionales de educación en valores, estrategias de cooperación interuniversitaria en torno al tema, destinadas al fortalecimiento de los programas de formación y de investigación, así como a la generación de diversos servicios, herramientas e instrumentos de difusión.

**Dirigida a:** Universidades y agencias que trabajan en el espacio de la educación valores, jóvenes desfavorecidos integrados y con riesgo de exclusión del sistema educativo formal.

**Área educativa a través del  
Eje: Sistemas educativos,  
actores y prácticas.**

**Mecanismos de acceso:** A través de la representación de OEI en Colombia.

**Descripción:** El objetivo de esta propuesta es cooperar con los países de la región para dotarlos de las herramientas necesarias que les permitan fortalecer, dinamizar y extender la educación inicial. Proyectos subregionales de educación media. Cooperación en educación superior orientado a promover la cooperación interuniversitaria entre los países de Iberoamérica.

**Dirigida a:** Ministerios de Educación (áreas responsables de educación inicial), agencias internacionales, centros académicos y organizaciones dedicadas a temas de infancia, escuelas, ministerios, organismos y especialistas.

**Mecanismos de acceso:** A través de la representación de OEI en Colombia.

**Área científica a través del  
Eje: Ciencia y sociedad**

**Descripción:** Este eje busca articular las actuaciones que desde la OEI se promueven con las universidades y con la propia sociedad, participación pública en la política científica y tecnológica. La primera línea de cooperación estará dirigida a los ámbitos de la universidad y de la investigación, mientras que la segunda lo será hacia los docentes y otros agentes que pueden actuar como intermediarios sociales.

**Dirigida a:** Centros de transferencia de las universidades. Formadores de opinión (periodistas) y a legisladores sobre los impactos sociales de la ciencia y la tecnología.

**Mecanismos de acceso:** A través de la representación de OEI en Colombia.

**Área científica a través del  
Eje: Innovación tecnológica y  
políticas públicas**

**Descripción:** Este eje representa para la OEI la continuidad y extensión de su función principal de organismo internacional al servicio de las administraciones públicas de educación, ciencia y cultura. Facilitar la labor de los organismos de ciencia y tecnología. Apoyar el fortalecimiento de sus capacidades en los procesos de modernización tecnológica.

**Dirigida a:** Universidades, los investigadores y la sociedad. Gerentes públicos directamente relacionados con el desarrollo de la sociedad de la información.

**Mecanismos de acceso:** A través de la representación de OEI en Colombia.

**Área cultural a través del  
Eje: Diversidad cultural**

**Descripción:** El objetivo principal del programa es el de fortalecer el espacio cultural iberoamericano como proveedor de claves de sentido, para alcanzar una mayor integración y un mayor desarrollo regional sobre la base de su unidad y su diversidad cultural.

**Dirigida a:** Sectores vinculados a la gestión del patrimonio. Instituciones especializadas en el ámbito de las lenguas (academias, universidades, institutos de difusión de lengua y cultura, etc.)

**Área cultural a través del  
Eje: Cultura y desarrollo**

**Mecanismos de acceso:** A través de la representación de OEI en Colombia.

**Descripción:** Mejorar la integración social y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad sin discriminación. Mejorar las capacidades y recursos de los gestores culturales.

**Dirigida a:** Gestores culturales. Promotores culturales (educadores, bibliotecólogos, escritores, artistas, aficionados, etc.)

**Mecanismos de acceso:** A través de la representación de OEI en Colombia.

**Cooperación Iberoamericana**

**Descripción:** Generación de un pensamiento sobre Iberoamérica con una perspectiva más amplia, englobando al conjunto de los procesos de transformación de las sociedades.

**Dirigida a:** Futuros docentes, agentes de instancias públicas de educación, ciencia, tecnología y cultura de Iberoamérica

**Mecanismos de acceso:** A través de la representación de OEI en Colombia.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Representante:** Angel Altisent Peñas  
**Coordinadora Programas y Proyectos:** Olga Lucía Turbay Marulanda  
**Dirección:** Cra. 5 No. 67-01  
**Teléfono:** 3469300 **Fax:** 2102323 - 3470703  
**Dirección de Internet:** [www.oei.org.co/](http://www.oei.org.co/)

# ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>DATOS GENERALES</b></p>       | <p><b>Tratados o convenios vigentes con Colombia:</b><br/>Establecido en Colombia desde 1956. La constitución interna de la organización fue ratificada por el Congreso Colombiano mediante la Ley 50 de 1988, la cual entró en vigor para Colombia el 14 de noviembre de 1989.</p> <p><b>Objetivo y misión:</b> La OIM es un organismo intergubernamental que tiene como tarea trabajar con migrantes y gobiernos para promover respuestas humanas a los desafíos que plantea la migración.</p> <p><b>Áreas temáticas de interés:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia a poblaciones desarraigadas por el conflicto armado y a comunidades receptoras.</li> <li>2. Promoción de la paz.</li> <li>3. Apoyo a estudiantes, migrantes y personal calificado</li> <li>4. Prevención, asistencia y reinserción de las víctimas de la trata de personas.</li> <li>5. Investigación e información para la migración.</li> <li>6. Apoyo a procesos regionales</li> <li>7. Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo</li> <li>8. Transferencia de remesas de colombianos en el exterior.</li> </ol> <p><b>Tipos de Cooperación:</b><br/>Cooperación Técnica<br/>Cooperación Financiera no reembolsable</p> |
| <p><b>LINEAS DE COOPERACIÓN</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>Proyectos</b></p>             | <p><b>Descripción:</b> Financiación de proyectos con fondos propios</p> <p><b>Dirigida a:</b> Entidades oficiales nacionales, departamentales y municipales; Universidades, ONG, otros representantes de la Sociedad Civil</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Convocatorias públicas de acuerdo a los programas que viene ejecutando.</p> <p><b>Cómo funciona:</b> Directamente en la Oficina de la Misión de la OIM en Colombia</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p><b>Convocatorias</b></p>         | <p><b>Descripción:</b> Convocatorias para ejecución de proyectos dentro de los programas que desarrolla OIM en Colombia</p> <p><b>Dirigida a:</b> Entidades del Estado, ONG.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

**Mecanismos de acceso:** Convocatorias públicas.

**Cómo opera:** De acuerdo a las especificaciones de cada convocatoria, generalmente se designa un Comisión de evaluación que adjudica los proyectos.

**Plazos o periodos de presentación:** De acuerdo a lo estipulado en la convocatoria

**Paginas de internet:** [www. oim.org.co](http://www.oim.org.co)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Jefe de Misión:** Diego Beltrand

**Jefe de Misión Adjunto:** Marcelo Pisani

**Dirección:** Carrera 14 No. 93B- 46 Piso 3

**Teléfono:** 6227774

**Fax:** 6223479

**Dirección de Internet:** [www.oim.org.co](http://www.oim.org.co)

# ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT

## DATOS GENERALES

### Objetivo y misión:

En Colombia se está desarrollando actualmente el Programa Especial de Cooperación Técnica, que tiene como finalidad de una apoyo intensivo al Gobierno de Colombia y a las respectivas organizaciones de trabajadores y empleadores para promover y garantizar el desarrollo de relaciones laborales adecuadas a nivel nacional y regional y la integración económica de las mujeres, en especial aquellas situadas en niveles de pobreza.

### Áreas temáticas de interés:

- Derechos Humanos Laborales y Protección Adecuada a la Vida.
- Libertad Sindical y Promoción del Derecho de Sindicación.
- Favorecer el Desarrollo de la Negociación Colectiva.
- Promoción Pública de los Derechos Fundamentales.
- Adecuación de la Legislación Laboral a las Normas Internacionales del Trabajo.
- Promoción del Diálogo Social.

### Tipos de Cooperación:

- Cooperación Técnica
- Cooperación académica a través de becas

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Técnica

**Descripción:** Se ejecuta la cooperación a través de foros, cursos, apoyo en el desarrollo de políticas laborales y sindicales, entre otros.

**Dirigida a:** Estados miembros de la OIT, ONG, empresas públicas y privadas.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** J. Ricardo Hernández Pulido

**Dirección:** Av. Víctor A. Belaúnde 147, Edificio Real 4 Pisos 2-4, San Isidro - Lima

**Teléfono:** (51-1) 2216565      **Fax:** (51-1) 2212565

**Dirección de Internet:** [www.oitandina.org.pe](http://www.oitandina.org.pe)    [oit@oit.org.pe](mailto:oit@oit.org.pe)

**Programa Especial de Cooperación para Colombia:** Norman Schipull, Director

**Dirección:** Av. 82 No. 12-18

**Teléfono:** 6237834

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - OMS

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio Básico que rige las relaciones entre el Gobierno Colombiano y la Organización firmado en 1954.

### Misión:

- Cooperar técnicamente con los países miembros, además de estimular la Cooperación entre ellos.
- Velar por la conservación de un ambiente saludable, concentrándose en las regiones más vulnerables, donde se llevan a cabo actividades para promover la salud de carácter preventivo con relación a enfermedades infectocontagiosas, las cuales dependen sobre todo de las condiciones de higiene, salud ambiental y alimentación.
- Cooperar en la ampliación de la cobertura de acueducto, alcantarillado, recolección y disposición de residuos sólidos de acuerdo con el Plan Nacional de Agua.
- Promover el desarrollo humano sostenible.
- Velar por la consecución de la equidad en el plano de la salud.
- Lograr un acceso universal a los servicios de salud, haciendo énfasis en los grupos más postergados.
- Acompañamiento al proceso de reforma del sector salud.
- Mejorar la calidad ambiental y la salud ocupacional.
- Apoyar procesos para el logro de la paz y la reducción de la violencia social en todas sus manifestaciones.
- Conformar una Red Nacional de Apoyo a procesos de salud.
- Informar a los profesionales y a la población sobre los aspectos científicos, técnicos y sociales de la salud.
- Consolidar una cultura de salud que le de bienestar a toda la población.
- Cooperar en la eliminación de Tétanos Neonatal.
- Apoyar la disminución de la mortalidad materna y la infantil.

### Tipos de Cooperación:

- Movilización de recursos.
- Diseminación de información.
- Formación de personal.
- Formulación de normas, planes y políticas.
- Fomento de la investigación.
- Asesoramiento técnico directo.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Dr. Eduardo Álvarez Peralta

**Dirección:** Cra. 7 no 74-21 Piso 9 Edificio Seguros Aurora

**Teléfono:** 3478373

**Fax:** 2547070

**Dirección de Internet:** OPS/OMS COLOMBIA: <http://www.col.ops-oms.org>  
OMS: [www.who.int](http://www.who.int) OPS: [www.paho.org](http://www.paho.org)

# PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - PMA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Acuerdo Básico entre la República de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, firmado el 29 de Abril de 1969.

**Objetivo:** El PMA fue creado para combatir el hambre, basando su trabajo en el principio de que los alimentos lleguen a las personas cuando más los necesitan y donde quiera que estén, no sólo en situaciones de catástrofes o en medio del conflicto armado, sino también cuando la pobreza absoluta y la mala salud impiden el desarrollo socioeconómico de estos grupos vulnerables.

**Misión:** El PMA es el organismo de las Naciones Unidas a la vanguardia en la lucha contra el hambre. Su misión es facilitar el acceso a los alimentos básicos para todas las personas que, sin tener en cuenta su raza, sexo, opinión política o credo religioso, se encuentren en situaciones difíciles provocadas por el hombre o por catástrofes naturales, y que no les permiten llevar una vida activa y saludable.

**Tipos de cooperación:** El PMA brinda ayuda alimentaria de carácter social y humanitario por medio de la distribución de alimentos cuando estos se necesitan. Así mismo promueve inversión en recursos humanos logrando mejorar la nutrición de grupos vulnerables y promoviendo la formación personal y la salud. El PMA con el instrumento "Alimentos por Trabajo" apoya a los beneficiarios para la construcción de infraestructura básica social buscando el desarrollo sostenible de las comunidades. En Colombia el PMA atiende a poblaciones marginadas vulnerables, especialmente víctimas del conflicto armado y dentro de estas a la población indígena, afrocolombiana y campesina.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

Construcción y mejoramiento de infraestructura económica y social básica.

La asistencia alimentaria del PMA sirve para ayudar a las personas a generar bienes y alcanzar la autosuficiencia a través de actividades de alimentos por trabajo.

Desarrollo de los recursos humanos.

Comprende proyectos para mejorar la nutrición de grupos vulnerables y promover la enseñanza, la formación profesional y la salud, a través de actividades de recuperación nutricional, alimentación escolar y/o alimentos por capacitación.

Operaciones de Emergencia.

Guerras y conflictos civiles, catástrofes naturales de gran magnitud, catástrofes de evolución lenta.

Operación Prolongada de Socorro y Recuperación "OPSR"

**Dirigida a:** Poblaciones más vulnerables en situación de desplazamiento, con situación de vulnerabilidad alimentaria, especialmente niños, niñas, jóvenes y mujeres.

**Mecanismos de acceso:** La comunidad puede participar de muchas formas y en diferentes momentos de la Operación, así: Actuando como control social de los proyectos, en calidad de veedores, con el fin de vigilar y garantizar que se estén cumpliendo los compromisos y las metas establecidas. Aportando su trabajo para obras de infraestructura de carácter social económico y comunitario. En la recepción y entrega de los alimentos a los beneficiarios. En la preparación y manipulación de alimentos y en el cuidado de los niños En los eventos de capacitación. En la identificación, formulación y seguimiento a los proyectos.

**Cómo funciona:** En primera instancia, se tienen los Consejos Coordinadores Regionales, los cuales, para el caso de la OPSR están integrados por el Coordinador de la Unidad Territorial de la Red de Solidaridad Social (RSS), el Director Regional del ICBF o un delegado, el Coordinador de la Suboficina del PMA o sus delegados y como invitado un Representante de la organización coejecutora del proyecto que se vaya a discutir. Los funcionarios de las instituciones tienen la labor de desarrollar un trabajo conjunto, lo cual implica la concertación en el proceso de focalización, selección, formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los proyectos.

**Montos:** Cada proyecto presentado por la comunidad tendrá recursos del PMA, ICBF, RSS, entidades locales, organizaciones no gubernamentales y el aporte de las comunidades traducido en trabajo y participación activa.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante para Colombia del PMA:** Peter Goossens

**Encargada de Proyectos en Bogotá:** Manuela Angel

**Dirección:** Carrera 7 # 74 – 21 Piso 7

**Teléfono:** PBX 346 06 11 - **Fax:** 211 44 56

**Página de internet:** [www.wfp.org](http://www.wfp.org)

**ICBF:** Directora Nacional: Beatriz Londoño

**Contratista encargada ICBF Bogotá:** Ana Isabel Correa

**Sede Nacional dei ICBF:** Avenida 68N° 64 – 01 Bogotá

El ICBF tiene en cada Departamento sede regional y en los municipios centros zonales

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**RSS:** Gerente, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

**Contratista RSS Bogotá:** Martha Ramírez

Calle 7 N° 6 – 54 Bogotá

La RSS tiene en cada Departamento delegaciones regionales

[www.red.gov.co](http://www.red.gov.co)

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

El 29 de mayo de 1974 el Gobierno colombiano firmó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el Acuerdo Básico de Cooperación. El segundo Marco de Cooperación 2002 – 2006 tiene como propósito, promover la creación de un ambiente propicio para la paz y la reconciliación.

### Áreas Temáticas de Interés:

- Desarrollo social y reducción de la pobreza: Servicios sociales, desarrollo rural integral, gestión ambiental, desarrollo productivo y competitividad, microcrédito, generación de empleo, fortalecimiento del papel de la mujer, asentamientos humanos, programas de desarrollo y paz, cultura de paz y convivencia, desplazados y reinserción.

- Gobernabilidad democrática: Eficiencia de la gestión pública, reforma a la administración pública, gobernabilidad local, asuntos electorales, justicia y derechos humanos, organismos de control, convivencia y seguridad democrática, descentralización, infraestructura, servicios públicos y gestión de desastres naturales

### Tipos de cooperación:

- Cooperación técnica

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica

**Descripción:** La cooperación técnica del PNUD busca apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo para solucionar los problemas más importantes de su desarrollo económico, fomentar el progreso social y mejorar el nivel de vida de los colombianos.

**Dirigida a:** Entidades gubernamentales y organizaciones de otra naturaleza (como ejecutores), bajo la responsabilidad de una agencia gubernamental.

**Mecanismos de acceso:** Concertación de propuestas con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Cómo funciona:** La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional emite aval para las propuestas que considera viables. Las solicitudes son estudiadas conjuntamente con el PNUD en Reuniones de Programación de Recursos y se toman las decisiones de financiamiento. Posteriormente, la propuesta se formaliza mediante la suscripción del documento de Asistencia Preparatoria o de Proyecto, por parte de la ACCI, el PNUD y el responsable de la ejecución. Las Asistencias Preparatorias se ocupan fundamentalmente de apoyar los procesos de identificación y formulación de proyectos que, posteriormente, demandarán recursos del Presupuesto General de la Nación y / o de la cooperación internacional.

**Montos:** Los montos varían según la naturaleza de la solicitud.

**Plazos o periodos de presentación:** Durante el año, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

**Paginas de internet:** [www.pnud.org.co](http://www.pnud.org.co)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Representante:** Alfredo Witschi Cestari

**Nombre del Encargado de Cooperación Internacional:** Mauricio Ramírez Villegas

**Dirección:** Avenida 82 No. 10 – 62, piso 3

**Teléfono:** 4889000

**Dirección de Internet:** [www.pnud.org.co](http://www.pnud.org.co)

# ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DATOS GENERALES</b>        | <p><b>Tratados o convenios vigentes con Colombia:</b><br/>Colombia se adhirió a la Constitución de la UNESCO el 31 de octubre de 1947</p> <p><b>Objetivo y misión:</b> Contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, de sexo, de idioma o de religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos.</p> <p><b>Tipos de cooperación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Técnica</li><li>- Financiera con pequeños montos</li></ul>      |
| <b>LINEAS DE COOPERACIÓN</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Proyecto Regional</b>      | <p><b>Descripción:</b> La UNESCO coopera a través de un proyecto regional</p> <p><b>Dirigida a:</b> Estados miembros de la UNESCO</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Proyecto Regional que presentan los Estados miembros de la región a la que pertenece Colombia (América Latina y el Caribe)</p> <p><b>Cómo funciona:</b> Los Estados de la región presentan el proyecto ante los otros países para que estos aprueben qué proyectos regionales serán presentados en la UNESCO.</p> <p><b>Plazos o periodos de presentación:</b> Cada dos años, actualmente nos encontramos en el bienio 2004-2005</p> <p><b>Páginas de internet:</b> <a href="http://www.unesco.org">www.unesco.org</a></p>                                                         |
| <b>Programa Participativo</b> | <p><b>Descripción:</b> Doce proyectos que serán ejecutados con cooperación de la UNESCO, pueden incluir proyectos subregionales de la región de América Latina y El Caribe, que integren varios países de la región.</p> <p><b>Dirigida a:</b> ONG vinculadas a la UNESCO, Gobierno, instituciones públicas y privadas.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Convocatorias cerradas, a través de la Comisión Nacional de la UNESCO, se reciben dos proyectos por sector: Educación, ciencia, cultura y comunicaciones.</p> <p><b>Cómo funciona:</b> En cada bienio UNESCO establece una prioridad dentro de sus temas, sin embargo esto no significa que no se tengan en cuenta proyectos relacionados con los otros temas que no fueron priorizados.</p> |

## Programa Ordinario

**Plazos o periodos de presentación:** Cada dos años, actualmente nos encontramos en el bienio 2004-2005

**Paginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**Descripción:** Proyectos que se reciben en cualquier época del bienio.

**Dirigida a:** ONG vinculadas a la UNESCO, Gobierno, instituciones públicas y privadas.

**Mecanismos de acceso:** A través de la Comisión Nacional de la UNESCO §  
**Cómo opera:** Se presentan los proyectos ante la Comisión que se encarga de remitirlos a la UNESCO

**Plazos o periodos de presentación:** cualquier momento del bienio, sin embargo, se recomienda que los proyectos sean presentados durante el primer año del mismo.

**Paginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

## Cultura

**Descripción:** A través de fuentes de financiación como el Centro de Apoyo de Patrimonio Mundial y el Fondo para el Desarrollo de la Cultura

**Dirigida a:** Entidades que manejen temas relacionados con cada uno de los fondos; por ejemplo, el Centro de Apoyo de Patrimonio Mundial coopera con proyectos relacionados con las ciudades o monumentos declarados patrimonio de la Humanidad.

**Mecanismos de acceso:** A través de la Comisión Nacional de la UNESCO

**Cómo opera:** Se presentan los proyectos ante la Comisión Nacional, que determina a qué fondo se dirigirá el mismo.

**Plazos o periodos de presentación:** Cualquier momento

**Paginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org) en la parte de cultura.

## Ciencias

**Descripción:** Pasantías de investigación y tiquetes aéreos

**Mecanismos de acceso:** Convocatorias cerradas a regiones vinculadas con organismos que trabajan con la UNESCO

**Paginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org) en la parte de ciencias

**Educación**

**Descripción:** Fondos que apoyan a pequeños proyectos

**Mecanismos de acceso:** A través de la Comisión Nacional de la UNESCO

**Cómo opera:** La Comisión Nacional determina a qué fondo se dirigiría el mismo.

**Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org) en la parte de educación

**El Hombre y la Biosfera**

**Descripción:** Proyectos sobre medio ambiente

**Dirigida a:** Jóvenes investigadores

**Mecanismos de acceso:** Convocatoria cerrada a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el apoyo de Colciencias

**Cómo opera:** A través de la Comisión Nacional de la UNESCO.

**Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**Fondos Extrapresupuestarios**

**Descripción:** Montos que destinan algunos países para la ejecución de proyectos específicos a través de la UNESCO

**Dirigida a:** ONG vinculadas a la UNESCO, Gobierno, instituciones públicas y privadas.

**Mecanismos de acceso:** A través de la Comisión Nacional

**Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Presidente de la Comisión:** Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación

**Secretaría Ejecutiva:** María Adelaida López

**Dirección:** Centro Administrativo Nacional (CAN) Ministerio de Educación.

**Teléfono:** 2222800

**Dirección de Internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org) [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)

# FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - UNFPA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio firmado en Bogotá entre el Gobierno de Colombia y el PNUD, en julio de 1974

**Objetivo** Ayudar a los países en la prestación de servicios de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia e higiene sexual; en la formulación de estrategias de población para promover el desarrollo sostenible y en la promoción de temas relativos a la población, la salud sexual y reproductiva y la autonomía e igualdad de la mujer.

### Tipos de Cooperación:

- Ayuda financiera.
- Asistencia Técnica.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Ciclos de Programa - País

**Descripción:** El ciclo cuenta con dos su programas: Salud Sexual y Reproductiva y Población y Desarrollo.

**Cómo funciona:** El ciclo de programación incluye los siguientes aspectos: Un análisis de la situación de los aspectos poblacionales, salud reproductiva y relaciones de género en el país; formulación y aprobación del programa de cooperación; formulación de los subprogramas; monitoreo y evaluación de la ejecución del programa y misiones de revisión de programa de medio ciclo y revisión final del programa.

**Plazos o periodos de presentación:** El ciclo tiene una duración de cinco años, el último ciclo negociado (Cuarto Ciclo de Cooperación), se inició en el 2003 y finalizará en el 2007.

**Paginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Mona M. Kaidbey  
**Dirección:** Av. 82 No. 10-62 Tercer Piso  
**Teléfono:** 4889000  
**Dirección de Internet:** [www.unfpa.org](http://www.unfpa.org)  
**E-mail:** [fo-col@undp.org](mailto:fo-col@undp.org)

# FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>DATOS GENERALES</b></p>       | <p><b>Tratados o convenios vigentes con Colombia:</b><br/>Acuerdo Básico entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Gobierno de Colombia, firmado el 15 de marzo de 1950.</p> <p><b>Objetivo y misión:</b> Promover la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades. Movilizar la voluntad política y los recursos materiales para ayudar a los países a “dar prioridad a los niños” y a generar la capacidad para lograrlo. Trabajar en pro de la conquista de las metas del desarrollo humano y de la paz y el progreso social enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.</p> <p><b>Tipos de Cooperación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnica</li> <li>- Financiera</li> </ul>                                                                                                                                             |
| <p><b>LINEAS DE COOPERACIÓN</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>Políticas Básicas</b></p>     | <p><b>Descripción:</b> Cooperación técnica y financiera para proyectos relacionados con salud, educación, nutrición, ambiente sano y adolescencia.</p> <p><b>Dirigida a:</b> Entidades gubernamentales u organizaciones designadas por el gobierno para la ejecución de los programas.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> A través de proyectos</p> <p><b>Cómo funciona:</b> UNICEF y el gobierno aprueban obligaciones por períodos de cinco (5) años. Al final del cuarto año, el gobierno somete su recomendación o petición de asistencia a través de la Oficina para Colombia, a la Junta Ejecutiva del UNICEF. La recomendación está conformada por un número de proyectos diseñados concertadamente por las entidades del Estado, la ACCI y UNICEF, atendiendo las políticas y prioridades programáticas nacionales.</p> <p><b>Plazos o periodos de presentación:</b> El quinquenio actual termina en 2007</p> <p>Paginas de internet: <a href="http://www.unicef.org.co">www.unicef.org.co</a></p> |
| <p><b>Protección Especial</b></p>   | <p><b>Descripción:</b> Cooperación técnica y financiera para proyectos relacionados con aspectos legales de la niñez y la adolescencia.</p> <p><b>Dirigida a:</b> Entidades gubernamentales u organizaciones designadas por el gobierno para la ejecución de los programas.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Proyectos</p> <p><b>Cómo funciona:</b> UNICEF y el gobierno aprueban obligaciones por períodos de cinco (5) años. Al final del cuarto año, el Gobierno somete su recomendación o</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Asistencia Humanitaria

petición de asistencia a través de la Oficina para Colombia, a la Junta Ejecutiva del UNICEF. La recomendación está conformada por un número de proyectos diseñados concertadamente por las entidades del Estado, la ACCI y UNICEF, atendiendo las políticas y prioridades programáticas nacionales.

**Plazos o periodos de presentación:** El quinquenio actual termina en 2007

**Paginas de internet:** [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

**Descripción:** Cooperación técnica y financiera para proyectos relacionados con niños en conflicto, minas antipersonal y emergencias y desastres.

**Dirigida a:** Entidades gubernamentales u organizaciones designadas por el gobierno para la ejecución de los programas.

**Mecanismos de acceso:** A través de proyectos

**Cómo funciona:** UNICEF y el Gobierno aprueban obligaciones por periodos de cinco (5) años. Al final del cuarto año, el Gobierno somete su recomendación o petición de asistencia a través de la Oficina para Colombia, a la Junta Ejecutiva del UNICEF. La recomendación está conformada por un número de proyectos diseñados concertadamente por las entidades del Estado, la ACCI y UNICEF, atendiendo las políticas y prioridades programáticas nacionales.

**Plazos o periodos de presentación:** El quinquenio actual termina en 2007

**Paginas de internet:** [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Representante en Colombia:** Señor Manuel Manrique Castro

**Dirección:** Calle 72 No 10-71 Pisos 11 y 12

**Teléfono:** 3120090

**Dirección de Internet:** [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

# UNION EUROPEA/COMISIÓN EUROPEA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios de cooperación vigentes con Colombia

Convenio Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en Colombia, firmado el 14 de diciembre de 2000 por el Gobierno de Colombia y la Comisión de las Comunidades Europeas.

### Objetivo

El Objetivo de la Cooperación de la CE es ayudar a Colombia en su búsqueda de la Paz, como un requisito previo a cualquier forma de desarrollo sostenible. La respuesta de la Comisión a estos desafíos es:

- El apoyo de actividades colombianas en curso en la búsqueda de la Paz.
- Apuntamiento de las raíces y las causas del conflicto.
- Suministro de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto.

### Áreas temáticas de interés

- Desarrollo económico y social y reducción de la pobreza.
- Desarrollo alternativo.
- Apoyo a la administración de justicia y reformas en el sector.
- Apoyo y promoción de los Derechos Humanos.

### Mecanismos de Cooperación

- Cooperación técnica y financiera oficial, o bilateral. - Programas Horizontales o cooperación económica - Cooperación Descentralizada, a través de ONG u otras instituciones.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación técnica y financiera programable (oficial)

**Descripción:** Se trata de programas de desarrollo, en los sectores definidos por la Comisión Europea y el Gobierno de Colombia.

**Dirigida a:** Entidades oficiales que actúan como ejecutoras de los respectivos proyectos, aunque pueden finalmente ser ejecutados con la participación de organizaciones comunitarias, ONG u otras entidades oficiales. En la definición y aprobación participa la ACCI, como entidad del Gobierno responsable de la coordinación nacional.

**Mecanismos de acceso:** Se hace una definición de proyectos entre la CE y la ACCI. Actualmente están definidos los temas de Laboratorios de Paz, Justicia, Minas Antipersonales y Comercio. Para ello, se hace una pre-identificación y posteriormente la CE envía una misión de identificación, para elaborar la Propuesta de Financiación que debe ser aprobada por la sede de la CE en Bruselas.

**Cómo funciona:** A través de programas de cooperación, cuya ejecución es directa con responsabilidad por parte del beneficiario (ACCI) y por una entidad pública.

**Montos:** proyectos entre 8 y 35 millones de euros, aproximadamente.

**Cofinanciación con ONG**

**Descripción:** Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro pueden presentar directamente solicitudes de proyectos a la Comisión Europea, de acuerdo con las convocatorias temáticas respectivas. Cada una de estas posibilidades de financiación tiene su propia dinámica.

**Dirigida a:** Organizaciones no gubernamentales (ONG) colombianas o europeas.

**Mecanismos de acceso:** presentar proyectos a ONG europeas para lograr su interés y apoyo, o a través de la sede de la CE en Bruselas, o de la Delegación en Colombia, según lo determinen las convocatorias.

**Cómo funciona:** A través de convocatorias abiertas por la CE en temas específicos.

**Montos:** Entre 100.00 y 300.000 euros por proyecto, aproximadamente.

**Plazos o periodos de presentación:** No hay fechas exactas de publicación, pero por lo general se presentan unas tres convocatorias al año. Se recomienda a los interesados consultar con periodicidad la dirección de internet que se menciona a continuación

**Paginas de internet:** Estas líneas funcionan a través de Convocatorias que son publicadas directamente por la Comisión Europea en la página web: <http://europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl> (dar clic en quick search).

**Ayuda Humanitaria (ECHO)**

**Descripción:** ECHO es el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, que financia el socorro a las víctimas de catástrofes naturales y de las crisis causadas por la acción del hombre fuera de la Unión Europea.

**Dirigida a:** En Colombia ECHO está dando respuesta básicamente al problema de desplazamiento forzado.

**Mecanismos de acceso:** Las ONG y entidades colombianas interesadas deben contactar a la oficina de ECHO en Bogotá: calle 114 No. 9-01, Torre A, oficina 712. Tel: 629 17 76.

**Cómo opera:** A través de ONG internacionales europeas, organizaciones de la Cruz Roja y agencias especializadas de Naciones Unidas. Entre las ONG por medio de las cuales se entrega la ayuda están: Acción contra el hambre, Caritas española, CISP, Cooperazione Internazionale (Coopi), Movimondo, MPDL y Oxfam.

**Plazos o periodos de presentación:** de acuerdo con las convocatorias que realice ECHO.

**Paginas de internet:** [http://europa.eu.int/comm/echo/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/echo/index_en.htm)

Desarraigados

**Descripción:** El programa de apoyo a poblaciones desarraigadas de Colombia se basa en la necesidad de suministrar apoyo para la estabilización de la población desplazada después de una primera ayuda de emergencia y de post - emergencia, acciones que son apoyadas por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea - ECHO. Los proyectos financiados por este instrumento pretenden sostener acciones de apoyo a los desplazados, favoreciendo la estabilización y la reintegración socio-económica. Dichas acciones están inscritas en un marco de transición de una fase de subsistencia hacia una fase de autosuficiencia.

**Dirigida a:** organizaciones sin ánimo de lucro (ONG) colombianas o europeas, con capacidad para la preparación y gestión del proyecto.

**Mecanismos de acceso:** Presentar proyectos a la Delegación de la CE en Colombia, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria respectiva.

**Cómo opera:** A través de proyectos seleccionados por la CE con los criterios de elegibilidad establecidos en la convocatoria.

**Montos:** entre 500.000 y 2 millones de euros. La subvención no podrá ser superior al 80% del total de los costes elegibles del proyecto. El saldo restante deberá provenir de los recursos propios del solicitante o de sus socios

**Plazos o periodos de presentación:** hacia el mes de noviembre se abre la convocatoria anual.

**Paginas de internet:** [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int)

**Dirección:** Delegación de la Comisión Europea en Colombia. Calle 114 No. 9-01, Torre A, Oficina 1403. Bogotá.

Programa de Derechos Humanos

**Descripción:** La CE apoya el tema de DD HH a través de dos líneas: la Iniciativa Europea para la democracia y los derechos humanos (IEDDH) y el Programa Andino de Derechos Humanos 2002-2005. Su objetivo es promover una cultura democrática y de respeto a los Derechos Humanos en organizaciones sociales, de mujeres, sindicales, líderes comunitarios y población carcelaria frente a la violación de los Derechos Humanos

**Dirigida a:** ONG colombianas o europeas.

**Mecanismos de acceso:** A través de convocatorias que abre periódicamente la Delegación de la CE en Colombia. Cada solicitud de financiación pasa por varias etapas de elegibilidad y de análisis de la calidad de las acciones propuestas y de la capacidad y experiencia del solicitante. Los tipos de acciones a financiar son: a) difusión, capacitación, promoción y defensa de los Derechos Humanos; b) Difusión y promoción de una cultura democrática, de paz y de Derechos Humanos.

**Cómo opera:** El programa andino funciona a través de dos programas regionales y cinco programas país y el responsable en el programa país para Colombia es el Secretariado Nacional de Pastoral Social. Para la IEDDH, la Comisión Europea publica anualmente convocatorias a través de las cuales se abre la oportunidad de presentar propuestas para su financiación. También se identifican proyectos directamente

## Programa Medio Ambiente y Bosques Tropicales

con ciertas contrapartes para incidir sobre temas específicos y existe, además, una línea de financiación a través de micro proyectos.

**Montos:** El presupuesto para Colombia de la IEDDH es de 5.300 millones de pesos anuales y se seleccionan unos 50 proyectos cada año.

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta hacia el mes de octubre de cada año.

**Páginas de internet:** [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int): Delegación de la CE en Colombia y [http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/index_en.htm): Información relativa a las actividades de la IEDDH.

**Oficina de Coordinación Regional del Programa Andino de DH – Bogota.**  
Calle 114 No. 9 – 01 Torre A Oficina 1403, Teleport Business Park, Teléfono 610 9672 – 610 9691, Fax : 621 1710 - E-mail : [programa\\_andino@sky.net.co](mailto:programa_andino@sky.net.co)

**Descripción:** La línea de Medio Ambiente se destina a apoyar procesos de desarrollo sostenible y a financiar proyectos que prevean una integración real de la dimensión medioambiental en el proceso de desarrollo. La línea Bosque Tropical apoya actividades de protección, regeneración y gestión de las selvas tropicales con el fin de promover la conservación y gestión sostenible de los bosques tropicales y de otro tipo en los países en desarrollo.

**Dirigida a:** Ambas líneas financian proyectos de ONG europeas y excepcionalmente de ONG locales. Pueden también solicitar financiación: autoridades locales, operadores el sector público (que no sean organizaciones intergubernamentales o autoridades nacionales o regionales), organizaciones del sector privado y la sociedad civil (incluidas las universidades y los organismos de investigación), asociaciones que representen a la población local (en especial población indígena o que dependa de los recursos forestales).

**Mecanismos de acceso:** Presentar los proyectos a través de la Delegación en Colombia de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la respectiva convocatoria.

**Cómo opera:** La CE selecciona los proyectos que cumplan con los criterios y según disponibilidad de recursos totales.

**Montos:** Para medio ambiente la subvención individual está entre 500.000 y 2.500.000 euros y para bosques entre 1 y 3,5 millones de euros. La cooperación es del 80% del total y el 20% restante deberá provenir de los recursos propios del solicitante o de sus socios.

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria hacia el mes de octubre de cada año.

**Páginas de internet:** [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int): Delegación de la CE en Colombia, y [http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/index_es.htm).

**Programa Horizontal ALFA:  
América Latina Formación  
Académica**

**Descripción:** ALFA es un programa de cooperación entre Instituciones de Educación Superior (IES) de la Unión Europea y América Latina. Busca mejorar la calidad académica de las IES y promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas de estas instituciones.

**Dirigida a:** Instituciones de educación superior reconocidas por las autoridades nacionales de los respectivos países. Pueden participar otras instituciones, como: centros de educación de adultos o de formación continua; asociaciones sin ánimo de lucro; autoridades nacionales; y empresas privadas.

**Mecanismos de acceso:** El Programa ALFA funciona a través de redes de Instituciones de Educación Superior, que reúnan los siguientes requisitos: i) Estar formadas por un mínimo de seis IES (3 de la Unión Europea y 3 de América Latina), de seis países diferentes. ii) Estar coordinadas por una institución (llamada Institución Coordinadora), único interlocutor de la red ante la Comisión Europea.

**Cómo opera:** A través de proyectos presentados por las redes a la sede de la CE en Bruselas. Para la selección de los proyectos se otorga especial atención a las propuestas que incluyan uno o varios de los aspectos siguientes: Mecanismos que permitan asegurar la calidad del proyecto y/o de sus resultados o productos; acciones o actividades para la difusión de los resultados o de los productos más relevantes del proyecto; medidas tendientes a evaluar el impacto del proyecto en sus beneficiarios directos e indirectos; mecanismos que posibiliten la transferencia de créditos, lo que permitiría a su vez, el reconocimiento de los periodos de estudio en el extranjero, en particular, para los proyectos de movilidad.

**Montos:** Alfa tiene un presupuesto global de 42 Meuros para 2002-2005. Los montos por redes dependen de las actividades previstas en las propuestas.

**Plazos o periodos de presentación:** En abril 30 y octubre 30 de cada año. El programa ALFA dispone de un esquema de presentación continua, por lo que las propuestas se pueden presentar en cualquier momento del año; pero existe el calendario de rondas.

**Páginas de internet:** [http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alfa/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alfa/index_es.htm)  
[http://europa.eu.int/comm/europeaid/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_es.htm) (Para el formulario de candidatura).

**Correo electrónico :** EuropeAid-propalfa@cec.eu.int.

**Programa Horizontal ALBAN:  
Programa de Becas para  
Latinoamericanos en la Unión  
Europea**

**Descripción:** El Programa de becas ALBAN busca la promoción de la cooperación en materia de educación superior entre la Unión Europea y América Latina.

**Dirigido a:** profesionales latinoamericanos interesados en realizar estudios de postgrado y formación especializada en instituciones o centros de la Unión Europea.

**Mecanismos de acceso:** presentación de las solicitudes al Programa Alban. Se prevé el establecimiento de una red de Puntos Focales de Información y Comunicación ALBAN en los países de América Latina.

**En Colombia el punto focal** es la Asociación Colombiana de Universidades

**Programa Horizontal AL-  
Invest: Programa de  
Encuentros Empresariales**

(ASCUN), Calle 93 No. 16-43, Bogotá, Colombia. Tel: 623-1580 / 623-1582, Fax: 218-5098. Esta red trabaja en estrecha colaboración con las Delegaciones de la Comisión en América Latina.

**Cómo opera:** EuropeAid selecciona los candidatos y otorga las becas de acuerdo con los requisitos establecidos.

**Montos:** Un promedio de 1.500 euros por mes, para programas de educación con duración entre seis meses y tres años.

**Plazos o periodos de presentación:** Entre septiembre y enero, para programas académicos que inician el año siguiente. Se recomienda consultar los calendarios que aparecen en la página de internet que se presenta enseguida.

**Páginas de internet:** [http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alban/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alban/index_es.htm)

**Correo electrónico para información:** europeaid-infoalban@cec.eu.int  
En Colombia (Ascun): rci@ascun.org.co

**Descripción:** Este programa tiene como objetivo aumentar las inversiones europeas en América Latina, así como intensificar el comercio entre las dos regiones.

**Dirigida a:** empresas que tienen acceso al programa a través de operadores económicos - los participantes del programa -, principalmente cámaras de comercio, asociaciones profesionales, federaciones de industrias, instituciones de comercio exterior, agencias de desarrollo y consultores privados (estos solo en Europa).

**Mecanismos de acceso:** Los empresarios interesados en participar en los encuentros sectoriales deben contactar a las organizaciones (también conocidas como "Operadores") seleccionadas por la Comisión en Europa y en América Latina. La manera más fácil de proceder es visitar la página titulada "Calendario" de la dirección de internet del programa) y seleccionar el encuentro sectorial previsto que le interese.

**Cómo opera:** A través de los siguientes instrumentos: *Encuentros Sectoriales*: núcleo del programa, los encuentros sectoriales constituyen la herramienta principal desarrollada por AL-INVEST. Se trata de propiciar encuentros entre empresas procedentes de por lo menos 3 estados miembros de la UE y de un país latinoamericano en el marco de un mismo sector tanto en Europa como en América Latina. *A.R.I.E.L. (Active Research in Europe and Latin-America)*: instrumento de cooperación del programa AL-INVEST, A.R.I.E.L. ofrece a las empresas del sector de las tecnologías emergentes un servicio personalizado de búsqueda activa de socios potenciales en el otro continente. *AL-Partenariados*: a diferencia de los encuentros sectoriales, los AL-Partenariados son encuentros multi-sectoriales (3 hasta 5 sectores distintos) que atraen a cientos de empresas de Europa y de una región Latino-americana determinada, o incluso de toda América Latina.

**Montos:** El presupuesto global para la financiación está explicado en detalle en el llamado a proposición de la página web que se presenta más adelante. Está

**Programa Horizontal @LIS:  
Alianza para la Sociedad de  
la Información**

basado sobre el principio de la cofinanciación. El aporte comunitario asciende al 80% de los costes directos, el del Consorcio al 20%.

**Plazos o periodos de presentación:** de acuerdo con las fechas establecidas en los encuentros empresariales por temas que aparecen permanentemente en internet.

**Página de internet:** [http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest/index_es.htm).

**Descripción:** @LIS es un programa de cooperación que se propone promover la sociedad de la información y luchar contra las desigualdades en cuanto a la utilización de las tecnologías de la información (la diferencia digital) en América Latina. Funciona a través de 3 redes: reguladores, actores participantes, e investigación.

**Dirigida a:** @LIS va dirigido a todas los organismos de la sociedad civil, sobre todo a las asociaciones sin ánimo de lucro.

**Mecanismos de acceso:** Convocatorias temáticas abiertas en el sitio web que se presenta más adelante.

**Cómo opera:** A través de proyectos de demostración en cuatro ámbitos temáticos principales: integración (e-inclusión), formación (educación y diversidad cultural), salud pública y gobernabilidad local.

**Plazos o periodos de presentación:** en cualquier época del año.

**Páginas de internet:** [http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alis/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alis/index_es.htm)

**Programa Horizontal URB-  
AL: Redes de desarrollo  
urbano local**

**Descripción:** Promueve la cooperación entre los pueblos regiones y otras entidades territoriales y localidades de la UE y América Latina.

**Dirigida a:** colectividades locales de América Latina y la UE y a otros actores del sector urbano. Socios externos: universidades y cámaras de comercio.

**Mecanismos de acceso:** A través de redes temáticas, que constituyen marcos de cooperación permanentes en el seno de los cuales se realizan diversas actividades, principalmente proyectos comunes elaborados, propuestos y puestos en marcha por los mismos participantes.

**Cómo opera:** La creación de una red y la coordinación de sus actividades se confían a una entidad local de la Unión Europea o de América Latina. Los temas de las redes son: · Droga y Ciudad. · La conservación de los contextos históricos urbanos. · La democracia en la ciudad. · La ciudad como impulsora del desarrollo económico. · Políticas sociales urbanas. · Medio ambiente urbano. · Gestión y control de la urbanización. · Control de la movilidad urbana. Hay dos tipos de proyectos: i) tipo A: favorecen intercambio de experiencias o estudios; ii) tipo B: aplicación de resultados de los intercambios de experiencias previas.

## Programa INCO-DEV

**Montos:** Para proyectos tipo A hasta 250.000 euros y para los tipo B hasta 800.000 euros.

**Páginas de internet:** [http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/urbal/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/urbal/index_es.htm)

**Descripción:** es un programa de apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico.

**Dirigida a:** Consorcios formados por universidades, empresas, centros de investigación, pertenecientes a la UE y a los países en vía de desarrollo.

**Mecanismos de acceso:** Integrarse en consorcio con otras instituciones europeas o de Países en vías de desarrollo, PVD. Los consorcios estarán formados por: En proyectos de investigación por mínimo 2 instituciones de la Unión Europea –UE- y 2 de los PVD de países distintos. En acciones concertadas por mínimo 3 instituciones de la UE y 3 de los PVD de países distintos. Las entidades deben presentar una propuesta con los formularios y la descripción del proyecto establecidas para cada convocatoria.

**Cómo opera:** se fundamenta en las siguientes modalidades: i) Proyectos de investigación, ii) Coordinación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ya financiados por autoridades públicas u organismos privados. iii) Medidas de acompañamiento y fomento a las acciones de investigación. iv) Acciones “Keep in Touch” (Mantenerse en Contacto).

**Plazos o periodos de presentación:** No establecidos.

**Páginas de internet:** [www.cordis.lu/inco2/home.html](http://www.cordis.lu/inco2/home.html)

## Programa SINERGY

**Descripción:** está dirigido a fomentar la cooperación internacional con terceros países en el campo energético. Tiene como objetivos: i) Mejorar la seguridad de abastecimiento de la comunidad y los países candidatos. ii) Contribuir a aplicar el Protocolo de Kioto. El programa financiará los proyectos que contribuyan directamente a desarrollar mecanismos flexibles, donde los terceros países puedan actuar en los siguientes ámbitos:

- Asistencia técnica.
- Rentabilidad energética.
- Financiación de tecnologías limpias (incluido tecnologías limpias del carbón).
- Energías renovables.
- Consumo doméstico de energía.

**Dirigido a:** Empresas de energía u otras relacionadas con los temas de la descripción.

**Mecanismos de acceso:** Presentar propuestas a la CE, Director General de Energía y Transporte. Dirección A - Unidad A.4. Atención del señor Mr. Patrick Lambert, Jefe de Unidad. Dirección: Rue de Mot/De Motstraat 28 B-1040. Bruselas, Bélgica. E-mail: [Synergy@cec.eu.int](mailto:Synergy@cec.eu.int)

**Cómo opera:** La mencionada dirección general de la CE selecciona los proyectos que cumplan los criterios, temas y condiciones establecidas.

Programa ERASMUS MUNDUS

**Páginas de internet:** <http://www.cordis.lu/synergy/home.html>.

**Descripción:** Erasmus es un programa de cooperación y movilidad en el ámbito de la enseñanza superior destinado a reforzar la cooperación europea y los vínculos internacionales en la enseñanza superior, financiando *masters* europeos de alta calidad.

**Dirigido a:** Estudiantes y docentes universitarios interesados en cursar estudios de postgrado en universidades europeas. También se busca fomentar la movilidad de estudiantes universitarios europeos hacia terceros países.

**Mecanismos de acceso:** Presentar la candidatura, aplicando directamente al consorcio de universidades que ofrezca el curso de *máster* seleccionado. En cada país se han creado Estructuras Nacionales de Erasmus Mundus, que aparecen en la dirección de internet de este programa.

**Cómo opera:** A través de 4 acciones cubiertas por el programa: 1) Cursos de *Máster*, impartidos por al menos tres universidades de países europeos diferentes; 2) Becas para los estudiantes y académicos de terceros países; 3) Asociaciones con instituciones de educación superior de terceros países; 4) Mejora de la capacidad de atracción, apoya actividades que mejoren el perfil, la visibilidad y acceso a la enseñanza superior europea, así como cuestiones de internacionalización de la enseñanza superior, como reconocimiento de títulos.

**Plazos o periodos de presentación:** Mayo y octubre de 2004 serán los meses de cierre de la primera y segunda convocatoria e inicio del primer programa de estudios. Las convocatorias para los años académicos 2004-2005 y 2005-2006, 2006-2007 aparecen detalladas en la página web del programa que se presenta enseguida..

**Páginas de internet:** [www.europa.eu.int/comm/education/programmes/mundus/index\\_es.html](http://www.europa.eu.int/comm/education/programmes/mundus/index_es.html).

DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:

**Embajador o Representante:** Adrianus Koetsenruijter

**Dirección:** Calle 97 No. 22-44

**Teléfono:** 6216043

**Fax:** 610-0059

**Consejero de Cooperación Internacional:** Nicola Bertolini

**Dirección:** Calle 114 No. 9-01 Torre A, Oficina 1403

**Teléfono:** 6292201/23/34 **Fax:** 629 23 60

**Dirección de Internet:** <http://www.delcol.cec.eu.int>.

# OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO – UNODC

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio entre el Gobierno de Colombia y el PNUD, firmado en Bogotá en julio de 1974.

**Objetivo:** Coordinar todas las actividades en materia de fiscalización de drogas y prevención del delito de las Naciones Unidas, promover la observancia de los tratados internacionales sobre estos temas y ejercer un liderazgo eficaz sobre los mismos.

**Misión:** El Programa de las Naciones Unidas contra las Drogas (UNDC) junto con el Centro Internacional para la Prevención del Delito (CICP) constituyen la UNODC. Sobre esta oficina recae el mandato de la Asamblea General de apoyar a los países en el diseño, implementación y promoción de políticas sobre el problema mundial de las drogas y del delito transnacional organizado, a través de la puesta en marcha de proyectos y programas de asistencia técnica, legal y financiera. Sus actividades se enmarcan en las tres convenciones de Naciones Unidas sobre estupefacientes, la Convención de Palermo sobre Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 y la Convención contra la Corrupción de Mérida de 2003.

### Áreas Temáticas de Interés:

- Sustitución de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo
- Comercialización de cultivos alternativos a la coca
- Fiscalización de Sustancias Precuroras
- Blanqueo de Capitales
- Cooperación Judicial
- Estimulantes de Tipo Anfetamínico
- Crimen Organizado
- Trata de personas
- Terrorismo
- Corrupción
- Fortalecimiento de la Justicia
- Prevención del uso indebido de drogas

### Tipos de Cooperación:

- Cooperación Técnica
- Formulación de proyectos

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Asistencia técnica

La UNODC no desglosa los Fondos por país. Con base en la disponibilidad presupuestal para la región, evalúa las propuestas presentadas por los Gobiernos y las prioriza de acuerdo con sus objetivos.

En Colombia la presentación de proyectos a UNODC se hace a través de la ACCI, en estrecha colaboración con la entidad del Gobierno encargada del diseño y ejecución de la política del sector a que haga relación el proyecto. Toda la cooperación de UNODC es vía oficial, en la cual cada sector responsable junto con la ACCI y la Oficina en Colombia diseñan el proyecto y la negociación para recursos la hace UNODC ante su sede en Viena.

### Apoyo en la formulación de proyectos

**Descripción:** Consistente en la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de UNODC en Colombia.

**Dirigida a:** Entidades públicas nacionales y locales, dependiendo del objetivo del proyecto.

**Mecanismos de acceso:** Presentación de proyectos diseñados en conjunto con la entidad nacional responsable del tema: Ministerios de Protección Social, Interior y de Justicia, Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la Nación, Plan Colombia, autoridades regionales, locales y comunidades.

**Cómo funciona:** Cada proyecto debe ser diseñado en conjunto por los sectores responsables de cada tema y las posibilidades técnicas y económicas de UNODC.

**Montos :** Depende del proyecto, el cual debe incluir recursos de UNODC, nacionales, locales de las comunidades.

**Descripción:** Se trata de proyectos de desarrollo en las áreas de interés de UNODC arriba descritas.

**Mecanismos de acceso:** Los proyectos a presentar por las entidades serán formulados de manera conjunta con UNODC y la ACCI, en estrecha colaboración con la entidad del Gobierno encargada del diseño y ejecución de la política del sector a que haga relación el proyecto. Se tienen en cuenta los criterios de viabilidad de esta Agencia.

**Como funciona:** Toda la cooperación de UNODC es vía oficial; cada sector responsable, junto con la ACCI, diseña el proyecto. La negociación en términos de recursos la hace UNODC ante su sede en Viena.

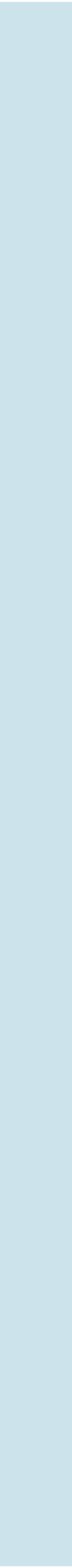
**Página de Internet:** [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Sandro Calvani  
**Representante Adjunta:** Simonetta Grassi  
**Oficina:** Carrera 4 No. 72 - 35  
**Teléfono:** 2559333 - Fax: 3142945  
**Página de Internet:** <http://www.unodc.org/colombia/index.html>  
**E-mail:** [f.o.colombia@unodc.org](mailto:f.o.colombia@unodc.org)

# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS - OEA

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DATOS GENERALES</b>                               | <p><b>Tratados o convenios vigentes con Colombia</b></p> <p>Con el establecimiento del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral, CIDI, y el Proceso de Cumbres de las Américas, especialmente en la Cumbre de Québec de Abril del 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros acordaron desarrollar iniciativas sociales para lo cual se estableció el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria. Actualmente el Plan tiene vigencia de 2002 – 2005.</p> <p><b>Áreas temáticas de interés:</b> 1. Desarrollo Social y Generación de Empleo Productivo 2. Educación 3. Diversificación e Integración Económica, Apertura Comercial y Acceso a Mercados. 4. Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de Tecnología. 5. Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas. 6. Desarrollo sostenible del Turismo. 7. Desarrollo sostenible y Medio Ambiente. 8. Cultura</p> <p><b>Tipos de Cooperación:</b> Cooperación Técnica y Financiera no Reembolsable</p> |
| <b>LINEAS DE COOPERACIÓN</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Proyectos de desarrollo integral nacionales</b>   | Para Colombia no aplica en razón de su nivel de desarrollo medio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Proyectos de desarrollo integral multilateral</b> | <p><b>Descripción:</b> Proyectos presentados en el marco de una de las áreas prioritarias y debe incluir dos países socios como mínimo.</p> <p><b>Dirigida a:</b> Esta línea va dirigida especialmente al sector público y ONG avaladas por el Gobierno Nacional.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Esta cooperación se materializa mediante la presentación de propuestas concretas de cooperación.</p> <p><b>Cómo funciona:</b> Las entidades demandantes presentan un perfil inicial, que la OEA estudia y aprueba para desarrollar luego el documento de proyecto integral que deberá incluir cartas de adhesión de las instituciones contrapartes de los otros dos países. ACCI selecciona cinco propuestas según prioridades del País y las envía a la Misión de Colombia ante la Organización.</p>                                                                                                                                                                                     |
| <b>DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:</b>       | La OEA cerró la oficina en Colombia, quedando como Organismo Nacional de Enlace político el Ministerio de Relaciones Exteriores y como Organismo Nacional de Enlace Técnico la ACCI, a través de la Subdirección de CTPD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



## 4. FUENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Cooperación Técnica  
entre Países en  
Desarrollo

4.3 Cooperación Técnica  
entre Países en  
Desarrollo

# REPÚBLICA DE ARGENTINA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio Básico sobre Colaboración en la investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico. Bogotá, 26 de Febrero de 1972. Vigor 15 de Diciembre de 1981. Ley Aprobatoria: Ley 28 de 1980. Notas de Ratificación: 15 de Diciembre de 1981

**Áreas temáticas de interés:** Agropecuaria, Agroindustria, Comercio e investigaciones, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Social, Educación y Formación de Recursos Humanos, Energía, Medio Ambiente, Problemática de la Droga, Proceso de Paz, Derechos Humanos, Reforma del Estado, Salud y Previsión Social, Turismo, Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Forestal.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica, Cooperación Científica.

## LINEAS DE COOPERACION

### Formación de recursos humanos profesionales especializados

**Descripción:** Mediante el ofrecimiento de becas e intercambio de expertos se busca fortalecer y contribuir al desarrollo económico y social del País, por medio del beneficio y enriquecimiento del capital humano, mediante la transferencia de cooperación técnica (capacidades, conocimientos y experiencias).

**Dirigida a:** Entidades públicas, Universidades y entes territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades deben recurrir a la ACCI para recibir asesoría sobre los intereses de desarrollo, formulación de propuestas específicas para su presentación y negociación con las autoridades argentinas.

**Cómo funciona:** Los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Argentina acuerdan negociar un programa de cooperación que contiene determinadas áreas de desarrollo. La ACCI coordina la elaboración de los proyectos que le darán contenido y apoya a la Cancillería en su negociación y posterior seguimiento a la ejecución. El programa se acuerda por un término definido por las partes.

**Montos:** Los proyectos se financian mediante la modalidad de costos compartidos entre las instituciones, sin detrimento de involucrar otras fuentes financieras.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador de Argentina en Colombia** Martín Antonio Balza

**Dirección:** Calle 40 A # 13 -09

**Teléfono:** (57-1) 6 350109

**Fax:** (57-1) 288-8868//285-5794

**Correo electrónico:** e\_embajadaenbogota@cable.net.co

# REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Bogotá, 20 de octubre de 1999

**Áreas temáticas de interés:** Agropecuario, Salud, Minas y Energía, Educación, Medio Ambiente, Forestal, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Productivo y Alternativo, Fortalecimiento del Estado de Derecho y Derechos Humanos

### Tipos de Cooperación:

- Cooperación Técnica
- Cooperación Científica y Tecnológica
- Cursos cortos

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Recepción de Expertos

**Descripción:** Expertos brasileños que brindan capacitación a través de reuniones, cursos, talleres, foros y asesoría a las entidades colombianas y comparten experiencias en temas definidos previamente por parte de los dos países.

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Las entidades deben formular la solicitud de CTPD, en los temas acordados previamente con dicho país, en el formato que para tal fin tiene la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional, ABC, y que se puede obtener en la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI.

**Como funciona:** Anualmente se reúne del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Colombo - Brasileño, con el propósito de hacer seguimiento y aprobar nuevos proyectos y actividades de CTPD. En ese sentido, la Cancillería y ACCI comunican a la entidades sobre las fechas de realización de la reunión y los plazos respectivos para la presentación de proyectos y/o actividades de CTPD. Las solicitudes son presentadas la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, las cuales se estudian y revisan, de estar debidamente diligenciadas se envían a la fuente, o en su defecto se solicita hacer los ajustes del caso para enviarlas de acuerdo con lo convenido con ABC. En la Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Colombo – Brasileño, la ABC informa acerca de aquellas solicitudes que han sido aprobadas, para que se inicie por parte de ACCI la coordinación para la ejecución con las entidades correspondientes.

**Monto:** Las actividades y/o proyectos con Brasil se ejecutan a través de costos compartidos, sin perjuicio de acudir a una tercera fuente, sea esta bilateral o multilateral.

**Plazos o Períodos de Presentación:** Las solicitudes de actividades o proyectos debe hacerse con anterioridad a la celebración de la Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Colombo – Brasileño.

**Pasantías o Entrenamiento**

**Descripción:** Con el ánimo de conocer la experiencia *in situ* y profundizar el conocimiento en aquellas áreas definidas de trabajo conjunto, es posible solicitar la realización de pasantías o entrenamientos en las entidades de ese país. Los mecanismos de acceso, forma como funciona, monto, son iguales a la línea de cooperación de recepción de expertos.(ver línea de cooperación anterior).

**Cursos Cortos**

**Descripción:** Brasil ofrece a través de la cooperación japonesa cursos en diferentes áreas, en especial en temas de productividad, transporte, sistemas de automatización de manufactura/ mecatrónica, salud (diagnóstico de parasitoides) hortalizas, geriatría, que tienen como propósito fortalecer los sectores nacionales. Para ver en detalle todos los curso se puede consultar en internet [www.acci.gov.co/interna\\_total.asp?tipo=SER](http://www.acci.gov.co/interna_total.asp?tipo=SER). Titulo: información sobre programas educativos.

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Presentar la convocatoria debidamente diligenciada con los documentos requeridos a la Embajada de Brasil en Bogotá.

**Como funciona:** Los Cursos son difundidos a través de la Embajada de Brasil, a la ACCI, ICETEX, SENA y entidades relacionadas con el tema. Las entidades deben diligenciar la información requerida en los plazos fijados. En Brasil se efectúa la selección del candidato.

**Montos:** Su financiación se hace a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA. Consiste en brindar auxilio para gastos como desplazamiento y alojamiento, entre otros, asignados a los participantes durante la estadía de los cursillistas en Brasil.

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Embajadora de Brasil en Colombia**

Maria Celina de Acevedo Rodríguez

**Dirección:** Calle 93 No. 14- 20 Piso 8

**Apartado Aéreo:** 90540

**Teléfono:** (57-1) 2180800

**Fax:** (57-1) 2188393

**Dirección de Internet:** [www.abc.mre.gov.br](http://www.abc.mre.gov.br)

**Correo electrónico:** [ambaixada@brasil.org.co](mailto:ambaixada@brasil.org.co)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio Básico de cooperación Técnica y Científica. Bogotá, 16 de Julio de 1991.

**Áreas temáticas de interés:** Forestal, Agropecuario, Acuicultura, Medio ambiente, Modernización del Estado.

### Tipos de Cooperación:

- Cooperación Técnica.
- Cooperación Científica.
- Cursos Cortos

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Triangulación

**Descripción:** A través de este tipo de cooperación se busca la vinculación de terceros países u organismos multilaterales y un país de desarrollo medio otorgante de la cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de un tercer país en desarrollo (beneficiario). La cooperación triangular con Chile se desarrolla a través de los siguientes mecanismos: - Proyectos de Cooperación triangular con la participación de Chile y Colombia en terceros países. - Proyectos de Cooperación triangular para ejecutar en Colombia prioritariamente en las áreas forestales y desarrollo productivo.

**Dirigida a:** entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** cooperación oficial. Presentar el perfil de proyecto a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, en el tema de interés definido previamente, el cual se somete a consideración de la respectiva fuente para conocer el interés en apoyar su ejecución.

**Cómo funciona:** La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, coordina con las fuentes bilaterales, multilaterales y entidades sectoriales nacionales e identifican las áreas temáticas de interés a ejecutar acciones de manera conjunta. En algunos casos, las entidades elaboran los proyectos, los cuales envían a la ACCI para su estudio, análisis y de manera posterior su presentación a las respectivas fuentes. En otros, existe la posibilidad de que a partir de un tema se realice una misión técnica con el propósito de apoyar la identificación y formulación de proyecto a desarrollar.

En la actualidad hay interés por parte de fuentes como AECI, USAID y JICA, entre otros, de apoyar proyectos de cooperación triangular.

**Monto:** Las actividades y/o proyectos a ejecutar a través de esta modalidad de cooperación se financian con recursos de la fuente, del país otorgante de la cooperación y del país beneficiario.

## Intercambio de Expertos

**Descripción:** Fomento de la cooperación a través de expertos chilenos y colombianos que brindan capacitación y asesoría a funcionarios de las entidades sectoriales de uno y otro país y en terceros países, como el caso de la cooperación conjunta que se efectúa en el marco del Programa de Cooperación del Gobierno de Chile con el CARICOM y Latinoamérica, además de que comparten experiencias en los temas definidos previamente.

**Dirigida a:** Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Las entidades deben formular la solicitud de CTPD, en los temas acordados previamente con dicho país, en el formato que para tal fin tiene la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, el cual puede descargarse de la página web [www.acci.gov.co/interna\\_total.asp?tipo=SER](http://www.acci.gov.co/interna_total.asp?tipo=SER). Título: información sobre programas educativos. En cuanto a la participación conjunta de expertos la solicitud es entregada por la AGCI a la ACCI, para la participación en proyectos que les son presentados por países del CARICOM y Latinoamérica.

**Cómo funciona:** Estas solicitudes deben ser presentadas a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, en las fechas que se indiquen para este propósito, las cuales se estudian y revisan. De estar debidamente diligenciadas son presentadas a la AGCI, o en su defecto se solicita hacer los ajustes correspondientes. En la Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica – Científica Colombo - Chilena, la cual se convoca de común acuerdo entre los dos países, se aprueban las actividades y los proyectos a realizarse durante cada vigencia. La ACCI informa a las entidades acerca de aquellas solicitudes que han sido aprobadas para que se inicie la coordinación para su ejecución.

**Monto:** Las actividades y/o proyectos con Chile se ejecutan a través de costos compartidos, sin perjuicio de acudir a una tercera fuente, sea esta bilateral o multilateral.

## Pasantías o Entrenamiento

**Descripción:** Con el ánimo de conocer la experiencia *in situ* y profundizar el conocimiento en aquellas áreas definidas de trabajo conjunto, es posible solicitar la realización de pasantías o entrenamientos en las entidades de ese país. Los mecanismos de acceso, forma como funciona, monto, son iguales a la línea de cooperación de intercambio de expertos presentada anteriormente.

## Cursos Cortos

**Descripción:** Chile ofrece a través de la cooperación japonesa cursos en diferentes áreas, en especial en temas de acuicultura, nuevas tecnologías de la información y la comunicación (gobierno en línea), manejo integral de cuencas hidrográficas con énfasis en conservación de suelos, que tienen como propósito fortalecer los sectores nacionales.

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Presentar la convocatoria debidamente diligenciada con los documentos requeridos a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI.

**Cómo funciona:** La información de las convocatorias es difundida por la ACCI a las entidades relacionadas con el tema, para que propongan los candidatos con la información requerida y los presenten a la ACCI en los plazos fijados. Luego del análisis, la ACCI envía dicha documentación a la Embajada de Chile en Colombia con copia a la entidad chilena oferente del curso.

**Montos:** Su financiación se hace a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, y está representada en auxilio para gastos que son asignados a los participantes durante la estadía de los cursillistas en Chile.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador de Chile en Colombia:** Augusto Bermúdez A.

**Dirección:** Calle 100 N° 11B – 44

**Teléfono:** (57-1) 6206613, 6202417, 2147990, 6193864

**Fax:** (57-1) 6193863

**Correo electrónico:** echileco@colomsat.net.co

# REPUBLICA POPULAR CHINA

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DATOS GENERALES</b>                         | <p><b>Tratados o convenios vigentes con Colombia:</b><br/>Convenio de Cooperación Científica y Técnica. Beijing, 23 de Diciembre de 1981.<br/>Ley Aprobatoria: Ley 57 de 1983, Notas de Ratificación: 7 de Marzo de 1984</p> <p><b>Áreas temáticas de interés:</b> Agricultura, Transporte, Industria, Minas y Energía, Ciencia y Tecnología, y Educación.</p> <p><b>Tipos de Cooperación:</b> Cooperación Técnica, Cooperación Financiera No reembolsable, Becas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>LINEAS DE COOPERACIÓN:</b>                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Cursos Cortos</b>                           | <p><b>Descripción:</b> El programa de Cooperación de China con Colombia, esta dirigido a ofrecer una serie de cursos de carácter intensivo en diferentes áreas, especialmente en temas agrícolas y pecuarios, minería, y desarrollo tecnológico con el fin de fortalecer dichos sectores.</p> <p><b>Dirigida a:</b> Instituciones de carácter público, que administren los sectores a los cuales van dirigidos los cursos.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Considerando esta línea de cooperación, los aspirantes deberán ingresar a la pagina de la ACCI y diligenciar la solicitud correspondiente a la solicitud del curso correspondiente, y enviarlo a la ACCI dentro de los plazos estipulados.</p> <p><b>Cómo funciona:</b> la ACCI estudia las solicitudes y las presenta a la Embajada de China para su aprobación.</p> |
| <b>Cooperación Económica</b>                   | <p><b>Descripción:</b> Desde 1991 se han desarrollado proyectos agrícolas, con recursos de cooperación económica (crédito blando) y cooperación Técnica y Financiera no reembolsable.</p> <p><b>Dirigida a:</b> Sector Público</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Cooperación Oficial: presentar proyectos a la ACCI</p> <p><b>Cómo funciona:</b> Este tipo de cooperación se considera una cooperación atada a la producción tecnológica e Industrial y de materiales de ese país.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Donaciones en Especie</b>                   | <p><b>Descripción:</b> Se han recibido donaciones en maquinaria agrícola y equipos para la construcción y reparación de vías, al igual que computadores.</p> <p><b>Dirigida a:</b> Sector Público y ONG avaladas por el Gobierno Colombiano.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Cooperación Oficial de Gobierno a Gobierno.</p> <p><b>Cómo funciona:</b> Se presentan propuestas en el marco de proyectos de desarrollo que son estudiadas por la Subdirección de CTPD de la ACCI y establecida su viabilidad se presentan al Gobierno Chino a través de la Embajada en Bogotá por dicha Subdirección.</p>                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:</b> | <p><b>Embajador de China en Colombia:</b> Wu Changsheng<br/><b>Dirección:</b> Cra. 16 No. 98- 30, Bogotá<br/><b>Teléfono:</b> (57-1) 6223228, 6223215<br/><b>Fax:</b> (57-1) 6223114<br/><b>Dirección de Internet:</b> <a href="http://www.fmprc.gov.cn/eng/4723.html">http://www.fmprc.gov.cn/eng/4723.html</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

# REPUBLICA DE COREA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Bogotá, 1 de Junio de 1981, aprobado mediante Ley 3 de 1982. Vigor: 5 de febrero de 1982.

**Áreas temáticas de interés:** Educación y Cultura; Administración General; Salud, Desarrollo Agrario, entre otras. Existe actualmente el programa acordado en la II Reunión de Comisión Mixta binacional, realizada en Abril del 2004 y con vigencia de dos años.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica, Cooperación Científica y Tecnológica

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Estudios e Investigación

**Descripción:** Comprenden la realización conjunta de estudios, investigaciones, y de actividades técnicas y científicas.

**Dirigida a:** Esta cooperación está dirigida especialmente a fortalecer las entidades del sector público a través del conocimiento y la transferencia de tecnología en sus diferentes modalidades que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**Mecanismos de acceso:** La cooperación se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte de los Programas de Cooperación suscritos en las Comisiones Mixtas o por medio del mecanismo de Encuesta que periódicamente realiza la Agencia Coreana de Cooperación Internacional, KOICA.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten las propuestas en formatos específicos de KOICA según modalidad de cooperación. La ACCI presenta las propuestas viables a la Embajada en Bogotá.

**Plazos o Períodos de Presentación:** Según disponibilidad de la fuente.

### Recepción de Expertos

**Descripción:** Son aquellos casos en los que la fuente envía sus expertos para que brinden capacitación a personal del país demandante.

**Dirigida a:** Esta línea va dirigida especialmente al sector público.

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de propuestas o actividades concretas de cooperación que forman parte de los Programas de Cooperación suscritos en las Comisiones Mixtas o en las Encuestas.

**Cómo funciona:** Una vez elaborada la solicitud será analizada por la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional –ACCI– para remitirla a la Embajada en Bogotá, para su consulta con las autoridades coreanas.

### Cursos cortos

**Descripción:** Situación en la cual existe la posibilidad de que personal del país demandante se capacite participando en cursos programados en Corea, para su realización durante unos pocos días o semanas. Corea ofrece un número de cursos, dentro de los cuales la Cancillería Colombiana y ACCI dan prioridad a los temas de interés nacional.

**Dirigida a:** Entidades públicas

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas presentan candidatos una vez publicada la convocatoria.

**Montos:** Corea brinda becas completas para estos cursos.

### Proyectos de desarrollo

**Descripción:** El Gobierno Coreano creó el Fondo Coreano administrado por el BID, en el que se financia un proyecto anual.

**Dirigida a:** Entidades públicas y ONG.

**Mecanismos de acceso:** Se presentan proyectos para concepto del BID

**Cómo funciona:** Entidades colombianas presentan propuestas a la ACCI y previa viabilidad se remiten al BID en Bogotá.

**Montos:** US \$200.000 por proyecto.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Park Sang-kyoon  
**Encargado de Cooperación Internacional:** Sr. Sang-Hwa Lee  
**Dirección:** Calle 94 No. 9 – 39  
**Teléfono:** 6167200  
**Fax:** 6100338

# REPÚBLICA DE COSTA RICA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica. San Andrés, 22 de Junio de 1980. Ley Aprobatoria; Ley 116 de 1985. Vigor; 11 de Enero de 1996

**Áreas temáticas de interés:** Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Ciencia y Tecnología, Energía, Comunicaciones y Social.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación técnica y científica

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Recepción de Expertos

**Descripción:** Expertos costarricenses que brindan capacitación a través de reuniones, cursos, talleres y foros a las entidades colombianas en temas definidos previamente por parte de los dos países.

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Las entidades deben formular la solicitud de CTPD, en los temas acordados previamente con Costa Rica, en el formato que para tal fin tiene dicho país y que se puede obtener en la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI.

**Cómo funciona:** Los proyectos y/o actividades de CTPD se aprueban por las autoridades de los dos países en la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica. La Cancillería y ACCI comunican a la entidades sobre las fechas de realización de la reunión y los plazos respectivos para el envío de las solicitudes, las cuales deben presentarse a la ACCI con al menos 1 mes de antelación a la fecha de la celebración de la reunión.

**Monto:** Las actividades y/o proyectos aprobados con Costa Rica se financian a través de costos compartidos y en aquellos casos en que se utiliza el mecanismo de cooperación de "Mejores Prácticas", se efectúa de tal forma que la entidad demandante asume la totalidad del monto, o se recurre a una tercera fuente.

### Pasantías

**Descripción:** Con el ánimo de conocer la experiencia in situ y profundizar el conocimiento en aquellas áreas definidas de trabajo conjunto, es posible solicitar la realización de pasantías o entrenamientos en las entidades de ese país. Los mecanismos de acceso, forma como funciona, monto, son iguales a la línea de cooperación de recepción de expertos presentada anteriormente.

### Intercambio de Experiencias

**Descripción:** situación en la cual los expertos de entidades de ambos países comparten experiencias, o se desplazan para brindar su concurso en asistencia técnica en áreas definidas previamente, y a la vez, para capacitarse en otras.

**Dirigida a:** fortalecer las entidades del sector público a través del conocimiento y la transferencia de tecnología en sus diferentes modalidades que buscan del mejoramiento de la calidad de vida de la población de los países involucrados.

Intercambio de Información

**Mecanismos de acceso:** Cooperación Oficial: presentar las solicitudes de CTPD, en los temas definidos por los dos países, en el formato utilizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el cual puede ser obtenido en la ACCI.

**Cómo funciona:** La solicitud es evaluada por la ACCI, y de ser aprobada se envía a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, para que identifique la entidad homóloga y solicite el concepto técnico respectivo. En la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Científica, se aprueban las solicitudes bien sea aquellas a ejecutar a través de la CTPD o a través del mecanismo de cooperación de "Mejores Prácticas" como una forma novedosa de facilitar la transferencia de experiencias institucionales.

**Montos:** Las actividades y/o proyectos aprobados con Costa Rica se financian a través de costos compartidos y en aquellos casos en que se utiliza el mecanismo de cooperación de "Mejores Prácticas", se efectúa de tal forma que la entidad demandante asume la totalidad del monto, o se recurre a una tercera fuente.

**Descripción:** situación en la cual las entidades requieren conocer información producida en temas específicos por las entidades sectoriales, previo a formular una solicitud o un proyecto de CTPD.

**Dirigida a:** fortalecer las entidades del sector público a través de información de interés.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación Oficial: presentar las solicitudes de CTPD, en los temas de interés definidos por los dos países, en el formato utilizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el cual puede ser obtenido en la ACCI.

**Cómo funciona:** La solicitud es evaluada por la ACCI, que la enviará a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, para que sea canalizada a través de la entidad homóloga de ese país. El suministro de la información solicitada puede ser entregada por la entidad costarricense directamente a la colombiana a través de correo electrónico o por documento impreso.

DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:

**Embajador de Costa Rica en Colombia** Melvin A. Sáenz Biolley  
**Dirección:** Carrera 8 N° 95-48 Bogotá  
**Teléfono:** (57-1) 2561105/6230205/6362681  
**Fax:** (57-1) 6918558  
**Correo electrónico:** embacosta@andinet.com

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio de Cooperación Económica y Científico – Técnica. La Habana, 30 de Septiembre de 1980

**Áreas temáticas de interés:** Agrario, Pesca, Educación y Deporte, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica y Científica, Cooperación Educativa y Cultural

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Estudios e Investigación – Recepción de Expertos-

**Descripción:** El Objetivo principal de esta cooperación, es el intercambio de expertos en los sectores de desarrollo acordados en cada programa bianual con el fin de captar y transferir información, tecnologías, y conocimientos para optimizar la producción de ambos Países.

**Dirigida a:** reforzar el desempeño e innovar las políticas de las instituciones del sector público.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación Oficial, se realiza gracias al mecanismo de selección por medio del estudio de las solicitudes presentadas a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional por parte de las instituciones demandantes de cooperación. Dichas solicitudes deben estar dentro de las fechas y plazos establecidos con acuerdo entre los dos gobiernos.

**Cómo funciona:** La gestión y coordinación de los programas de Intercambio de experiencias, se hará por medio de la elaboración y presentación de las propuestas en la metodología de marco lógico del formulario de Cooperación técnica entre Países en Desarrollo, CTPD, de la ACCI. Los proyectos se presentan a consideración del Gobierno Cubano, y sus instituciones conceptúan sobre su viabilidad. Una vez establecida ésta, se acuerda la agenda de trabajo para su ejecución.

**Montos:** El proyecto se financia mediante la modalidad de costos compartidos, sin perjuicio de otras que conlleven a alcanzar los objetivos del mismo.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

### Embajador de Cuba en Colombia:

Luis Hernández Ojeda

**Dirección:** Carrera 9ª No. 92- 54 Bogotá

**Teléfono:** (57-1) 2573353- 2573371- 6217054

**Fax:** (57-1) 6114382

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Bogotá 20 de octubre de 1999. Aprobado mediante Ley 641 de 2001.

**Áreas temáticas de interés:** Cooperación Internacional; Desarrollo y Población; Vivienda, desarrollo urbano y transporte; Educación; Administración General; Minas y Energía; Medio Ambiente y Salud.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación técnica, Cooperación Científica y Tecnológica.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Intercambio de Expertos

**Descripción:** Comprende la realización conjunta de estudios, investigaciones y otro tipo de actividades académicas, técnicas y científicas de la misma naturaleza. El Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, INECI y la ACCI bajo esta modalidad, intercambiarán experiencias en la formulación de proyectos, estandarización de formatos y metodologías de evaluación por parte de Colombia y conocerá la experiencia del Ecuador en el tratamiento y coordinación que realizan con las ONG internacionales, la administración de recursos de cooperación y modalidades de triangulación.

**Dirigida a:** Entidades del sector público del nivel nacional y descentralizado.

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte del Programa de Cooperación suscrito en la última Comisión Mixta celebrada con Ecuador. Así mismo pueden presentarse proyectos en las Reuniones de Vecindad o Binacionales, siendo éstos los mecanismos derivados de los Acuerdos Marco de Cooperación celebrados con el país respectivo, sin perjuicio de incorporar al Programa nuevos proyectos que no hubieran sido incluidos en la Reunión respectiva, debidamente concertados por las partes. Las solicitudes son presentadas a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, a través del Formato de Solicitud de Cooperación Técnica Internacional, destinado para este fin.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten los proyectos en los formatos "Solicitud de CTPD", u "Oferta de CTPD", destinados para estos fines. Definidos los proyectos la ACCI coordina con las instituciones involucradas las posibles fechas de ejecución y se concreta su realización. Las Reuniones Mixtas de Cooperación entre Colombia y Ecuador se celebran cada dos años y anualmente la Reunión de Evaluación y Seguimiento al Programa suscrito en dicha Comisión.

**Monto:** La Cooperación Técnica entre Colombia y Ecuador se rige bajo la modalidad de "Costos Compartidos", existiendo aporte de los dos países involucrados. Así el

país que envía los funcionarios asume los gastos de transporte internacional y el que los recibe los de estadía (alojamiento y alimentación) y transporte nacional de requerirse.

**Plazos o Períodos de Presentación:** La presentación de los proyectos o actividades de CTPD, se hace previamente a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, durante la misma o posteriormente si surgen proyectos urgentes o de necesidad para cada país. Las fechas de dichas reuniones son dadas a conocer a las Instituciones con por lo menos un mes de anticipación para que presenten sus ofertas o demandas de cooperación.

### Estudios e Investigación

**Descripción:** Situación en la cual los expertos de ambas partes comparten experiencias o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en ciertas áreas y, a la vez para capacitarse en otras. Dentro de las fortalezas de Ecuador se encuentran los avances realizados por la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, en Agricultura Orgánica y producción del Banano, la que ha sido compartida con nuestro país a partir de la realización en Dibulla – Guajira del Primer Taller de Agricultura Orgánica, y que se seguirá fortaleciendo con la realización de otros encuentros en el tema de los dos países. En esta modalidad se conservan los mismos mecanismos de acceso, montos y dirección que para la modalidad de “Estudios e Investigación”.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Wilson Torres Zapata.  
**Encargado de Cooperación Internacional:** Carlos Rodríguez.  
**Dirección:** Calle 89 No. 13-07  
**Teléfono:** 6350322  
**Fax:** 6351144  
**Correo electrónico:** memucol@cable.net.co

# REPÚBLICA DE EL SALVADOR

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia:

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Cartagena. Mayo 27 de 1980, aprobado mediante Ley 32 de 1981.

**Áreas temáticas de interés:** Cultural y Educativo, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Turismo, Transporte, Modernización del Estado, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Recepción de Expertos

**Descripción:** Son aquellos casos en los que la fuente envía sus expertos para que brinden capacitación a personal del país demandante. Se destacan los sectores cultural y educativo como los predominantes en esta línea de cooperación.

**Dirigida a:** Entidades del sector público del nivel nacional y descentralizado.

**Mecanismos de acceso:** La cooperación entre Colombia y El Salvador se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte del Programa de Cooperación suscrito en la última Comisión Mixta celebrada en San Salvador, sin perjuicio de incorporar al Programa nuevos proyectos de interés para los dos países. Las solicitudes son presentadas a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, en el formato de Solicitud de Cooperación Técnica Internacional, destinado para este fin, a través de la Dirección General de Cooperación Externa, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de El Salvador.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten sus proyectos en demanda y oferta. Definidos los proyectos la ACCI coordina con las instituciones involucradas las posibles fechas de ejecución y se concreta su realización. Las Reuniones Mixtas de Cooperación entre Colombia y El Salvador, se celebran cada dos años y anualmente se realiza la Reunión de Evaluación y Seguimiento al Programa suscrito en dicha Comisión.

**Monto:** Esta cooperación se rige igualmente bajo la modalidad de "Costos Compartidos", existiendo aporte de los dos países involucrados. Así el país que envía los funcionarios asume los gastos de transporte internacional y el que los recibe los de estadía (alojamiento y alimentación) y transporte nacional de requerirse.

**Plazos o Períodos de Presentación:** La presentación de los proyectos o actividades de CTPD, se hace previamente a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, durante la misma o posteriormente si surgen proyectos urgentes o de necesidad para cada país. Las fechas de dichas Reuniones

**Intercambio de Experiencias**

son dadas a conocer a las Instituciones con por lo menos un mes de anticipación para que presenten sus ofertas o demandas de cooperación.

**Descripción:** Situación en la cual los expertos de ambas partes comparten experiencias o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en ciertas áreas y, a la vez para capacitarse en otras. El Salvador ha tenido gran experiencia en el manejo de remesas, tema de interés para Colombia, razón por la cual se ha presentado la demanda de cooperación a dicho Gobierno denominada "Intercambio de experiencias en el desarrollo de programas de vinculación de Nacionales en el exterior y manejo de remesas", que será de gran beneficio para Colombia. Dentro de los sectores de cooperación acordados, se manifestó especial interés en la búsqueda del fortalecimiento institucional y la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, para lo cual se encuentra en estudio un Convenio Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil del Gobierno de El Salvador y la Policía Nacional de Colombia, con el propósito de intercambiar experiencias en el tema.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Guillermo Rubio Funes.  
**Encargado de Cooperación Internacional:** Guillermo Rubio Funes  
**Dirección:** Carrera 9 No. 80 – 15 Oficina 503  
**Teléfono:** 3496765  
**Fax:** 3496770  
**Correo electrónico:** [elsalvadorcolombia@cable.net.co](mailto:elsalvadorcolombia@cable.net.co)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Bogotá 4 de marzo de 1980, aprobado mediante Ley 18 de 1981, y entró en vigencia el 7 de febrero de 1983.

**Áreas temáticas de interés:** Agropecuario, Minas y Energía, Educación, Desarrollo y Población, Salud y Vivienda, Desarrollo Urbano y Transporte.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica.

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Intercambio de Experiencias

**Descripción:** Situación en la cual los expertos de ambas partes comparten experiencias o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en ciertas áreas y, a la vez, para capacitarse en otras. Honduras es un país que ha tenido avances en materia de Silvicultura (Ciencia que se ocupa de la conservación de los bosques), por lo cual Colombia ha querido conocer esta experiencia a través de proyectos como la "Identificación, selección, validación y evaluación de diversos sistemas agroforestales para ser aplicados en las regiones del Caribe Húmedo y secos Colombianos".

**Dirigida a:** Entidades del sector público del nivel nacional y descentralizado.

**Mecanismos de acceso:** La cooperación con Honduras se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte del Programa de Cooperación suscrito en la I Comisión Mixta, celebrada en Tegucigalpa. Las solicitudes son presentadas a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, en el formato de Solicitud de Cooperación Técnica Internacional, destinado para este fin, a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, SETCO, de la Presidencia de la República de Honduras.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten los proyectos de su interés tanto en oferta como en demanda. Definidos los proyectos, la ACCI coordina con las instituciones involucradas las posibles fechas de ejecución y se concreta su realización.

**Monto:** La Cooperación Técnica entre Colombia y Honduras se rige bajo la modalidad de "Costos Compartidos", existiendo aporte de los dos países involucrados. Así el país que envía los funcionarios asume los gastos de transporte internacional y el que los recibe los de estadía (alojamiento y alimentación) y transporte nacional de requerirse.

**Plazos o Períodos de Presentación:** La presentación de los proyectos o actividades de CTPD, se hace previamente a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, durante la misma, o posteriormente si surgen proyectos urgentes o de necesidad para cada país. Las fechas de dichas reuniones son dadas a conocer a las instituciones con por lo menos un mes de anticipación.

**Recepción de Expertos**

para que presenten sus ofertas o demandas de cooperación.

**Descripción:** Son aquellos casos en los que la fuente envía sus expertos para que brinden capacitación a personal del país demandante. Bajo esta modalidad se han realizado proyectos del sector Educativo, Cultural y Justicia.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Vicente Machado Valle.  
**Encargado de Cooperación Internacional:** María Antonia Navarro.  
**Dirección:** Calle 121 No. 13 A- 59  
**Teléfono:** 2154259  
**Fax:** 6470686  
**Correo electrónico:** [emhoncol@andinet.com](mailto:emhoncol@andinet.com)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica. México, 8 de Junio de 1979, aprobado mediante Ley 20 de 1980. Vigor: 6 de marzo de 1981.

**Áreas temáticas de interés:** Desarrollo y Población; Vivienda, desarrollo urbano y transporte; Educación y Cultura; Administración General; Medio Ambiente, Salud, Desarrollo Agrario, entre otras. Existe actualmente el programa acordado en la III Reunión de Comisión Mixta binacional, en octubre del 2003 y con vigencia de dos años.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica, Cooperación Científica y Tecnológica

## LINEAS DE COOPERACIÓN

### Estudios e Investigación

**Descripción:** Comprenden la realización conjunta de estudios, investigaciones, y otro tipo de actividades académicas, técnicas y científicas de la misma naturaleza.

**Dirigida a:** Esta cooperación está dirigida especialmente a fortalecer las entidades del sector público a través del conocimiento y la transferencia de tecnología en sus diferentes modalidades que buscan del mejoramiento de la calidad de vida de la población de los países involucrados.

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte de los Programas de Cooperación suscritos en las Comisiones Mixtas, o Binacionales, mecanismos derivados de los Acuerdos Marco de Cooperación celebrado con el país respectivo, sin perjuicio de incorporar al Programa nuevos proyectos que no hubieren sido incluidos en la Reunión respectiva, debidamente concertados por las partes.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten los proyectos en los formatos de "Solicitud de CTPD", destinados para estos fines. Una vez definidos los proyectos la ACCI coordina con las instituciones involucradas las posibles fechas de ejecución y se concreta su realización.

**Montos:** La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se rige bajo la modalidad de los "Costos Compartidos", existiendo aporte de los dos países involucrados. Así el país que envía los funcionarios asume los gastos de transporte internacional y el que los recibe los de estadía (alojamiento y alimentación) y transporte nacional de requerirse.

**Plazos o Períodos de Presentación:** La presentación de los proyectos o actividades de CTPD, se hace previamente a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, durante la misma o posteriormente si surgen proyectos urgentes o de necesidad para cada país. Las fechas de dichas Reuniones

**Recepción de Expertos**

son dadas a conocer a las Instituciones con por lo menos un mes de anticipación para que presenten sus ofertas o demandas de cooperación. Igualmente, a solicitud de uno de los países se pueden incorporar propuestas al programa ya acordado.

**Descripción:** Son aquellos casos en los que la fuente envía sus expertos para que brinden capacitación a personal del país demandante.

**Dirigida a:** Esta línea va dirigida especialmente al sector público.

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte de los Programas de Cooperación suscritos en las Comisiones Mixtas, de Vecindad o Binacionales, mecanismos derivados de los Acuerdos Marco de Cooperación celebrado con el país respectivo, si perjuicio de incorporar al Programa nuevos proyectos que no hubieren sido incluidos en la Reunión respectiva, debidamente concertados por las partes. La presentación de proyectos se realizara por medio de los formatos de solicitud de cooperación.

**Cómo funciona:** Una vez realizada la solicitud será analizada por la Agencia Colombiana de cooperación Internacional –ACCI- para remitirla a las instituciones del país cooperante para su concepto, a partir del cual esta se incluye en el programa binacional.

**Montos:** El proyecto se financia mediante la modalidad de costos compartidos, sin detrimento de otras fuentes cofinanciadoras.

**Pasantías**

**Descripción:** Situación en la cual existe la posibilidad de que personal del país demandante se capacite participando en actividades de entidades del país fuente.

**Dirigida a:** Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro avaladas por el Gobierno Nacional. Los mecanismos de acceso y el funcionamiento son similares a los de recepción de expertos presentados en la línea anterior.

**Intercambio de Experiencias**

**Descripción:** Situación en la cual los expertos de ambas partes comparten experiencias o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en ciertas áreas y, a la vez para capacitarse en otras. Los mecanismos de acceso y el funcionamiento son similares a los de recepción de expertos presentados anteriormente.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Mario Chacón Carrillo.  
**Encargado de Cooperación Internacional:** Daniel Tamayo A.  
**Dirección:** Calle 114 No. 9 – 01 Of 204 – Torre A  
**Te:** 6294989 **fax:** 6295119

# REPUBLICA DEL PERU

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DATOS GENERALES</b>             | <p><b>Tratados o convenios vigentes con Colombia</b><br/>Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica. 12 de diciembre de 1997, vigente desde marzo de 2001.</p> <p><b>Áreas temáticas de interés:</b> Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo productivo, Desarrollo Humano, Salud, Modernización del Estado y Cooperación Internacional.</p> <p><b>Tipos de Cooperación:</b> Cooperación Técnica, Cursos, Cooperación Científico - Técnica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>LINEAS DE COOPERACIÓN</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Intercambio de Experiencias</b> | <p><b>Descripción:</b> Intercambio de expertos en temas especialmente de gestión de la calidad y certificación en normas ISO 9000.</p> <p><b>Dirigida a:</b> Sector Público. Esta línea se dirige al fortalecimiento de las instituciones Públicas que trabajan en dicho tema.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Presentar proyectos y/o actividades de CTPD a la ACCI, en el Formato de solicitudes de CTPD.</p> <p><b>Cómo funciona:</b> La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, comunica a las entidades las fechas de realización de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica Colombo – Peruana, con el ánimo de que presenten los proyectos y/o actividades de CTPD a la ACCI en los periodos acordados por los dos países. La ACCI las revisa y presenta a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para la identificación y concepto técnico de la entidad homóloga, el cual es imprescindible para su aprobación.</p> <p><b>Montos:</b> El financiamiento del programa se hace bajo la modalidad de costos compartidos. Para la ejecución de los proyectos y actividades se podrá solicitar la participación de otras fuentes de financiamiento, cuando así las partes lo consideren pertinente (Bilaterales, Multilaterales), a fin de garantizar la ejecución de los proyectos</p> |
| <b>Cursos Cortos</b>               | <p><b>Descripción:</b> Perú ofrece a través de la cooperación japonesa cursos en diferentes áreas como pesca y acuicultura. Para ver en detalle sobre todos los cursos se puede consultar en internet <a href="http://www.acci.gov.co/interna_total.asp?tipo=SER">www.acci.gov.co/interna_total.asp?tipo=SER</a>. Título: información sobre programas educativos.</p> <p><b>Dirigida:</b> A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.</p> <p><b>Mecanismos de acceso:</b> Cooperación oficial. Presentar la convocatoria debidamente diligenciada con los documentos requeridos a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

**Como funciona:** Los cursos son difundidos a través de la ACCI, en la página de internet presentada anteriormente. La información de las convocatorias es difundida a las entidades relacionadas con el tema, con el fin de que presenten los candidatos, diligencien la información requerida y la presenten a la ACCI en los plazos fijados, para su envío a la Embajada del Perú en Colombia.

**Montos:** Su financiación se hace a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, y está representado en auxilio para gastos que son asignados a los participantes durante la estadía de los cursillistas en el Perú.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador de Perú en Colombia:** Harold Forsyth M.  
**Dirección:** Calle. 80 A # 06-50  
**Teléfono:** (57-1) 2570505, 2498362, 2498371,2498569  
**Fax:** (57-1) 2498581  
**Correo electrónico:** lbogota@cable.net.co